

El día 8 de septiembre de 2016, a las 12,35 horas en segunda convocatoria, se reúne en la Sala de Juntas de la 5ª planta del Hospital Real, la Comisión de Garantía Interna del Centro, con la asistencia de:

Dr. Antonio Lorenzo Peñuelas (Presidente)  
Dr. Miguel J. Ballesta (Representante de las Instituciones Sanitarias)  
Dra. Carmen Carrasco Molinillo (Representante Profesores)  
Dra. Silvia Delgado Moreno (Representante de las Instituciones Sanitarias)  
Dra. Carmen Carrasco Molinillo (Representante Profesores)  
Dr. Juan Luis González Caballero (Vicedecano de Ordenación Académica en funciones)  
Dr. Juan Manuel Ignacio García (Representante de los Departamentos)  
Dr. Félix Ruiz Rodríguez (Coordinador Máster en Biomedicina)  
Dr. Manuel Rosety Rodríguez (Representante de los Departamentos)  
Dr. Miguel Ángel Vizcaya Rojas (Vicedecano en funciones y Presidente de la Comisión de Reconocimiento)  
D<sup>a</sup>. Cristina Manzano Manzano (Secretaria en funciones)  
Justifican su ausencia:  
Dr. José Pedro Novalbos Ruiz (Coordinador Prácticas Estivales)  
Dra. Felicidad Rodríguez Sánchez (Propuesta como Coordinadora del Grado)  
D. Luis Carlos Sillero Sánchez (Representante del PAS)

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (17 de febrero de 2016).
- 2º.- Informe del Sr. Presidente de la Comisión.
- 3º.- Informe sobre el proceso de la acreditación del Grado en Medicina.
- 4º.- Prácticas estivales: reconocimiento de créditos.
- 5º.- Prácticas Clínicas
- 6º.- Asuntos de trámites.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente de la Comisión inicia la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes,

**1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (17 de febrero de 2016).**  
No habiéndose presentado ninguna alegación, se aprueba por asentimiento el acta.

### 2º.- Informe Sr. Presidente

El Sr. Presidente informa sobre

- Convocatoria de plazas de Asociados Ciencias de la Salud que ha salido publicado el pasado día 1 de septiembre, con esta convocatoria se igual el número de plazas en los 3 hospitales, y se da cobertura en Atención Primaria. El objetivo principal de estos contratados es la de impartir y evaluar las prácticas clínicas, así como colaborar en otras actividades como son la teoría, seminarios y talleres. Se intentará hacer unas charlas informativas en los hospitales para dar a conocer la convocatoria. La Consejería está contemplando incluir la evaluación de los Asociados y Tutores en sus contratos programas.
- Reunión en la Consejería de Salud el pasado día 7, del Grupo de Trabajo para la reflexión del modelo de estructuras sanitarias y docencia universitaria. El próximo 10 de octubre nos toca a la Universidad de Cádiz intervenir.
- El pasado 6 de julio, reunión de la Comisión de TFG/M de la Facultad, para tratar el tema de la situación de un alumno que no había superado el TFG en la convocatoria de junio, y tras analizar el punto 7.1 del Reglamento de TFG de la Facultad se detectó que la redacción daba a equívocos, por lo que se acordó, en la Comisión de TFG/M celebrada en julio; una nueva redacción, indicando específicamente cuantas convocatorias habría en cada curso Febrero, Junio y Septiembre, una convocatoria extraordinaria en la segunda quincena de julio y aquellas complementarias que sean aprobadas en Junta de Facultad. Se acuerda que el Sr. Presidente redacte el punto para su aprobación en la Junta de Facultad de mañana día 9.
- El Sr. Presidente cede la palabra al Dr. Ruiz Rodríguez, Coordinador del Master en Biomedicina para que informe sobre el proceso de acreditación. Este indica que nos han renovado la acreditación; con una serie de mejoras, como son la creación de una Comisión Académica específica para el Master,

que será coordinada por él; inclusión en todas las Comisiones de Garantía, un punto específico para el Máster; elaborar un reglamento específico para los Trabajos Fin de Master y que la guía docente de las asignaturas sean más detallada, este tema se está tratando con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, para que sean similares a las fichas 1B de los Grados.

### **3º.- Informe sobre el proceso de la acreditación del Grado en Medicina.**

El Sr. Presidente recuerda que nos encontramos en el procedimiento de la acreditación del Grado en Medicina que será evaluado a principio del próximo año, y quiere agradecer el trabajo que están realizando la Dra. Felicidad Rodríguez Sánchez, que sigue sin nombramiento oficial de Coordinadora del Grado y a Cristina Manzano. Los borradores de los informes que se están colgando para su evaluación, se les ha enviado como documentación, por si alguno de los miembros de esta reunión quiere hacer alguna aportación.

### **4º.- Prácticas estivales: reconocimiento de créditos**

El Sr. Presidente informa que los alumnos que realizan prácticas de una o dos quincenas durante los meses de julio y agosto pueden solicitar el reconocimiento de las mismas, y dejar de cursar una asignatura optativa, para ello cuantificar los créditos. Tras un breve debate, de si hay que diferenciar las prácticas en los hospitales de la Atención Primaria, se acuerda reconocer con 1,5 créditos ECTS cada quincena de prácticas realizadas, con un máximo de 3 créditos por un mes de prácticas.

### **5º.- Prácticas Clínicas**

El Sr. Presidente cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica que recuerda que esta renovación de los asociados debe de servir para que los nuevos contratados asuman más responsabilidades, entre ellas la evaluación de las prácticas y su participación (aunque hay muchos que ya lo hacen) en los TFG/M.

Respecto a los Tutores Clínicos informa que las actividades que realicen estarán recogidas en la aplicación UXXI, y podrá certificarse por parte del Vicerrector de Ordenación Académica.

Informa el Sr. Presidente que existe un problema con las prácticas de Medicina Legal, pero se está pendiente de una reunión entre el Departamento, Vicerrectorado e Instituto de Medicina Legal para intentar solventarlo.

### **6º. Asuntos de trámites.**

El Dr. Lorenzo informa que son la documentación enviada, son las actividades que ha remitido el Vicerrectorado de Ordenación Académica desde nuestra anterior reunión, para la emisión de informe por si existe compatibilidad o incompatibilidad con nuestras asignaturas de Grado, y dado que ninguna tiene incompatibilidad se han informado positivamente

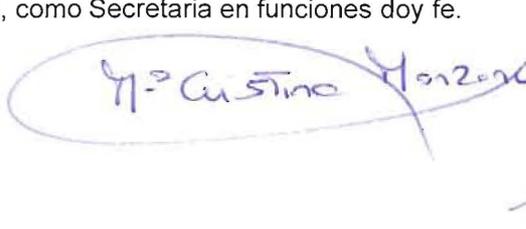
Respecto a las Jornadas de Acogida, informa que el día 3 de octubre se inicia el curso y a las 13,30 será la primera sesión, con la bienvenida al centro; En estas Jornadas se hará la presentación del Proyecto Compañero

El Sr. Decano cede la palabra al Presidente de la Comisión de Reconocimiento que informa sobre la petición de evaluación por compensación solicitada por una alumna, para la asignatura Patología Médica del Sistema Nefrourinario, Neurología y Geriatria (20103027), y dado que pertenece a una titulación con habilitación profesional, nos solicita su visto bueno, aunque la alumna cumpla los requisitos administrativos. Tras un debate se acuerda informa negativa, pues las competencias y habilidades de estas materias no pueden ser adquiridas en ninguna otras asignaturas del Título.

### **7º.- Ruegos y preguntas.**

El Dr. Rosety pregunta si antes del inicio del Rotatorio va a haber una reunión con los alumnos, a los que el Sr. Presidente responde que está haciendo un sondeo entre los alumnos y seguramente será el jueves o viernes anterior al inicio de sus prácticas.

Sin más punto que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 13.30 horas del ocho de septiembre de dos mil dieciséis, de todo lo que antecede, como Secretaria en funciones doy fe.

  
Cristina Manzano

# Formato para la redacción del Criterio 1.

## Control de versiones de este documento:

Código versión (Vx).	Fecha (dd/mm/aaaa).	Síntesis del cambio realizado.
V1		---

<b>UNIVERSIDAD: CÁDIZ</b>	
ID Ministerio (código RUCT)	2501337
Denominación del título	Graduado o Graduada en Medicina
Curso académico de implantación	2009-10
Convocatoria de renovación de acreditación	2016
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Medicina

## I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

*Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.*

### Análisis y Valoración:

#### 1. Información pública de la Universidad de Cádiz.

La Universidad de Cádiz publica y actualiza en la web institucional (<http://www.uca.es>) los contenidos para los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en cuatro grandes ámbitos: estudiantes, profesorado, administración y servicios, y visitantes y empresas. Bajo el perfil Estudiantes, se accede directamente a los recursos necesarios para que lleven a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc.

El acceso mediante ámbitos se complementa con otros de tipo temático, que varían en función de la oportunidad y momento, como el acceso directo a los procesos de admisión y de matrícula, convocatorias de becas y ayudas al estudio, la oferta general de estudios y otros.

A través de ese portal se accede directamente a la oferta general de estudios, entre los que se encuentran los estudios de Medicina, así como las vías y criterios de acceso y todos los aspectos relacionados con orientación universitaria

#### 2. Información pública de la Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina publica y actualiza sistemáticamente en su web (<http://medicina.uca.es/>), a la que se puede acceder también a través de la web de la UCA, toda la información relevante para los grupos de interés. La información que se publica en la web de la Facultad de Medicina es la necesaria para que aquellos puedan acceder a toda la información relevante sobre la facultad y sus actividades. En este apartado se pueden encontrar los accesos a las páginas específicas de las titulaciones del Centro, así como a la normativa y al resto de la información de interés.

- En el apartado de Facultad (<http://medicina.uca.es/wfacultad/index.html>), se puede encontrar toda la información sobre su organización, órganos de gobierno, servicios generales así como, entre otras, el acceso a las unidades fundamentales: Departamentos y Hospitales universitarios.

- El apartado de alumnos (<http://medicina.uca.es/walumnos>) da acceso a la normativa de interés para éstos así como a la Delegación de Alumnos. Asimismo da acceso a información relevante para los estudiantes que incluye: horarios docentes, información relevante para las prácticas clínicas (enlaces a los centros asistenciales; a los facultativos que colaboran en las prácticas clínicas por centro asistencial, grupos de prácticas por hospital, responsables de prácticas clínicas, criterios para la asignación de hospitales, fichas de evaluación de prácticas clínicas así como a otros

documentos de interés: documento de acogida de prácticas clínicas, guía ética del estudiante de medicina, documento de confidencialidad de prácticas clínicas, documento sobre prevención de riesgos durante las actividades prácticas). El apartado de alumnos también incluye la información sobre prácticas estivales, acceso a los programas de movilidad, a las actividades con reconocimiento de créditos y a la consulta de horarios de tutorías, entre otras. Se incluye asimismo toda la información relevante sobre normativas para aquellas materias ya extinguidas (el último año académico en el que se impartió el 6º curso de la antigua Licenciatura fue el curso 2013-14) y sobre adaptación de estudios.

- La web de la Facultad también da acceso a la Secretaría virtual (<http://medicina.uca.es/wsecretaria/index.html>) (con la información, las normativas y el acceso a todas aquellas cuestiones relacionadas con acceso a los estudios, matriculación, adaptación y equivalencias, reconocimiento y transferencia de créditos, solicitud de convocatorias, ampliación de matrícula, consulta del expediente académico, etc.).

- Asimismo la web de la Facultad tiene un apartado específico para el Sistema de Garantía de Calidad y el acceso al BAU (<http://medicina.uca.es/wsigcbau>) que incluye información sobre el SGIC UCA y sus procedimientos, sobre la Comisión de Garantía de Calidad (reglamento y miembros), acceso a los auto-informes de evaluación así como a los principales indicadores. También se incluye el acceso al Buzón de Atención del Usuario (BAU).

- La página principal también da acceso a la Biblioteca de Ciencias de la Salud, al espacio de investigación así como a otros enlaces de interés (UOPEN- Servicio alumnos- voluntariado, deportes, correo para alumnos, campus virtual, reserva de recursos, Colegio de Médicos de Cádiz, Conferencia Nacional de Decanos o Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina)

- Y, naturalmente, el acceso directo desde esta página príncipe a los estudios impartidos en la Facultad de Medicina (<http://medicina.uca.es/wdocencia/index.html>) que incluye, además, las normas y criterios de organización, el acceso a la información relevante sobre las prácticas clínicas, a la oferta de postgrado y doctorado y, a la información específica del Grado en Medicina. En el curso 2010-11, se procedió a habilitar en la página web de la Facultad un espacio específico que albergase la información de las titulaciones, y más específicamente del Grado, siguiendo un modelo de claridad, fácil acceso y actualización de la información.

### **3. Información pública del Grado en Medicina**

La información pública sobre el Grado en Medicina se encuentra disponible en la web. Se puede acceder a ella a través del apartado “Estudios” en la página principal del centro o bien, directamente, en la página Web del Título (<http://medicina.uca.es/wdocencia/index.html>). Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública del Grado, a la descripción del Título (Memoria de verificación, plan de estudios, cronograma de implantación, duración, tipo de enseñanza, centro donde se imparte, centros asistenciales, idioma de impartición, normas de permanencia, salidas profesionales y académicas, recursos disponibles, etc), a los objetivos y a las competencias, tanto generales como específicas, a la información relevante sobre acceso y orientación (información previa a la matriculación, a la información para estudiantes de nuevo ingreso – con la estructura del Grado y el itinerario recomendado así como el perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso- número de créditos de matrícula, la información de apoyo y orientación para alumnos matriculados, oferta y demanda de plazas, datos sobre número de alumnos matriculados y de nuevo ingreso, etc.). La información sobre el Plan de Estudios incluye, entre otras, la estructura general del Plan de estudios y el itinerario recomendado con la ficha resumen de asignaturas, materias y módulos, el régimen de permanencia, el calendario de implantación, la distribución de las asignaturas, el acceso a cada una de las asignaturas (fichas 1B), los requisitos de matrícula para ellas así como el esquema de coordinación docente horizontal y vertical. La información específica sobre la guía docente se actualiza cada curso y la información incluye:

- Criterios Generales.

- Acceso a los programas de las asignaturas (fichas validadas por los Departamentos, incluyendo la información específica sobre créditos, profesorado, competencias, contenidos, metodología docente y criterios de evaluación).

- Profesorado (asignación docente del curso en cuestión).

- Responsables de prácticas clínicas (asignados para el curso en cuestión).

- Calendario académico y horarios de las actividades docentes para cada uno de los cursos de la Titulación.

- Programación de exámenes (tanto del Grado como para las asignaturas pendientes de la Licenciatura – se extinguió en el curso 2013-14 – y llamamientos especiales.

- Los grupos de prácticas hospitalarias y centros de salud.

- Las fichas de evaluación de las prácticas.
- La información relativa a los trabajos académicamente dirigidos y a las actividades con reconocimiento de créditos.
- La información sobre Trabajo Fin de Grado/Master (normativa, incluyendo el Reglamento específico de la Facultad de Medicina, características del trabajo, tipología, resultados de aprendizaje, procedimiento de asignación, seguimiento y evaluación, listado de TFG/M asignados a los alumnos de 6º curso y tribunales).

La información pública del Título se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo I del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014) y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación, (versión v01, del 6 de marzo de 2014), establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

En la información pública se incluye los indicadores más significativos respecto a los resultados del Título (tasas de eficiencia, éxito, rendimiento etc.). En este sentido cabe destacar el progresivo incremento positivo de estos indicadores de resultados, que están por encima de la media de la universidad.

#### **4. Contenido, estructura y difusión de la información pública.**

Las fichas de las asignaturas (Fichas 1B), validadas al 100% por los Departamentos ([http://asignaturas.uca.es/wuca\\_fichasig1516\\_asignaturas\\_xtitulacion?titul=20103](http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1516_asignaturas_xtitulacion?titul=20103)), y a las que se puede acceder desde la web del Título, contienen el programa docente de cada una de ellas. En ellas constan su estructura, los requisitos previos y recomendaciones, la relación de competencias y resultados del aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los docentes, son visadas por el coordinador del título y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

La Información sobre el calendario académico, horarios de clase y horarios de exámenes, que se diseña y aprueba el curso anterior, también está disponible en la web desde el curso anterior (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2015-16/index.html>). En la información disponible en la web se incluye asimismo la información pertinente de prácticas clínicas que incluye profesorado responsable, distribución de grupos por hospitales o calendario de prácticas para cada uno de los grupos de prácticas).

Como se ha indicado más arriba la información sobre el TFG/M (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2015-16/tfgm/informacion-tfg>) incluye la normativa correspondiente( y la composición de la Comisión del TFG/M o los criterios de evaluación entre otra información), las características de los trabajos y las competencias a adquirir, el procedimiento de asignación, seguimiento y evaluación, el listado de trabajos asignados a los alumnos ( con indicación de título y tutor/es para cada uno de ellos), o la composición de los tribunales. Las fechas tanto para la defensa del TFG/M como para la prueba ECOE se incluyen en las fechas de exámenes del Título, en este caso para los alumnos de 6º curso.

Además de la información pública indicada se elaboran trípticos, que también están disponibles en la web, (<http://medicina.uca.es/wdocencia/acceso/index>) y que han tenido una amplia difusión entre los grupos de interés, a través de las campañas de difusión de la UCA, las visitas a centros de secundaria o las visitas guiadas a la Facultad. Otras vía de difusión utilizadas ha sido la radio, enfocándose sobre sesiones específicas de la actividad docente (ej. ECOE, los talleres de habilidades clínicas, etc.). Asimismo la información pública de la web se puede compartir a través de redes sociales (Facebook, Twitter). La Universidad dispone también de una aplicación de Acceso de la UCA para dispositivos móviles Iphone y Android. La app contiene, estructurada en cuatro apartados (Grados, Conócenos, Acceso y Mi perfil) toda la información de utilidad para facilitar el acceso a nuestra Universidad a los alumnos de nuevo ingreso.

#### **5. Análisis de la Información Pública.**

El Sistema de Garantía de Calidad dispone de un Procedimiento de Auditoría Interna (Procedimiento P13) cuyo objeto es verificar el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y su eficacia en el control de los títulos de la UCA, bajo la responsabilidad de la Inspección General de Servicios de la UCA. Las recomendaciones efectuadas tanto por el citado procedimiento como por los informes de seguimiento de la AAC han sido atendidas y resueltas.

Para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento *P01 - Difusión e Información Pública del Títulos del SGC*, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, por los informes de seguimiento de títulos de la DEVA del curso anterior y el informe resultante de la auditoría interna del SGC en el apartado relativo a información pública.

Como se puede observar en la Tabla siguiente el grado de satisfacción de los estudiantes sobre la información pública de la titulación (web del título, guías docentes etc.) de acuerdo a los indicadores sobre información disponible, satisfacción sobre la utilidad de la información pública y sobre su grado de actualización, ha seguido una tendencia

creciente, situándose, con los últimos datos disponibles, por encima de la media de la universidad.

ALUMNOS	TITULO / CENTRO				UNIVERSIDAD			
	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título.	3,01	3,37	3,4				3,29	
ISGC-P01-02: Grado de Satisfacción de los estudiantes con la utilidad información pública del título	3,05	3,45	3,42		3,08	3,27	3,3	
ISGC-P01-03: Grado de Satisfacción de los estudiantes con el grado de actualización de la información pública del título.	2,88	3,29	3,39		2,89	3,23	3,28	

Datos en Sistema de Información: <https://sistemadeinformacion.uca.es>

<b>Puntos Fuertes y/o logros:</b>	<b>Puntos Débiles:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- A la información pública del grado anteriormente ubicada en <a href="http://www.uca.es/facultad/medicina/">http://www.uca.es/facultad/medicina/</a> se accede ahora en <a href="http://medicina.uca.es">http://medicina.uca.es</a>, mejorando la accesibilidad.</li> <li>- Atendidas y resueltas las recomendaciones realizadas por el Informe de seguimiento de la AAC con el progresivo incremento de la satisfacción con la información pública.</li> <li>- Satisfacción de los alumnos con la información pública por encima de la media de la universidad.</li> <li>- Actualización sistemática de los programas docentes y de todas las fichas de actividades docentes de todas las asignaturas (1º a 6º curso,) así como del resto de la información pública.</li> </ul>	<p>Cada año se aprueba, por parte de las autoridades competentes, el número de acceso de nuevo ingreso. Este número ha sido diferente al que aparece en la información pública en lo que respecta a la Memoria del Título y al aprobado por la Facultad.</p> <p>No se dispone por el momento de la información correspondiente a la inserción laboral de los egresados.</p>

<b>Autoinforme del curso:</b>	<b>Propuestas de mejora más relevantes:</b>	<b>Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):</b>
2009-10	Elaboración del Plan de Información Pública del Título (	Mejora de la sistematización y accesibilidad de la información pública

	<i>elaborado en el curso 2010-11)</i>	
<i>2010-11 y sucesivos</i>	<i>Adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la información Pública de la Memoria</i>	<i>La progresiva adecuación del citado número está permitiendo la mejora continua de los indicadores de resultados y la coherencia con la información que al respecto indica la Memoria</i>
<i>2012-13/ 2013-14/ 2014-15.</i>	<i>Atención y resolución de las recomendaciones realizadas por los informes de seguimiento sobre la información pública. * en el curso 2012-13 se llevó a cabo la revisión del PC08 del SGIC v0.2, aprobada por Consejo de Gobierno (con la consiguiente publicación de indicadores en el gestor documental)</i>	<i>Progresivo incremento de la satisfacción con la información pública.</i>
<i>2015-16</i>	<i>Aún cuando está establecido por el SGIC que el análisis de la inserción laboral se realizará a los tres años de finalizar dicho título ( la 1ª promoción finalizó en el curso 2014-15), creemos importante la realización de la encuesta de inserción laboral para tenerla disponible en la información pública. Asimismo creemos importante que esa encuesta incluya si el desempeño laboral es conforme con las salidas profesionales del Título</i>	<i>Entendemos que con ello se mejorará la información pública del título</i>

## Formato para la redacción del Criterio 2.

### Control de versiones de este documento:

Código versión (Vx).	Fecha (dd/mm/aaaa).	Síntesis del cambio realizado.
V1	06/05/2016	---

<b>UNIVERSIDAD: CÁDIZ</b>	
ID Ministerio (código RUCT)	2501337
Denominación del título	Graduado o Graduada en Medicina
Curso académico de implantación	2009-10
Convocatoria de renovación de acreditación	
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Medicina

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

*Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

### **Análisis y Valoración:**

#### **1. Diseño, implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad.**

La Universidad de Cádiz (UCA) para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE nº 260, 30/10/2007), por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos. La versión 0.1 del SGIC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la ANECA y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008 (BOUCA 87, 16 de enero 2009). En el año 2010 ANECA certificó el diseño del SGIC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

En su primera versión, el despliegue del SGIC resultó laborioso y extenso, puesto que requería una profusión documental que hacía que su realización completa fuera prácticamente inviable por parte de los agentes y unidades implicados en la misma. Además, se hacía necesario facilitar su alineación a procedimientos de seguimiento y acreditación de la AAC, manteniendo el cumplimiento de las normas y directrices del programa AUDIT, e integrando las propuestas de mejora facilitadas por los centros. En consecuencia, de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGIC, posterior SGC (PA01 de la v0.1 y 0.2 y P16 de la v1.0), se ha modificado en tres ocasiones (SGC UCA v0.2 BOUCA 108 de 17 junio de 2010 y SGC UCA v1.0 BOUCA 152 de 21 diciembre 2012 y SGC UCA v1.1 BOUCA 180 de 20 enero 2015). Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos, ha sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente en calidad, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA.

#### **2. La Comisión de Garantía de Calidad.**

En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del Centro y, más específicamente, del de Graduado/a en Medicina.

La Comisión, como se puede observar en la web( <http://medicina.uca.es/wsigcbau> ) está compuesta por: Presidente (Decano), Coordinador del Título, Coordinador del Master en Biomedicina, Vicedecano de Ordenación Académica, dos representantes de los Departamentos, dos representantes del profesorado, dos representantes de los estudiantes, representante administración del campus, tres representantes de la Institución sanitaria, Secretario/a de la Comisión (Secretaria del Centro), participando como asesores representantes de las distintas comisiones del Centro de interés para el Título, y de acuerdo a los temas tratados (Ordenación Académica; Adaptación, Reconocimiento y convalidaciones, etc). Su organización y funcionamiento está determinado por el Reglamento que lo regula. El vigente Reglamento de la CGC, se aprobó por Junta de Facultad el 17 de enero de 2012, estando disponible en la web del Título ( <http://medicina.uca.es/wsigcbau> )

La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; ha propuesto las modificaciones a la memoria inicial verificada que, después de los primeros años de implantación, ha creído convenientes para la mejora del propio título; ha hecho el seguimiento del título, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. Prueba de todo ello son los autoinformes anuales de seguimiento, realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento (Sistema de Garantía de Calidad: P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título). Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título ( <http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index> ) y en la documentación disponible en gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.

### **3. Despliegue de los procedimientos incluidos en la memoria verificada.**

Actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC. A este respecto, es necesario indicar que en el caso del RSGC-P07-01 (Informe de indicadores de inserción laboral y satisfacción de los egresados), el SGC de la UCA establece que se llevará a cabo a los 3 años de producirse ese egreso. No obstante, en lo que se refiere al primer aspecto, y aunque no pueda extrapolarse al Grado, la inserción laboral del Título del que procede el presente Grado (Licenciatura en Medicina), tal como se señalaba en la Memoria de verificación, es muy alto y se produce en el campo propio de desempeño profesional del Título.

### **4. Valoración sobre el gestor documental (GD-SDC).**

Desde su puesta marcha en el curso 2009-2010, el GD-SGC (<http://sgc.uca.es>) ha sufrido diversas modificaciones con objeto de facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos; habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC. Los problemas detectados al inicio de su implantación, como se refleja en los autoinformes sucesivos, derivados de su complejidad se han ido resolviendo paulatinamente. Actualmente la valoración es positiva; no obstante hay que señalar que aún se detectan algunos errores en determinados indicadores, dependiendo de la procedencia de los datos, errores que se detallan en los apartados correspondientes de este documento. Por otro lado, hay que señalar que dada las peculiaridades de la docencia clínica, existen algunos aspectos que, tal como reflejan los autoinformes, habría que desarrollar. Estos aspectos no dependen tanto del gestor documental en sí, sino de sus fuentes de información. En concreto, la más significativa, es la no inclusión de las prácticas clínicas, en el sistema de Información de la Universidad (Universitas XXI), cuestión reiteradamente solicitada.

### **5. Contribución del SGC a la mejora del título.**

En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del Sistema de Garantía de Calidad ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento del título. El ejemplo más significativo de ello lo constituye el Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas (P04) cuyos indicadores proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras. En este sentido, conviene apuntar que, en su momento, se creó una plataforma (<http://rendimiento.uca.es> y <http://sistemadeinformacion.uca.es>), accesible para el profesorado, en la que constan todas estas tasas relativas a cada asignatura desde el inicio del grado; junto a otros indicadores, no cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

De manera global el grado de cumplimiento del SGC de la UCA se mide por el siguiente indicador: Implantación del SGC de los títulos de la UCA, medido a través del % global de registros (RSGC) cargados en dicho GD-SGC.

En particular, como refleja la tabla siguiente el nivel de cumplimiento del Grado en Medicina ha sido:

% RSGC cargados en GD-SGC bajo responsabilidad del Centro					
2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-14	2014-15
15,8%	71,4%	95,7%	100%	50%	100%

	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
Nº de RSGC asignados a centros	19	21	23	8	8	8	

Todo ello se puede evidenciar en el propio GD-SGC de dicho título. En los primeros años el SGIC estaba excesivamente burocratizado y era extremadamente complejo, faltando indicadores para un número importante de procedimientos, por lo que era difícil llevar a cabo valoraciones objetivas de numerosas cuestiones. Afortunadamente, estos aspectos se han ido progresivamente mejorando y su desarrollo ha sido muy positivo para el despliegue de la titulación. De esta manera la implantación y el desarrollo del SGC han permitido diagnosticar, de una manera más sistemática, aquellos aspectos cuya mejora contribuye a un funcionamiento más dinámico del sistema.

No obstante, en el caso del Grado en Medicina se echa en falta procedimientos e indicadores relacionados con los recursos humanos clínicos. Como ya se ha dicho el sistema de gestión de la UCA no ha contemplado las prácticas clínicas (aunque para el curso 2016-17 se ha logrado que se incluyan las prácticas de las asignaturas clínicas, no se ha logrado lo mismo para la asignatura de Rotatorio Clínico. Tampoco el sistema contempla como indicador la ratio profesor/alumno y el sistema no permite evaluar adecuadamente el perfil de ingreso de los estudiantes. La mayor dificultad, sin embargo, estriba en la imposibilidad del SGC del Centro en poder actuar directamente sobre aquellos aspectos que no son competencias del Centro, y que a nuestro entender son los más importantes, especialmente en lo que se refiere a Recursos Humanos.

## 6. Plan de mejora.

Mediante el Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título (P14 del SGIC) ha sido posible llevar a cabo una aproximación sistemática y diagnóstica de su implantación y de sus resultados. Como se puede comprobar en los sucesivos Autoinformes, se han identificado los puntos débiles y los puntos fuertes, planteando planes de mejora con la definición de las actuaciones específicas a llevar a cabo. En general los planes de mejora que incluyen competencias directas del Centro se han podido desarrollar de acuerdo a lo indicado en los sucesivos autoinformes. En algunos casos los efectos sobre el Título se han ido poniendo de relieve de manera progresiva conforme se producía la implantación de los cursos sucesivos (por ejemplo, el impacto positivo de la reorganización del momento de impartición de algunas asignaturas ha sido más evidente conforme aumentaba el carácter clínico de los cursos). En otros casos, especialmente aquellos que tienen que ver con la colaboración con el sistema sanitario, su desarrollo ha ido produciéndose de manera paulatina. Por ejemplo, en estos momentos la participación de los representantes de sistema sanitario en la Comisión del SGC del centro se observa como muy positivo en la organización y puesta en práctica del ECOE final del Título.

Cabe señalar que en las Propuestas de Mejora se incluyen, en los respectivos autoinformes, aquellas cuyo desarrollo no dependen del Centro y, por consiguiente, se elevan a la instancia correspondiente. Estas se refieren fundamentalmente a dos aspectos: Número de alumnos y Recursos Humanos Clínicos.

Cabe señalar, por otro lado, que entendemos que el sistema de gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (BAU) de la Universidad debería ser objeto de análisis y reflexión común. Entendemos que, a pesar de los indicadores, su uso es muy limitado y habría que analizar las posibles causas para poder establecer líneas de actuación

Algunos ejemplos significativos de propuestas de mejora relevantes con impacto en el Título se muestran en la Tabla siguiente

**Autoinforme**

**Propuesta de mejora:**

**Impacto observado en el título:**

<i>del curso:</i>		
2010-11	Reorganización de determinadas unidades iniciales de matriculación y cambio a carácter anual de materias clínicas	Mejor desarrollo de las prácticas clínicas con grupos de alumnos de tamaños más adecuados Progresivo incremento de las tasas de resultados
2011-12	Aprobación del nuevo Reglamento del SGIC del Centro	- Mejora de los procesos diagnósticos - Revisión y mejora de las fichas de actividades docentes (1a) y de programas docentes (1b) - Mejora de las tablas de adaptaciones al Grado - Mejora de los aspectos relacionados con incompatibilidades y requisitos previos de asignaturas
2012-13	- Establecimiento del nuevo reglamento de TFG - Firma protocolo con Consejería de Salud	- Mejora de la coordinación de las materias con un número alto de asignaturas implicadas y del Rotatorio
2013-14	- Mejora de la información pública	- Mejora de indicadores de satisfacción; en muchos de ellos por encima de la media de la universidad
2014-15	Como en años anteriores, elevación de: - actuaciones en materia de profesorado - inclusión de todas las actividades clínicas en el sistema de gestión de la universidad (Universitas XXI)	

## 7. Modificaciones para la mejora del título.

El SGIC dispone de un procedimiento específico para la modificación, en su caso, de la memoria verificada, procedimiento con el código RSGC-P12-01, disponible en la documentación del sistema y en el gestor documental. Fruto del análisis de los datos aportados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la tarea realizada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina se han propuesto algunas modificaciones de la memoria verificada en 2009 entre las que cabe citar dos propuestas de modificación del Título, en ambos casos aprobadas tras informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

a) La primera de ellas se refería a las modificaciones aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del centro (14-10-2011), Junta de Centro (4-11-2011) y Consejo de Gobierno (BOUCA 138, Suplemento 2 Enero 2012) y se referían fundamentalmente a la organización de las unidades iniciales de matriculación (en la Memoria verificada se indicaba su revisión anual) que facilitan que los alumnos cumplan con los requisitos previos para algunas asignaturas y al curso de implantación de algunas unidades iniciales de matriculación de carácter optativo.

Las modificaciones más relevantes se refieren al cambio a carácter anual de algunas de las anteriores unidades iniciales de matriculación, como consecuencia del incremento **impuesto** en el número de alumnos lo que conllevaba la necesidad de adecuar los recursos asistenciales clínicos al nuevo número de alumnos. Estas modificaciones obtuvieron el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento con fecha 18 de septiembre de 2015.

b) la segunda se refiere a la adscripción al NIVEL 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título de Graduado o Graduada en Medicina. Esta modificación obtuvo el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento con fecha 27 de octubre de 2015.

En lo que se refiere a las recomendaciones recibidas en los informes de modificación correspondientes, se relacionan más abajo las correspondientes al primer informe citado. **En cuanto al segundo caso**, no existen recomendaciones en cuanto, como señala el Informe, la modificación introducida no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título y está fundamentada en lo establecido por el “Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales”.

<i>Recomendaciones recibidas del Informe de Modificación:</i>	<i>Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:</i>	<i>Impacto observado en el título:</i>
<i>Recomendación n 1:</i>	<b>Acción:</b> Completada	

Aunque la universidad indica que ha completado el ISCED2 no aparece en el apartado correspondiente de la aplicación, se recomienda completar esta información.	<b>Evidencia:</b> Aplicación	
<i>Recomendación 2:</i>  Se han incluido los indicadores de: Tasa de Éxito, Tasa de Rendimiento y Duración media de los estudios, que no se encontraban especificados en la memoria verificada. Se recomienda realizar una justificación de los valores añadidos.	<b>Acción:</b> Justificación de los valores añadidos: información más detallada de los resultados del Título.  <b>Evidencia:</b> Resultados observados en los citados indicadores (gestor documental del SGIC) y web <a href="http://medicina.uca.es/wdocencia/index_html">http://medicina.uca.es/wdocencia/index_html</a>	Mayor detalle para el seguimiento del Título
<i>Recomendación 3:</i>  La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.	<b>Acción:</b> Información a los alumnos y a otros agentes de interés en la página del título  <b>Evidencia:</b>  <a href="http://medicina.uca.es/wdocencia/index_html">http://medicina.uca.es/wdocencia/index_html</a>	Mejora información pública

## 8. Acciones ante las recomendaciones del informe de verificación y en los informes de seguimiento.

El informe de verificación de ANECA, de fecha 5 de octubre de 2009, es favorable sin recomendaciones.

<b>Recomendaciones recibidas del Informe de Verificación:</b>	<b>Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:</b>	<b>Impacto observado en el título:</b>
<i>Recomendación n:</i> ...	<b>Acción:</b>  <b>Evidencia:</b>	

En lo que se refiere a los Informes de Seguimiento, las recomendaciones corresponden a las siguientes convocatorias

- Informe de seguimiento. Convocatoria curso 2011-12
- Informe de seguimiento llevado a cabo para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014
- Informe de seguimiento llevado a cabo para la convocatoria 2014/2015

### Los sucesivos informes muestran la tendencia positiva de mejora.

**a) En el primer Informe** se plantearon una serie de recomendaciones de mejora que tenían que ver con: la información pública disponible; el proceso de implantación del título; la puesta en marcha del Sistema de garantía de Calidad y los indicadores para la obtención de información. Como se indica en los autoinformes se da respuesta a todas las citadas recomendaciones:

**b) En lo que se refiere al informe de seguimiento llevado a cabo para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014,** se valoran muy positivamente las tasas presentadas (tasa de eficiencia, de éxito, de rendimiento y de presentados). Las recomendaciones indicadas se refieren a :

1. Actualizar la web en lo referente a los idiomas de la defensa del TFG.
2. Se recomienda analizar y valorar la tasa de abandono desde segundo curso y plantear planes de mejora si no se cumpliesen las tasas que se indican en la Memoria de Verificación
3. Hacer una valoración y análisis de los planes de mejora llevados a cabo respecto al profesorado y poner en marcha nuevas acciones de mejora que aumenten el porcentaje de participación de los profesores en las actividades formativas. La valoración positiva de la tendencia del profesorado en proyectos de innovación y participación en los programas DOCENTIA durante el curso 2011-12 es apropiada pero deben seguir proponiéndose actividades que estimulen al profesorado a mejorar su participación.
4. Hacer una valoración de la posible repercusión que el número de alumnos y la falta de profesorado puedan tener en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Con respecto a la recomendaciones anteriores,

1. *Acción:* Se actualizó la web con la información requerida <http://medicina.uca.es/wdocencia/gradoguia-2013-14/tfgm/informacion-tfg>

2. Acción: Según RD 1393/2007 se establece que la tasa de abandono de un título de Grado en cuanto a relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título de grado el año académico anterior y que no se han matriculado ni ese año académico ni en el anterior, el dato se obtiene a la finalización de la implantación del Título. Se dio traslado a la Unidad de Calidad de la UCA para estudiar la recomendación realizada.

Por parte de la Comisión del Centro, se lleva a cabo un estudio propio de abandono, que se refleja en el RSGC-P02-04 del gestor documental correspondiente al curso 2014-15, sobre la primera promoción del Grado (promoción 2009-2015), con el objetivo de analizar la tasa de abandono al tiempo de profundizar en el análisis del perfil de ingreso. Este análisis, que se extenderá a las próximas promociones muestra que de los 211 alumnos de la cohorte, 25 no finalizaron sus estudios en el 2015, de los cuales 8 no se matricularon en el curso 2014-15. De ello cabe desprenderse que la tendencia al abandono es muy baja.

3. Acción: Se estableció en el plan de mejora (Profesorado) solicitar el aumento de actividades formativas on-line o en horarios compatibles con la actividad asistencial del profesorado vinculado y asociados.

4. Acción. Mención aparte es lo que se refiere a la valoración de la repercusión del número de alumnos con respecto al profesorado. A pesar de que las tasas de rendimiento y de éxito se mantienen muy altas durante todos los años de implantación del título, y que estas tasas superan significativamente los valores medios de nuestra universidad, la citada valoración se lleva a cabo, de manera permanente, por la Comisión de Garantía del Título, lo que se refleja en los sucesivos autoinformes. De manera reiterada, se ha solicitado a las instancias responsables, tanto la adecuación del número de alumnos de nuevo ingreso como del planteamiento de una política específica en recursos humanos clínicos, habida cuenta las características del profesorado vinculado así como de los asociados/tutores. En lo que se refiere al número de alumnos, lo aprobado en la Memoria por Junta de Facultad fue de 140 alumnos (con una posible extensión a 180, en base a la disponibilidad de profesorado). Por alguna razón, que posiblemente estuviera justificada aunque el Centro no tuviera noticias de esa justificación, la propuesta que se llevó al Consejo de Política Universitaria fue de 210 plazas. Se pidió justificación de ese número al Ministerio de Educación, puesto que no correspondía al número aprobado para la Memoria por la Junta de Facultad. La respuesta por parte del Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación (15-octubre-2009) se encuentra como Anexo 2 a la Memoria ("Límite de admisión") en la web del Título (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index>) indicando que la oferta para los estudios de Medicina en la UCA era de 210 alumnos. Hasta el momento desconocemos tanto la justificación como el procedimiento seguido para el establecimiento de ese número de acceso. A ello habría que sumar los accesos debidos a "empates" en el procedimiento de acceso. Desde entonces, desde la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se ha insistido reiteradamente en mantener el número de acceso a lo establecido en la Memoria. De la misma forma, la Junta de Facultad, ha reiterado anualmente la aprobación de 140 plazas. Progresivamente se ha logrado que el número de estudiantes de nuevo ingreso haya ido descendiendo para acercarse a esa cifra ( 223 en el curso 2009-10; 212, en el 2010-11; 212, en el 2011-12; 187, en el 2012-13; 182, en el 2013-14; 164, en el 2014-15; 160 en el 2015-16). Para el curso 2016-17, la Junta de Facultad, a instancias de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, ha vuelto a aprobar, una vez más, 140 alumnos de nuevo ingreso (la Universidad ha aprobado 155).

**c) En cuanto a la evaluación llevada a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento para la convocatoria 2014/15, se destaca en sus Conclusiones: El autoinforme refleja el importante esfuerzo de reflexión y autocrítica realizado en la elaboración del documento, lo que muestra que la implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. SE RECOMIENDA que la universidad ponga en marcha actuaciones de apoyo a la mejora de la calidad del título, acordes con las necesidades detectadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad**

Se señalan como satisfactorios los siguientes aspectos:

- Diseño, organización y desarrollo del Programa Formativo
- Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título
- Infraestructuras, servicios y dotación de recursos
- Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento no comunicadas al Consejo de Universidades
- Plan de Mejora del Título

Se señalan asimismo la existencia de buenas prácticas. Por ejemplo: a) inclusión y análisis de las dificultades encontradas con un alto nivel de reflexión, incluyendo fortalezas y debilidades así como las propuestas concretas de mejora para las debilidades detectadas. b) la valoración realizada sobre la viabilidad de las propuestas en función de los responsables que se hayan establecido para su cumplimiento. Se expresa en el autoinforme que en ocasiones, los acuerdos de la CGIC no pueden ser puestos en marcha ya que las acciones propuestas no pueden ser llevadas a cabo por la comisión. c) En el Plan de Mejora del Título, la inclusión de la tabla en la que se establecen plazos concretos de control y seguimiento de la acción, evidencias que respaldan la realización de la acción así como evaluación del impacto en el título. Se señala asimismo que las recomendaciones de los anteriores Informes de Seguimiento han sido resueltas, salvo una que se indica como atendida aunque aún no resuelta. En concreto, aquella que se refiere a la valoración de la posible repercusión que el número de alumnos y la falta de profesorado puedan tener en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, cuestión que se ha tratado más arriba. En este sentido, reiteramos que, aunque las tasas de éxito son muy altas, y que la prueba final ECOE (con diseño común para todas las facultades de Medicina españolas llevado a cabo por la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina) nos permite una valoración objetiva de las competencias finales del título adquiridas por el estudiante, es necesario que para asegurar el mantenimiento de los niveles de calidad suficiente se mantenga el número de estudiantes de nuevo acceso establecido por la Memoria. De la misma manera, y para el mismo objetivo, y aunque cabe destacar que el esfuerzo y la dedicación de profesores, asociados y tutores es muy relevante, se muestra necesario una política específica en recursos clínicos

por parte de los responsables de recursos humanos

En cuanto a las recomendaciones más destacadas efectuadas por el Informe de Seguimiento cabe señalar: SE RECOMIENDA revisar la propuesta de mejora: Adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso al propuesto por la Junta de Facultad. Esta acción no parece viable ni se concreta en un aspecto que pueda ser llevado a cabo desde el Título de Grado en Medicina.

- *Coincidimos con el Informe en que este aspecto se escapa de las competencias del Centro, aún cuando, paradójicamente, es el Centro el responsable del Título. No obstante, creemos que la insistencia reiterada y continua de esta cuestión ante todas las instancias que pudieran influir (Rectorado, Conferencia nacional de Decanos, Institución Sanitaria, Ministerio de Educación) ha sido importante para que el número de estudiantes de nuevo acceso se haya ido acercando progresivamente al número establecido en la Memoria. A nuestro entender se trata de un aspecto clave para asegurar la calidad del Título, aún cuando es difícil llevar a cabo actuaciones específicas para ello desde el propio Centro. Las que se podían llevar a cabo desde la propia Facultad (ej. transformación de asignaturas en anuales para optimizar recursos) ya se llevaron a cabo cuando se implantó el título (como se refleja en el Informe de Modificación). En estos momentos, la única herramienta es la argumentación ante las instancias implicadas en la toma de decisiones, argumentación que incluye no solo la calidad docente sino también las perspectivas de futuro en el ámbito de la Medicina, como puede ser la previsión de la evolución en la oferta de plazas de Formación Especializada. Entendemos que la responsabilidad universitaria no termina con el egreso tras los años de estudio.*

**RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:** *La universidad debería poner en marcha los mecanismos necesarios para realizar las sustituciones y cubrir las plazas de los docentes que se jubilan. Este aspecto se muestra como la mayor dificultad que están encontrando en la implantación del título y se puede prever que tenga consecuencias a corto plazo en la calidad del título puesto que afectará al número de estudiantes que puedan cursar los estudios, a la cantidad de optativas ofertadas, al nivel de coherencia de los contenidos impartidos y por supuesto, al trabajo docente en general.*

1. Se recomienda que las entidades correspondientes pongan en marcha los mecanismos necesarios para incorporar profesorado con perfil adecuado a la titulación.
2. Se recomienda que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para mejorar la vinculación de los docentes con la universidad, teniendo en cuenta que en su caso no sólo se trata de experiencia docente e investigadora sino también asistencial. Es relevante que se realice un análisis sobre el agravio comparativo que supone la existencia de tutores clínicos y tutores de TFG o prácticas que no reciben nada y también atienden estudiantes.
3. Poner en marcha los mecanismos necesarios para cubrir las bajas docentes y las sustituciones.
4. Se recomienda que la universidad tenga en cuenta el excelente análisis realizado por el Título de Grado en Medicina sobre la necesidad de establecer acuerdos y analizar la situación de los lugares de prácticas. Puesto que las prácticas clínicas tienen un importante valor en el Grado en Medicina, la universidad tendría que estudiar la posibilidad de mejorar la situación de los tutores y de quienes colaboran en el proceso formativo de los estudiantes.

Otras RECOMENDACIONES:

- El documento incluye información escasa sobre el nivel de satisfacción por asignaturas por lo que SE RECOMIENDA que se mejoren los procesos de recogida de datos entre los estudiantes.
- Se recomienda continuar con los procesos de organización y mejora de la docencia y la práctica clínica.
- Incluir propuestas de dotación de recursos materiales para la implantación del título

Informes de Seguimiento de la DEVA:	Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Convocatoria 2011/12	Recomendación nº 1, 2 y 3 (Información en web):	Acción: Recomendaciones llevadas a cabo e introducidas en la web  Evidencia: <a href="http://medicina.uca.es/wdocencia/index_html">http://medicina.uca.es/wdocencia/index_html</a>	Mejora de los indicadores de satisfacción con la información pública
Convocatoria 2011/12	Recomendación 4 (número de alumnos):	Acción: Aprobación por Junta de Facultad, reiteradamente, del número de alumnos de nuevo acceso indicado en la Memoria  Evidencia: - Memoria - Actas de Junta de Facultad <i>Se ha logrado ir disminuyendo progresivamente el nº de alumnos de nuevo ingreso. Esta progresiva disminución y la reorganización en anuales de las materias clínicas ha permitido que las competencias no se hayan visto afectadas.</i>	<i>El aumento del número de plazas de nuevo ingreso viene determinada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCA y Conferencia General de Política Universitaria, la propuesta de la Junta de Facultad se ajusta a lo indicado en la memoria (140 plazas).</i>

Convocatoria 2011/12	Recomendación 5, 6, 7 (Indicadores):	Acción: Publicados  Evidencia: <a href="http://www.uca.es/web/servicios/eval_calidad/sgccont/index_sgc/view">http://www.uca.es/web/servicios/eval_calidad/sgccont/index_sgc/view</a>	Mejora información pública
-------------------------	---	---	----------------------------

Convocatoria 2011/12	Recomendaciones 8,9,10 (CGC)	Acción: Resueltas  Evidencia: Autoinformes y gestor documental  <a href="http://www.uca.es/web/servicios/eval_calidad/sgccont/index_sgc/view">http://www.uca.es/web/servicios/eval_calidad/sgccont/index_sgc/view</a>	Mejora toma de decisiones
2011/12	Recomendaciones 11, 12 (datos autoinformes)	Acción: Resueltas  Evidencia: Autoinformes y gestor documental	Mejora para la toma de decisiones
2011/12	Recomendaciones 13 y 14 (encuestas)	Acción: Resuelta la 14  Evidencia: Autoinformes; gestor documental y base datos ORI  * En el caso de las encuestas de inserción laboral está establecido por el SGIC de la UCA el realizarla a los 3 años de finalización de los estudios* En el caso de las encuestas de inserción laboral está establecido por el SGIC de la UCA el realizarla a los 3 años de finalización de los estudios	Mejora para la toma de decisiones.
2011/12	Recomendación 15 (grado satisfacción colectivos)	Acción: Resuelto  Evidencia: Autoinformes; gestor documental	Mejora información para toma decisiones
2011/12	Recomendación 16 (Extinción estudios)	Acción: Resuelto  Evidencia: Procedimiento PE06	
2011/12	Recomendación 17 (valoración de Indicadores)	Acción: Resuelto  Evidencia: autoinformes	Mejora en el proceso de toma decisiones
2011/12	Recomendación 18 (acciones llevadas a cabo para atender a las recomendaciones del informe de verificación)	Acción: <i>No hay recomendaciones en el informe de verificación del título</i>  Evidencia: Informe de verificación	
<b>2012/13 y 2013/14</b>	Recomendación 1: Actualizar la web en lo referente a los idiomas de la defensa del TFG	Acción: Resuelta  Evidencia: <a href="http://medicina.uca.es/wdocencia/gradoguia-2013-14/tfgm/informacion-tfg">http://medicina.uca.es/wdocencia/gradoguia-2013-14/tfgm/informacion-tfg</a>	Mejora información
<b>2012/13 y 2013/14</b>	Recomendación 2: Se recomienda analizar y valorar la tasa de abandono desde segundo curso y plantear planes de mejora si no se cumplieren las tasas que se indican en la Memoria de Verificación	Acción: Según RD 1393/2007 se establece que la tasa de abandono de un título de Grado en cuanto a relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título de grado el año académico anterior y que no se han matriculado ni ese año académico ni en el anterior, el dato se obtiene a la finalización de la implantación del Título. Se dio traslado a la Unidad de Calidad de la UCA para estudiar la recomendación realizada.  Por parte de la Comisión del Centro, se lleva a cabo un estudio propio de abandono, que se refleja en el RSGC-P02-04 del gestor documental correspondiente al curso 2014-15, sobre la primera promoción del Grado (promoción 2009-2015), con el objetivo de analizar la tasa de abandono al tiempo de profundizar en el análisis del perfil de ingreso  Evidencia: Gestor documental RSGC-P02-04 (2014-15)	
<b>2012/13 y 2013/14</b>	Recomendación 3. Hacer una	Acción: <i>Se estableció en el plan de mejora (Profesorado), solicitar el aumento de</i>	

2013/14	valoración de los planes de mejora respecto al profesorado y poner en marcha nuevas acciones de mejora que aumenten el porcentaje de participación de los profesores en las actividades formativas	<p><i>actividades formativas on-line o en horarios compatibles con la actividad asistencial del profesorado vinculado y asociados.</i></p> <p>Evidencia: Solicitud en los autoinformes</p>	
2012/13 y 2013/14	Recomendación 4. Hacer una valoración de la posible repercusión que el número de alumnos y la falta de profesorado puedan tener en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.	<p>Acción: Esta cuestión es reiteradamente abordada en la Comisión del SGIC del centro y por la Junta de Facultad. Paralelamente se adecuó la duración de las asignaturas clínicas para que no se viese afectada la adquisición de competencias. Asimismo la evaluación final de estas se lleva a cabo a través del ECOE establecido por la CND de Medicina.</p> <p>Por otra parte, se ha logrado ir disminuyendo progresivamente el nº de alumnos de nuevo ingreso</p> <p>- Evidencias: Actas Comisión SGIC; Actas de Junta de Facultad; Informe de Modificación del Título</p>	<p>Impacto equilibrado por:</p> <p>-Reorganización de la duración de las materias clínicas.</p> <p>La disminución progresiva de alumnos</p>
2014/15	SE RECOMIENDA revisar la propuesta de mejora: Adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso al propuesto por la Junta de Facultad. Esta acción no parece viable ni se concreta en un aspecto que pueda ser llevado a cabo desde el Título de Grado en Medicina.	<p><i>Coincidimos con el Informe en que este aspecto se escapa de las competencias del Centro, aún cuando, paradójicamente, es el Centro el responsable del Título. No obstante, creemos que la insistencia reiterada y continua de esta cuestión ante todas las instancias que pudieran influir (Rectorado, Conferencia nacional de Decanos, Institución Sanitaria, Ministerio de Educación) ha sido importante para que el número de estudiantes de nuevo acceso se haya ido acercando progresivamente al número establecido en la Memoria. A nuestro entender se trata de un aspecto clave para asegurar la calidad del Título, aún cuando es difícil llevar a cabo actuaciones específicas para ello desde el propio Centro. Las que se podían llevar a cabo desde la propia Facultad (ej. transformación de asignaturas en anuales para optimizar recursos) ya se llevaron a cabo cuando se implantó el título (como se refleja en el Informe de Modificación). En estos momentos, la única herramienta es la argumentación ante las instancias implicadas en la toma de decisiones, argumentación que incluye no solo la calidad docente sino también las perspectivas de futuro en el ámbito de la Medicina, como puede ser la previsión de la evolución en la oferta de plazas de Formación Especializada.</i></p>	
2014/15	Otras RECOMENDACIONES: El documento incluye información escasa sobre el nivel de satisfacción por asignaturas por lo que SE RECOMIENDA que se mejoren los procesos de recogida de datos entre los estudiantes.	ACCION: Se trata en la Comisión del SGIC y se eleva a la Unidad de Calidad	
2014/15	Otras RECOMENDACIONES -Se recomienda continuar con los procesos de organización y mejora de la docencia y la	<p>ACCION:</p> <p>- Se continúa con los procesos de mejora de las prácticas clínicas. La incorporación de una mayor representación de la Institución Sanitaria en la Comisión del SGIC</p> <p>- Se eleva al Vicerrectorado la figura de 1 vicedecano (o figura similar) en los Hospitales ( en estos momentos el criterio para establecer el nº de vicedecanos en los centros viene</p>	

	práctica clínica.	determinado por otros criterios diferentes a los que necesitan los estudios de Medicina)  - Se solicitará a la Comisión Mixta las direcciones de contacto de los Jefes de Servicio / Unidades clínicas al efecto de comunicar a los responsables de estas unidades clínicas las Sugerencias/quejas/reclamaciones o felicitaciones manifestadas por los alumnos en relación a las prácticas clínicas en sus Unidades.  EVIDENCIA: - Composición de la Comisión SGC del centro; Peticiones elevadas al Rectorado	
2014/15	<p><b>RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO</b> La universidad debería poner en marcha los mecanismos necesarios para realizar las sustituciones y cubrir las plazas de los docentes que se jubilan. Este aspecto se muestra como la mayor dificultad que están encontrando en la implantación del título y se puede prever que tenga consecuencias a corto plazo en la calidad del título puesto que afectará al número de estudiantes que puedan cursar los estudios, a la cantidad de optativas ofertadas, al nivel de coherencia de los contenidos impartidos y por supuesto, al trabajo docente en general.</p> <p>1. Se recomienda que las entidades correspondientes (universidad, centro, título, otras instituciones, etc.) pongan en marcha los mecanismos necesarios para incorporar profesorado con perfil adecuado a la titulación.</p> <p>2. Se recomienda que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para mejorar la vinculación de los docentes con la universidad, teniendo en cuenta que en su caso no sólo se trata de experiencia docente</p>	<p><b>ACCION:</b></p> <p>Propuestas de mejora aprobadas por el Centro para su elevación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguir solicitando la creación de una base de dato única y centralizada común para SAS y Universidad donde incluir todos los profesionales que participa en la docencia teórico – práctica del título. En esta base de datos se incluirán no solo los profesores con vinculación permanente sino también los profesores contratados y tutores clínicos. En el caso de profesores y tutores clínicos se pedirá que se recoja expresamente la plaza asistencial que ocupa, la/s materias en las que imparte docencia así como datos de contacto.</li> <li>2. Seguir solicitando la inclusión en Universitat XXI de todos los profesores contratados y tutores clínicos así como su asignación docente. Todos los profesores que participen en la docencia de una asignatura con una carga teórico/práctica igual o superior a un crédito deben ser susceptibles de evaluación</li> <li>3. Seguir solicitando se comuniquen las incidencias sobre contratación de profesorado (altas, bajas, ceses, incompatibilidades, etc.).</li> </ol> <p>Evidencias: Autoinformes</p>	

	<p>e investigadora sino también asistencial. Es relevante que se realice un análisis sobre el agravio comparativo que supone la existencia de tutores clínicos y tutores de TFG o prácticas que no reciben nada y también atienden estudiantes.</p> <p>3. Poner en marcha los mecanismos necesarios para cubrir las bajas docentes y las sustituciones.</p> <p>4. Se recomienda que la universidad tenga en cuenta el excelente análisis realizado por el Título de Grado en Medicina sobre la necesidad de establecer acuerdos y analizar la situación de los lugares de prácticas. Puesto que las prácticas clínicas tienen un importante valor en el Grado en Medicina, la universidad tendría que estudiar la posibilidad de mejorar la situación de los tutores y de quienes colaboran en el proceso formativo de los estudiantes.</p>		

<b>Puntos Fuertes y/o logros:</b>	<b>Puntos Débiles:</b>
<p>2010-2011. Valoración positiva de los principales indicadores de resultados (tasas de rendimiento y éxito) y mejora de los indicadores de satisfacción Planificación muy estudiada para contrarrestar el impacto del exceso del número de alumnos impuestos</p> <p>2011-12: Se mantienen los puntos fuertes. Motivación reflejada en la tasa de evaluación o presentados (96,3%) superior a la media de la Universidad (87,1%) Se mejoran los recursos materiales docentes. Elevada disponibilidad de Unidades Clínicas para la realización de prácticas.</p> <p>2012-13 Se mantienen los puntos fuertes Mejora de la Información pública del Título. Desarrollo del Reglamento para el futuro TFG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de indicadores sobre ratio profesor/alumnos</li> <li>- Dificultad para llevar a cabo acciones de mejora desde el Centro en aquellos aspectos que se escapan a su competencia (especialmente importantes son los referentes a recursos humanos)</li> <li>- No inclusión en los registros de la Universidad de las actividades clínicas (el Rotatorio sigue sin incluirse).</li> <li>- Se han encontrado dificultades especiales derivadas del exceso de alumnos respecto a lo recomendado en la memoria, aunque este aspecto se va adecuando año tras año. Sorprende que las autoridades competentes impusieran un nº de alumnos de nuevo ingreso no coincidente ni con lo aprobado por la Facultad ni con lo establecido en la Memoria</li> </ul>

<p>Mejora respecto a años anteriores en las puntuaciones por ítems con el desarrollo de la docencia.</p> <p>Elevadas tasas de presentados, éxito y rendimiento en la mayoría de las asignaturas y de forma mantenida a lo largo de los cursos.</p> <p>Los indicadores de resultados de aprendizaje son conocidos por los profesores responsables que revisan anualmente los contenidos, metodología docente y procedimiento de evaluación de sus asignaturas</p> <p>Elevada disponibilidad de Unidades Clínicas para la realización de prácticas.</p> <p>Interés del estudiante por realizar una buenas prácticas clínicas.</p> <p>2013-14.</p> <p>Como <b>fortalezas</b> del diseño y organización del programa formativo destacar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- se han solucionado las especiales dificultades para la implantación de asignaturas en las que participan 3 o más áreas Diferentes. Además se incrementa la coordinación con la asignatura de Sexto “Trabajo fin de grado”.</li> <li>- También se han revisado y realizado todas las fichas de actividades docentes (ficha 1a) y programas docentes (fichas 1b) de las asignaturas de 1-5º curso.</li> <li>- Por primera vez se realiza una evaluación de la satisfacción con la docencia práctica clínica de forma aislada de la evaluación de la docencia teórica. Se emplean las encuestas aprobadas por Comisión Mixta e incluidas en el procedimiento específico de evaluación de prácticas clínicas incluido en nuestro Sistema de Garantía de Calidad.</li> </ul> <p>Se siguen manteniendo los niveles altos en las tasas de resultados (éxito, rendimiento etc). El principal punto fuerte es que el título de Grado corresponde precisamente a estos resultados a pesar de las dificultades señaladas con respecto al número de alumnos y a la reposición del profesorado.</p> <p>Otro punto fuerte es la intensa colaboración del profesorado que desarrolla el título, así como la colaboración desinteresada de una gran cantidad de profesionales sanitarios (denominados Tutores Clínicos) en los tres hospitales donde nuestros alumnos realizan las actividades de prácticas clínicas de las diferentes asignaturas. Estos tutores clínicos, participan de la docencia práctica y en ocasiones, realizan sesiones prácticas de casos clínicos, talleres, seminarios e incluso alguna clase teórica, para lo cual solicitan cada año “venia Docendi” a la Universidad.</p> <p>2014-15.</p> <p>Como aspectos destacables del diseño y organización del programa formativo destacar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las tasas de éxito y los indicadores correspondientes con respecto a los resultados con el alumnado</li> <li>- Se ha mejorado de manera significativa los problemas de coordinación en aquellas materias que implican un gran número de áreas (especialmente Trabajo Fin de Grado y Rotatorio).</li> <li>- Igualmente se ha incrementado la coordinación para mayor eficacia de la prueba final estructurada de evaluación de competencias</li> <li>- Se ha llevado a cabo la revisión de todos los programas docentes y de todas las fichas de actividades docentes de todas las asignaturas (1º a 6º curso).</li> <li>- Se dispone de evaluación de la docencia práctica clínica</li> </ul> <p>En relación a los indicadores generales sobre difusión e información del título se sigue observando la tendencia a la mejora creciente.</p> <p>2015-16.</p> <p>Se mantienen los puntos fuertes.</p> <p>Coordinación en la aplicación del ECOE</p>	
--	--

<b>del curso:</b>		<b>(relación causa-efecto):</b>
2010-11	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación del número de estudiantes de nuevo acceso y/o reorganización de la extensión de las materias clínicas para asegurar la adquisición de competencias</li> <li>- Cumplimiento del plan de viabilidad para la dotación de plazas de profesorado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La transformación de las materias clínicas en anuales ha permitido el objetivo perseguido (Indicadores de Resultados)</li> </ul>
2011-12	<p>Se propone aumentar la participación del profesorado mediante la creación de subcomisiones.</p> <p>Se propone la participación de la Unidad de Calidad o Asesoría de Ciencias de la Salud en la evaluación de las prácticas clínicas y de la satisfacción de los profesionales sanitarios que participan en estas.</p> <p>Los indicadores de resultados de aprendizaje son conocidos por los profesores responsables que revisan anualmente los contenidos, metodología docente y procedimiento de evaluación de sus asignaturas. Se solicitará a los profesores responsables que refuercen su acción tutorial para poner de manifiesto las dificultades y limitaciones encontradas por los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incremento de la participación del profesorado y de la coordinación entre áreas</li> <li>- Mejora de las fichas de contenidos docentes</li> <li>- la encuesta de evaluación de las prácticas clínicas que se puso en marcha en el curso 2012-13 se puso a disposición de los estudiantes para evaluar todas las asignaturas de 2º, 3º y 4º que tuvieran este tipo de actividad, proporcionó resultados positivos.</li> </ul>
2012-13	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprobación del Reglamento de la CGC del Centro, en la que se ampliaba la representación de la Institución Sanitaria en la Comisión.</li> <li>- Se propone la creación de subcomisiones para establecer el diseño y desarrollo del Rotatorio Clínico y su evaluación mediante ECOE, en la que puedan incorporarse tutores clínicos.</li> <li>- A través del programa PROA se solicitará a los profesores responsables de las asignaturas con menor tasa de rendimiento que refuercen su acción tutorial para poner de manifiesto las dificultades y limitaciones encontradas por los alumnos</li> <li>- implementar el protocolo de colaboración docente con las instituciones sanitarias (Convenio UCA/SAS) y desarrollo plan de recursos humanos por parte de la UCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la coordinación del Centro con las Instituciones sanitarias a través de su participación en la Comisión del SGIC</li> <li>- Mejora de la coordinación de las áreas a la hora de diseñar la implantación del futuro Rotatorio para 6º</li> <li>- Mejora del rendimiento global</li> </ul>
2013-14	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de mejora de las infraestructuras y recursos</li> <li>- Como se viene reclamando desde hace muchos años, todas las propuestas de mejora pasan por dotar a las Áreas que imparten el Grado en Medicina del profesorado necesario para que pueda desarrollarse con normalidad y se puedan impartirse todas las actividades, y a partir de esta dotación puedan abordarse algunas mejoras que redunden en la calidad del título. Este hecho se ha puesto en conocimiento del vicerrectorado de ordenación académica y personal, y queda pendiente el desarrollo de un plan urgente al respecto..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reorganización y mejora de los espacios docentes con progresivo aumento de la satisfacción</li> </ul>
2014-15	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de reforma y mejora de las instalaciones docentes de la Facultad.</li> <li>- Como se viene reclamando desde hace muchos años, todas las propuestas de mejora pasan por dotar a las Áreas que imparten el Grado en Medicina del profesorado necesario para que pueda desarrollarse con normalidad y se puedan impartirse todas las actividades, y a partir de esta dotación puedan abordarse algunas mejoras que redunden en la calidad del título. Este hecho se ha puesto en conocimiento del vicerrectorado de ordenación académica y personal, y queda pendiente el desarrollo del plan urgente de viabilidad.</li> <li>- Inclusión de todas las actividades del profesorado (asociados y tutores ) y actividades clínicas en el sistema de gestión de la universidad (Universitas XXI)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de infraestructuras en ejecución curso 2015-16</li> </ul>

<p>2015-16</p>	<p>- Finalización del plan de reforma de la facultad  - Coordinación con las instituciones sanitarias para la mejora de las instalaciones docentes en los centros asistenciales  - Continuar en la tendencia a que el número de alumnos sea específicamente el indicado en la Memoria  - Resolución de los problemas ya señalados con respecto a profesores vinculados/asociados/tutores y a su registro en el sistema de la Universidad</p> <p><b>Con respecto al propio SGC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar que se incluyan entre los indicadores la ratio profesor/alumno (también en prácticas clínicas)</li> <li>- Solicitar el registro en el sistema de información de la UCA del Rotatorio Clínico y de toda la actividad docente desarrollada por Asociados de CCSS/Tutores</li> <li>- Procedimientos que clarifiquen, y justifiquen, los tamaños de los grupos de prácticas clínicas establecidos por la Universidad</li> <li>- Definir claramente en los procedimientos las responsabilidades para los aspectos claves de calidad del título</li> </ul>	
----------------	---	--

# Formato para la redacción del Criterio 3.

## Control de versiones de este documento:

Código versión (Vx).	Fecha (dd/mm/aaaa).	Síntesis del cambio realizado.
V1		---

### UNIVERSIDAD: CÁDIZ

ID Ministerio (código RUCT)	2501337
Denominación del título	Graduado o Graduada en Medicina
Curso académico de implantación	<b>2009-2010</b>
Convocatoria de renovación de acreditación	<b>2016</b>
Centro o Centros donde se imparte	<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>

## III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

*Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

### Análisis y Valoración:

#### 1.- Diseño del título.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado y coherente lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Los resultados obtenidos, de acuerdo a los indicadores disponibles hasta el momento (curso 2014-15), superan los resultados previstos en la Memoria verificada.

Tasa de graduación: 71,23% (Memoria: 48%); Tasa de abandono: 19,81 % (Memoria: 30%); Tasa de eficiencia: 97,74 % (Memoria: 80%). Asimismo el resto de los indicadores de resultados se mantienen muy altos: tasa de éxito (94,80%), tasa de rendimiento (90,90 %); tasa de evaluación (95,80%). La satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y el aprendizaje es de 4,1 y la satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia es de 4,3. La tasa de rendimiento con las prácticas clínicas es del 91,30%, el grado de satisfacción global de los estudiantes con las prácticas clínicas es de 3,98 y el grado de satisfacción de los estudiantes con la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas para el desarrollo de las prácticas clínicas de 4,04. También señalar la superación (100%) del examen final de competencias (mediante ECOE – prueba práctica, objetiva y estructurada, de evaluación de adquisición de competencias -diseñado por la Conferencia Nacional de Decanos) con un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes sobre su organización y desarrollo (<http://medicina.uca.es/wsigcbau/ENCUESTAPRUEBAECOE2016FormulariosdeGoogle.pdf>), prueba que, a su vez, permite a la Comisión de Garantía del Título disponer de una herramienta diagnóstica muy eficaz, tanto para asegurar que todos los estudiantes han adquirido los conocimientos y las competencias indicadas en la memoria como para identificar puntos para la mejora.

Todo lo anterior permite asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Memoria del Título lo que, a su vez, se ve confirmado por los Informes de seguimiento; en ellos se destaca la adecuada identificación y análisis de las dificultades encontradas y de las medidas puestas en marcha para contrarrestarlas; en este sentido, destacar la transformación en anuales (modificaciones aprobadas con informe positivo de la DEVA) de asignaturas clínicas para conseguir grupos de prácticas en número adecuado, habida cuenta el número impuesto de alumnos (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/certificado-oferta-plaza-2009-10.pdf>), la progresiva adecuación de ese número a lo establecido en la Memoria o la inclusión de nuevas actividades formativas coordinadas relacionadas con el TFGM y las prácticas. La eficacia de estas acciones han dado los resultados esperados de manera que se puede asegurar que los estudiantes han adquirido las competencias establecidas para el Título con un alto grado de eficiencia.

## **2.- Instrumentos para el desarrollo del programa formativo.**

En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación en el desarrollo del Título y, a lo largo de los cursos académicos, se han realizado distintos avances en relación a:

**a) Guías docentes.** Desde el comienzo de la implementación del Título se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los programas docentes de cada asignatura, ([http://asignaturas.uca.es/wuca\\_fichasig1516\\_asignaturas\\_xtitulacion?titul=20103](http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1516_asignaturas_xtitulacion?titul=20103)), fichas 1B, donde constan todos los aspectos relevantes de cada una. Los programas docentes se convierten así en el eje vertebrador de la docencia universitaria. En cada curso académico, el 100% de estas fichas han sido elaboradas por los profesores, visadas por el Coordinador del Grado, aprobadas en los Consejos de Departamento y, finalmente validadas por los directores de departamento (Indicador ISGC-P04-01, siendo del 100% el porcentaje de asignaturas que tienen su Programa docente validado en el plazo establecido).

### **b) Coordinación de la formación teórica y práctica.**

La coordinación entre las actividades formativas teóricas y prácticas se lleva a cabo en el seno de los Departamentos, sujeta a su vez por los mecanismos de coordinación llevados a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad del Título y el Decanato. Esto último se refiere fundamentalmente a las prácticas clínicas y al Rotatorio que implica un alto grado de coordinación entre todas las áreas. En segundo curso, y en paralelo a los primeros contactos con la clínica, se prepara a los estudiantes para ello en los talleres de habilidades clínicas, actividad que se continúa en los cursos sucesivos junto con el resto de las actividades diseñadas (seminarios/talleres/sesiones clínicas y, por supuesto, prácticas clínicas). A este respecto señalar que el grado de satisfacción de los estudiantes con la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas para el desarrollo de las prácticas clínicas de 4,04. Por otro lado, aunque cada una de las asignaturas clínicas tiene su correspondiente parte práctica en hospital/centro de salud, con la asignatura de Rotatorio Clínico se integran todas las competencias mediante la coordinación de todas las áreas. Señalar asimismo la estrecha coordinación entre la asignatura (multidisciplinar) de Iniciación a la Investigación con la elaboración del TFGM.

### **c) Perfil de competencias.**

Las competencias se han sistematizado por Módulos, Materias, asignaturas y curso, comprobándose, de manera coordinada, que todas las competencias del Título se han desarrollado a lo largo de la titulación, secuenciándose su adquisición a lo largo de los 6 años del Título. De esta forma la relación de competencias de la Memoria verificada son trabajadas y evaluadas, de forma ponderada según el curso académico, por alguna o algunas asignaturas a lo largo del Plan de Estudios. Finalmente, y de manera coordinada entre todas las áreas, la integración de todas las competencias prácticas se llevan a cabo, y se evalúan, de manera pormenorizada para cada alumno, en el Rotatorio de 6º curso.

### **d) Actividades formativas.**

Las actividades formativas, tal como se indica en la Memoria, y reflejadas en las correspondientes fichas de las asignaturas, incluyen: clases teóricas en grupo grande, así como seminarios/talleres/laboratorio/talleres de habilidades clínicas, en grupos pequeños y prácticas clínicas, en grupos muy reducidos. A ello se suman los trabajos dirigidos y las actividades de tutorías personalizadas (presenciales u on-line). En las fichas correspondientes se señalan también las horas de trabajo autónomo, de manera que se asegura que las tareas a realizar por los estudiantes alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas. A este respecto la Comisión de Garantía del Título se encarga de velar para evitar interferencias entre las distintas asignaturas.

### **e) Sistemas de evaluación.**

Cada asignatura, validada previamente antes del comienzo de cada curso, indica expresamente los criterios generales de evaluación, los procedimientos de evaluación (tareas/actividades e instrumentos) y los procedimientos de calificación con sus pesos relativos. Se ha realizado una destacada coordinación de los sistemas de evaluación para diversificarlos, de acuerdo con lo señalado para cada Materia en la memoria verificada ( que incluye la evaluación de los conocimientos teóricos, la evaluación de las competencias prácticas y la evaluación de la elaboración de los trabajos dirigidos, contemplándose tanto las competencias específicas como las generales o transversales), así como para asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar. En el caso de las prácticas clínicas, que tienen un gran peso en el Título, los tutores clínicos llevan a su vez el seguimiento personalizado de cada alumno.

### **f) Evaluación de competencias.**

Aunque este aspecto se abordará en el Criterio VI, señalar que cada asignatura establece para cada actividad de evaluación, la/s competencia/s evaluada/s para cada una de ellas, asegurándose así que todas las competencias son

evaluadas y lo son de manera apropiada. Es importante señalar que al final de la Titulación se lleva a cabo, de manera coordinada e integrada por parte de todas las áreas, de una prueba ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada), en la que se evalúan mediante 21 estaciones todas las competencias clínicas del título así como las competencias transversales ( comunicación; actitudes; expresión escrita y oral, etc).

**g) Movilidad.**

Se dispone del Procedimiento P06 para la gestión de la movilidad de los estudiantes. El Título dispone de un Coordinador de movilidad internacional y un Coordinador de movilidad nacional que coordinan a su vez a los responsables de acuerdo bilaterales, coordinándose a su vez con la ORI de la UCA. La planificación, los mecanismos de seguimiento, los servicios de apoyo y la evaluación se llevan a cabo tal como está indicado en la memoria verificada. Para el reconocimiento y acumulación de créditos se utiliza el European Credit Transfer System, con los documentos del sistema, asegurándose el reconocimiento de los créditos cursados y superados en el exterior. El apartado de Alumnos de la web del Centro dispone de toda la información pertinente, tanto para la movilidad internacional como nacional y tanto para los alumnos entrantes como para los salientes (acceso a la ORI; documentación; formularios on line; acceso a las convocatorias de plazas – con los datos del coordinador –, criterios de asignación de hospitales para alumnos entrantes, etc). Los indicadores de movilidad también se publican en la web del Título (<http://medicina.uca.es/wsigcbau/ResultadodelTituloMOVILIDAD.pdf>) en el apartado de Garantía de Calidad.

**h) Prácticas Externas.**

El Título no tiene prácticas externas en el sentido que, en el conjunto de la universidad, se les da a éstas. Las prácticas clínicas constituyen una parte esencial, propia e interna, del propio Título (Directiva Comunitaria). La parte práctica de las asignaturas clínicas forman parte intrínseca de éstas, con el correspondiente profesor responsable en coordinación con Asociados y Tutores Clínicos. La asignatura Rotatorio Clínico dispone de un Comité, en el que están integrados los profesores responsables de las áreas correspondientes, coordinados por el Decanato. Las prácticas se llevan a cabo en los Hospitales Universitarios de Puerta del Mar, Puerto Real y Jerez, y los Centros de Salud correspondientes. Para asegurar la coordinación, las Instituciones Sanitarias están representadas en la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Las disfunciones son tratadas en la Comisión de Garantía de Calidad con los representantes de las Instituciones sanitarias que forman parte de ella y, de acuerdo a su naturaleza, se resuelven con el Dpto/Servicio responsable y, en su caso y según su naturaleza, se elevan a Comisión Paritaria o Mixta. Las disfunciones observadas a lo largo de implantación del Título se detallan en el Criterio correspondiente a Profesorado del presente Informe.

En la web se publican los criterios de asignación de hospitales y, de manera previa al comienzo de curso, se publican los grupos de prácticas, la composición de cada uno de ellos, el cronograma y los servicios a los que debe acudir cada alumno desde principio de curso, los tutores asignados etc. (<http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/index.html>), con el objetivo de que, desde el principio de curso, cada alumno pueda conocer donde y con quién hará las prácticas de las diferentes asignaturas a lo largo del curso académico. Cada asignatura dispone de una ficha de de evaluación de competencias donde se especifican las competencias, las actividades, la calificación etc (<http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/fichas-de-practicas/final-2013-cuaderno-de-practicas.pdf>). La calificación obtenida forma parte de la calificación de la asignatura de la que se trate de acuerdo con lo establecido en la ficha de la asignatura (1b) en cuestión.

A su vez se evalúa por parte de la UCA el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas clínicas, el grado de satisfacción de los estudiantes con la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas para el desarrollo de la práctica clínica y se mide la tasa de rendimiento.

i) **Atención continua de la titulación.** Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre la Coordinación del Título, el profesorado responsable de las asignaturas, los servicios asistenciales y el alumnado. Según la naturaleza de la incidencia, se resuelve de manera inmediata, se trata en la Comisión de Garantía de Calidad del Título o se eleva a los órganos responsables superiores

j) **Gestión burocrática y administrativa del programa formativo.** Un elemento a considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da una respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, los trámites sobre movilidad de intercambio, etc. Junto con la mejora de los procesos de gestión del Título, ha habido un importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica por parte de la Universidad para atender procesos transversales y comunes UCA (Servicios comunes a Títulos: <http://ae.uca.es/catalogo>).

k) **Avances en el desarrollo normativo.** Además de la normativa y convenios con las Instituciones Sanitarias para la

docencia Clínica entre las que se encuentra el Protocolo de acuerdo entre la Consejería de salud, la UCA y el SAS, 2013 (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index>) el Título dispone del Reglamento por el que se establecen los procedimientos para la contratación de profesorado asociado de ciencias de la salud con el baremo correspondiente (BOUCA 212: <http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA212.pdf>), y del procedimiento de asignación docente de prácticas clínicas a los Tutores Clínicos (BOUCA 231: <http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA213.pdf>). Aún cuando no tienen el rango de normativa, para el desarrollo adecuado del programa formativo el Título existe una serie de documentos cuyos contenidos, en una gran parte, son de obligado cumplimiento: Documento de confidencialidad prácticas clínicas, Guía ética del estudiante de medicina, Documento sobre prevención de riesgos durante la actividad práctica y Documento de acogida de prácticas clínicas (<http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/index.html>).

Las normas de permanencia están reguladas por el Reglamento de Permanencia en los estudios oficiales de Grado para los alumnos de la UCA ([http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/1940979389\\_1872014957.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/1940979389_1872014957.pdf)), disponiéndose asimismo del procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título (<http://www.uca.es/atencionalumnado/portal.do?IDM=55&NM=2>), del reglamento que regula la admisión y la matriculación ([http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/1391240763\\_221120138361.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/1391240763_221120138361.pdf)) y del Reglamento para la transferencia y reconocimiento de créditos (<http://medicina.uca.es/normativas/reglamento-uca-cg12-2010-de-reconocimiento-bouca-109.pdf>).

Por otro lado, además de la normativa general de la UCA sobre los trabajos Fin de Grado, el Título dispone de su normativa propia para los TFGM (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2015-16/tfgm/reglamento-fmed-tfg>), la normativa propia de Junta de Facultad para asignación de hospital y centro de salud (<http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/asignacion-de-hospitales-2011-12>), su propio Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad (<http://medicina.uca.es/wsigcbau/medicina-1011-rsgi-pc0x-0x-reglamento-cgc-f.pdf>) así como las normativas aprobadas por Junta de Facultad como pueden ser las normas para el desarrollo de trabajos académicamente dirigidos y actividades con reconocimiento de créditos del Módulo de optatividad.

**1) Extinción del título:** A través del P15 Procedimiento y criterios en el caso de Extinción del Título, la UCA establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título universitario, temporal o definitivamente, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, el Centro y la Universidad para garantizar a los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, a su superación una vez extinguidos (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/P15Procedimientoycriteriosenelcasodeextinciondetitulosv1.1CG.pdf>).

### 3.- Revisión y mejora del programa formativo.

Se dispone de los siguientes procedimientos, que se analizan anualmente, para la revisión y mejora de los programas formativos: P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título; P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título y P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (BAU), así como los Informes de la DEVA. Por otro lado, cabe señalar la reciente creación de un grupo de trabajo con la Consejería de Salud, de la que forman parte las facultades de medicina andaluzas, con el objetivo, entre otros, de establecer procedimientos para la mejora de la formación clínica. En lo que se refiere al P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (BAU) y aunque su utilización por los usuarios no ha sido elevada, las temáticas se referían, por un lado a aspectos puntuales solucionados por el Centro sobre la marcha y, por otro, quejas sobre infraestructuras, quejas sobre el inicio en la asignatura del Rotatorio Clínico y quejas sobre exámenes no programados en un área determinada. En ningún caso, las quejas estaban relacionadas con actuaciones que tuvieran que ver con la necesidad de modificar el programa formativo. La última de las quejas se resolvió a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro; los aspectos de infraestructuras, sobre todo referidos al estado de las ventanas, se están abordando con la reforma del Centro (ver Criterio V Infraestructuras) y las del inicio del Rotatorio se solucionaron inmediatamente por parte del Centro, estando relacionadas con lo señalado en el Criterio IV de este Informe.

En la siguiente tabla se observan los indicadores asociados al diseño, organización y desarrollo del programa formativo:

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P04-01: Porcentaje de asignaturas del título que tienen su Programa Docente (Ficha 1B) validado y publicado en red.	97,4 %	100%	100%	100%	100%
ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.	3,8	4	3,8	4,1	
ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la	4	4,2	4,2	4,3	

docencia					
Satisfacción global del profesorado con la titulación		2,59	3,19	3,13	3,08
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de las prácticas curriculares de la titulación.			3,8	3,98	
Satisfacción de los estudiantes con la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas para el desarrollo de la práctica clínica			3,9	4,04	
ISGC-P05-04: Tasa de Rendimiento de las prácticas externas o prácticas clínicas		91,8 %	91,8 %	91,3 %	
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de los programas de movilidad del alumnado en la titulación:					
-Entrantes Internacional			4,4	4	
-Entrantes nacionales			3,5	3,5	
-Salientes internacional		3,75	-	4,29	
- Salientes nacional		3	2,78	4,25	
ISGC-P06-03: Tasa de movilidad de alumnos sobre matriculados en el título.	0,20 %	2,90 %	3,22 %	3,37 %	

Las principales dificultades para el desarrollo del Título fueron, por un lado, el número de alumnos impuesto (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/certificado-oferta-plaza-2009-10.pdf>) y, por otro, los problemas identificados y analizados en el Criterio IV (Profesorado) de este Informe. Para contrarrestar estas dificultades se llevaron a cabo algunos cambios en la organización docente (aprobados por los Informes de Seguimiento), de los que el más relevante fue la transformación en anual de las prácticas clínicas. Gracias a ello, el programa formativo se ha llevado a cabo en su totalidad tal como se describe en la Memoria verificada del título. Al mismo tiempo se ha logrado ir, progresivamente, adecuando el nº de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria. Por otro lado, y de acuerdo al análisis derivado de los procedimientos arriba indicados, se han realizado otras mejoras referidas a mayor definición y aclaración de los requisitos previos para cada asignatura o el cambio de semestre entre alguna asignatura para una mejor coordinación en la adquisición de competencias.

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la implantación del programa formativo:

<b>Puntos Fuertes y/o logros:</b>	<b>Puntos Débiles:</b>
Alta motivación del estudiantado. Altas notas de corte Una planificación muy estudiada Altos indicadores de resultados Elevada disponibilidad de Unidades Clínicas para la realización de las prácticas. Elevada colaboración de los tutores en las prácticas clínicas. Ampliación de la representación de la Institución Sanitaria en la CGC del Título y mejora progresiva de la coordinación con las IISS Progresiva adecuación del nº de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria Elevada coordinación en las materias que afectan a un número elevado de áreas (Rotatorio Clínico; Metodología Investigación con TFGM) Altos indicadores de resultados y de satisfacción con la Prueba final de competencia (ECOEF final del Título) Alto grado de cumplimentación y desarrollo de las fichas docentes 1 b	A pesar de la reducción progresiva del nº de alumnos de nuevo ingreso, las primeras promociones arrastran este problema debido a los incrementos impuestos inicialmente  No reposición adecuada de profesorado vinculado por parte de la universidad; limitaciones del número de profesores asociados para las prácticas clínicas y el desigual desarrollo del modelo de prácticas basado en tutores  La asignatura Rotatorio Clínico sigue sin estar incluida en el sistema de gestión de la Universidad

--	--

<b>Autoinforme del curso:</b>	<b>Propuestas de mejora más relevantes:</b>	<b>Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):</b>
<b>2010-11</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transformar en anuales algunas materias de carácter clínico y intercambio de semestres de determinadas asignaturas.</li> <li>- Revisión de los modelos de colaboración con las Instituciones Sanitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectivo cumplimiento del Programa formativo, a pesar de nº de alumnos impuesto y mejor coordinación en la adquisición de competencias. Indicadores de resultados positivos</li> <li>- Ampliación de la representación de las Instituciones Sanitarias en la CGC: Mejora de la satisfacción con las prácticas curriculares clínicas.</li> </ul>
<b>2011-12</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los prerrequisitos e incompatibilidades para asignaturas</li> <li>- Refuerzo de la acción tutorial y de la evaluación de las prácticas clínicas</li> <li>- Analizar el rendimiento de los estudiantes de movilidad entrantes.</li> <li>- Adecuación del nº de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria (elevación de la petición)</li> <li>- Firma del Protocolo de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y desarrollo del modelo de tutores clínicos sin menoscabo de la existencia de otras figuras de profesorado (coordinadores de prácticas y asociados clínicos)</li> <li>- Puesta en marcha un Plan de dotación de profesorado (se han quedado vacantes (por diversos motivos) plazas que afectan fundamentalmente a asignaturas clínicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la adecuación a la duración de los estudios</li> <li>- Mejora de los indicadores de resultados por asignaturas y mejora del análisis de resultados por asignatura y de las prácticas.</li> <li>- Mejora del análisis para una mejor gestión de la movilidad</li> <li>- La progresiva adecuación del número de alumnos de nuevo ingreso permite mejorar los indicadores de resultados, aún cuando las primeras promociones se ven afectadas por el incremento impuesto.</li> </ul>
<b>2012-13</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación del nº de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria (elevación de la petición)</li> <li>- Puesta en marcha un Plan de dotación de profesorado (se han quedado vacantes (por diversos motivos) plazas que afectan fundamentalmente a asignaturas clínicas.</li> <li>- Registro por parte de la Universidad en su sistema de gestión de las actividades prácticas clínicas</li> <li>- Refuerzo de la acción tutorial en las asignaturas con menor rendimiento.</li> <li>- Mejorar la coordinación con los responsables de docencia práctica de los centros sanitarios para la planificación, desarrollo y la evaluación de las prácticas clínicas.</li> <li>- Modificación del sistema de actas (para alumnos de movilidad) para permitir la evaluación parcial de contenidos de las materias/asignaturas clínicas, teniendo en cuenta las diferentes configuraciones de materias en las distintas universidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La progresiva adecuación del número de alumnos de nuevo ingreso permite mejorar los indicadores de resultados, aún cuando las primeras promociones se ven afectadas por el incremento impuesto.</li> <li>- En el curso 2015-16, las Instituciones Sanitarias han puesto en marcha un plan de plazas para profesores vinculados</li> <li>- Para el curso 2016-17 se contempla ese registro ( pendiente, sin embargo, el registro de Rotatorio)</li> <li>- Mejora de los indicadores de rendimiento en las asignaturas afectadas</li> <li>- Mejora de los mecanismos de reconocimiento en movilidad</li> </ul>

<p>2013-14</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Inclusión en el sistema de gestión de la Universidad (Universitas XXI ) de las prácticas clínicas así como de todo el profesorado con su asignación docente.</i></li> <li>- <i>Solicitar al Vicerrectorado la aplicación de un plan de profesorado universitario y abordar la redistribución de los profesores asociados entre los hospitales y centros de salud.</i></li> <li>-<i>Establecer un plan de comunicación entre Decanto, Departamentos, responsables de asignaturas y profesorado asociado/tutor con objeto de claramente establecidos los objetivos, calendarios, programa y contenidos de las prácticas clínicas.</i></li> <li><i>Incorporación de preguntas específicas sobre satisfacción de la docencia práctica clínica en las encuestas de satisfacción con la Docencia Universitaria.</i></li> <li>- <i>Llevar a cabo el análisis de perfiles/resultados por curso y promoción (ya que e sistema no permite medir la medición adecuada del perfil para el conjunto de las vías de acceso).</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Para el curso 2016-17 se contempla ese registro ( pendiente, sin embargo el registro de actividades y profesores de la asignatura Rotatorio Clínico)</i></li> <li>- <i>Para el curso 2016-17 se abre nueva convocatoria de redistribución de profesores asociados</i></li> <li>- <i>Mejora de comunicación y de la satisfacción con las prácticas clínicas</i></li> <li>- <i>Identificación de los alumnos que no han terminado los estudios en el tiempo establecido y su análisis con respecto a asignaturas y perfil ingreso</i></li> </ul>
<p>2014-15</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Como se viene reclamando desde hace muchos años, todas las propuestas de mejora pasan por dotar a las Áreas que imparten el Grado en Medicina del profesorado necesario para que pueda desarrollarse con normalidad , y a partir de esta dotación puedan abordarse mejoras importantes que redunden en la calidad del título.</i></li> <li>- <i>Seguir solicitando la Inclusión de las actividades del profesorado (asociados y tutores ) y actividades clínicas en el sistema de gestión de la universidad Universitas XXI. Esto incluye a la asignatura de Rotatorio Clínico</i></li> <li>- <i>Redistribución de los profesores Asociados</i></li> <li>- <i>Seguir solicitando la creación de una base de datos única y centralizada común para SAS y Universidad donde incluir todos los profesionales que participa en la docencia teórico – práctica del título.</i></li> <li>- <i>Seguir adecuando el número de alumnos a lo indicado en la Memoria.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Avance para el curso 2016-17 con las plazas de profesores vinculados aportadas por la Institución Sanitaria</i></li> <li>- <i>Avance para el curso 2016-17 de la inclusión en el registro ( pendiente aún el Rotatorio)</i></li> <li>- <i>Avance para el 2016-17 de la redistribución de profesores asociados</i></li> </ul>

2015-16	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Dotación por la Universidad de las plazas necesarias de profesores vinculados.</i></li> <li>- <i>Inclusión en el sistema de gestión de la Universidad de la asignatura de Rotatorio Clínico con la asignación específica de Asociados/Tutores y reconocimiento mutuo.</i></li> <li>- <i>Adecuación de los tiempos de contratos de Profesores Asociados a las tareas reales (tiempos de impartición de docencia clínica – también Rotatorio- y tutorización de TFG). Actualización del registro de asignaturas que deben tener prácticas clínicas.</i></li> <li>- <i>Desarrollo, para su aplicación, de los trabajos con la Consejería y SAS (Foro) en sus diferentes aspectos (hospital universitario; recursos humanos; mecanismos de coordinación etc). Desarrollo de los mecanismos de coordinación, y de información, con las Instituciones Sanitarias</i></li> <li>- <i>Número de nuevo acceso igual al establecido en la Memoria</i></li> <li>- <i>Análisis de redistribución de asignaturas en las Materias Clínicas para seguir avanzando en la coordinación en la adquisición de competencias. Revisión por la CGC y Comisión de Planes de Estudios</i></li> <li>- <i>Adecuar la extensión de las prácticas clínicas anuales a todas las asignaturas que lo necesiten para disponer de grupos de prácticas con el tamaño más óptimo posible y/o analizar la integración de las prácticas clínicas.</i></li> <li>- <i>Mejorar los mecanismos de seguimiento y los contenidos y las asignaciones docentes de las fichas I B.</i></li> <li>- <i>Revisión de asignaturas optativas</i></li> </ul>	
---------	--	--

## Formato para la redacción del Criterio 4.

### Control de versiones de este documento:

Código versión (Vx).	Fecha (dd/mm/aaaa).	Síntesis del cambio realizado.
V1		---

### UNIVERSIDAD: CÁDIZ

ID Ministerio (código RUCT)	2501337
Denominación del título	Graduado o Graduada en Medicina
Curso académico de implantación	2009-2010
Convocatoria de renovación de acreditación	2016
Centro o Centros donde se imparte	FACULTAD DE MEDICINA

### IV. PROFESORADO.

*Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### Análisis y Valoración:

#### 1. Personal académico del título.

En primer lugar, y como se indica en los sucesivos Autoinformes, hay que destacar el grado de implicación del personal académico y facultativo del Título así como la colaboración desinteresada de una gran cantidad de profesionales sanitarios (Tutores Clínicos) en los tres hospitales universitarios, y centros de salud, donde los alumnos realizan las actividades prácticas de las asignaturas clínicas y la asignatura rotatorio clínico de 6º curso. Esa implicación se ve reflejada en los indicadores de resultados del título, el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia y la evaluación de la prueba final ECOE. Los más significativos, entre los primeros, se resumen en la Tabla adjunta

	TÍTULO						UNIVERSIDAD					
	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Tasa rendimiento	89,10 %	89%	90,20 %	90,20 %	90,90 %		65,70 %	70,60 %	75,80 %	76,10 %	77,10 %	
Tasa éxito	91,90 %	92,40 %	93,20 %	92,70 %	94,80 %		77,30 %	81,10 %	83,90 %	84,40 %	85,80 %	
Tasa eficiencia	-	-	-	-	97,74 %		-	-	94,70 %	96,40 %	94,56 %	
<b>ISGC-P04-02: Satisfacción</b>	3,7	3,8	4	3,8	4,1		3,8	3,9	3,9	3,9	3,9	

global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza												
ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia	4,1	4	4,2	4,2	4,3		4,1	4,1	4,2	4,2	4,2	
ISGC-P05-03s: Grado de satisfacción global de los estudiantes con las p. clínicas				3,8	3,98							
ISGC-P05-04s: Grado de satisfacción con la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas para el desarrollo de la práctica clínica				3,9	4,04							

Lo mismo cabe decir del grado de satisfacción de los estudiantes con la prueba final ECOE tras la asignatura Rotatorio Clínico de 6<sup>a</sup> curso (<http://medicina.uca.es/wsigcbau/ENCUESTAPRUEBAECO2016FormulariosdeGoogle.pdf> )

### 1a. Personal académico del título y evolución del perfil del profesorado del Título.

En lo que se refiere a los datos del personal adscrito a las áreas troncales y obligatorias con docencia en el Título, la memoria verificada incluía: 76 profesores de los cuerpos docentes (19 CU; 57 TU) y 28 docentes correspondientes a otras figuras. A ellos se sumaban 195 Asociados de Ciencias de la Salud (curso 2008-09) (Real Decreto 1558/1986) distribuidos en los Hospitales Universitarios de Puerta del Mar y de Puerto Real y en el entonces Hospital asociado (hoy universitario) de Jerez, así como los Tutores Clínicos (11 en el hospital de Jerez) y las venias docentes a facultativos. Asimismo la Memoria incluía los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud en base al Convenio entre la Universidad de Cádiz y la Delegación de la Consejería de Justicia para la realización de prácticas de estudiantes de Medicina en el Instituto de Medicina Legal. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index>).

Anualmente el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento y estima las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por ese Vicerrectorado (<http://goo.gl/IUzDi9>). Sin embargo, hay que señalar, que tal como se ha puesto de manifiesto en los sucesivos autoinformes, estos procedimientos no valoran adecuadamente las necesidades en docencia clínica, no incluyéndose, en muchas ocasiones, esas prácticas en el sistema de gestión de la universidad (Universitas XXI) lo que influye en la determinación de las capacidades; asimismo, entre los indicadores tampoco se encuentra el correspondiente a la ratio profesor/alumno. Este último aspecto afecta especialmente a las prácticas clínicas ya que, en la determinación de las cargas docentes, no se reconocen adecuadamente las horas reales de dedicación de los tutores clínicos y Asociados de CCSS (habida cuenta el tamaño real, que necesariamente es muy reducido, para esa prácticas).

En la actualidad, el personal académico se distribuye en los mismos 7 Departamentos, adscritos a la Facultad de Medicina, indicados en la Memoria verificada a los que se suma el personal de los otros Departamentos de la Universidad que imparten la materia de Bioestadística (troncal) y las materias optativas indicadas en la Memoria (Inglés médico; Introducción a la Informática; Fundamentos de Química Orgánica; Sociología de la salud). Las áreas de conocimiento implicadas en la docencia actual del Título son también las mismas indicadas en la Memoria lo que permite que el profesorado (académico y facultativo) presente el perfil idóneo para las materias impartidas de acuerdo con su experiencia docente, investigadora y asistencial en las áreas de conocimiento necesarias.

El personal académico del Título, de acuerdo a la información preliminar dispuesta por el Sistema de Información de la UCA para el curso 2016-17 (aún cuando los datos registrados en otros indicadores, como algunos de los indicados en el RSGC-P09-01 no son coincidentes), y sin contabilizar al personal facultativo ni al personal docente responsables de las asignaturas optativas dependientes de otros Departamentos no adscritos a la Facultad, son:

- 60 profesores de los cuerpos docentes (CU y TU, de los que 20 son profesores vinculados). A ellos hay que sumar la participación en la docencia de otro personal no adscrito a la Facultad de Medicina para determinadas materias (6 CEU).

-12 profesores Contratados Doctor ( 4 de ellos vinculados, de los que 2 están acreditados como TU)

- 36 docentes, correspondientes a otras figuras.

- las plazas (10) de Asociados correspondientes al Convenio entre la Universidad de Cádiz y la Delegación de la Consejería de Justicia para la realización de prácticas de estudiantes de Medicina en el Instituto de Medicina Legal.

Como se puede observar el número total, y el nivel académico, es similar al contemplado en la Memoria verificada, aunque la distribución varía entre las figuras (diferente distribución entre CU, TU y Profesor Contratado Doctor). La distribución del personal académico, adscrito a la Facultad de Medicina, que imparte la docencia del Título (materias troncales y obligatorias), a la finalización del curso 2015-16, se observa en la siguiente Tabla (no se contabilizan los Asociados de Ciencias de la Salud ni los tutores clínicos).

AREAS	CU	TU/CEU	TEU	P. CONTRA-TADO DOCTOR	Otras figuras
Anatomía Patológica	0	-2 TU vinculados. -1 TU			
Histología	1	3 TU		1	1 Asociado.
Historia de la Ciencia	1	/1 CEU			1 Asociado.
Medicina Legal y Forense	1	1 TU			1 Prof. sustituto Interino 4Asociados
Toxicología	0	0			1 Prof. sustituto interino
Cirugía	1 vinc.	1 TU vinc (Anestesia)			1 Prof. Sustituto Interino 1 Asociado
Urología		1 TU vinc			
Oftalmología	0	1 TU vinc.		1 vinculado	1 Asociado.
Otorrinolaringología	0	1 TU vinc			
Traumatología y Ortopedia	0	1 TU vinc.			1 Asociado.
Farmacología	2	1TU /3 CEU			1 investigador
Psiquiatría	0	1 TU			2 Asociados.
Obstetricia y Ginecología	0	1 TU vinc			1 Asociado.
Pediatría	0		1	1 vinculado (* acreditado TU)	
Radiología y Medicina F.	0	2 TU vinculados 2 TU	1		
Dermatología	0			1 vinculado.	1 Asociado
Medicina	3 vin	3 TU vinculados. 1 TU		1 vinculado (* acreditado TU)	1 Prof. Sust. Interino 5 Asociados 1 Ayudante D
Bioquímica y Biología M	0	1 TU		2	1 Ayudante D 1 Asociado

Nutrición		1 TU			
Fisiología	0	4 TU		4	2 invest.
Inmunología	0	2 TU			1 Prof. sustituto interino 2 investigadores
Medicina Preventiva y S.P.	0	1 TU vinc 2 TU			
Microbiología	0	2 TU vinc.			1 Prof. Sustituto Interino 2 Asociados.
Anatomía y Embriología H.	0	8 TU		1	1 Asociado.
Estadística e Inv. Op.	0	1 TU			1 Ayudante D.

Las diferencias de distribución con respecto a las figuras atañen fundamentalmente a las áreas clínicas, como ya se ha indicado en los sucesivos autoinformes. Por un lado, hay que poner de manifiesto las dificultades observadas en Medicina, señaladas asimismo por la Conferencia Nacional de Decanos, en los procesos de acreditación nacional. A este respecto, el reciente Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, que modifica el RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, tiene en cuenta las peculiaridades del personal con labor asistencial, lo que sin duda debe favorecer la situación actual de la docencia clínica. No obstante, entendemos que queda pendiente el establecimiento de un procedimiento específico propio universitario, junto a la definición de una estrategia de atracción en materia de recursos académicos clínicos en colaboración con las Instituciones Sanitarias. Creemos que la convocatoria (CU/TU/CD) de plazas clínicas debería acompañarse de una estrategia de incentivación de la carrera docente universitaria y que esa estrategia, como se ha indicado reiteradamente, debe priorizar las áreas con menor número de profesores vinculados, aquellas de mayor dedicación así como las jubilaciones entre los profesores vinculados.

En este sentido, cabe resaltar la disponibilidad manifiesta, en este curso 2015-16, por la Institución Sanitaria (reunión entre la Consejería de Salud, los Vicerrectores y los Decanos de las universidades andaluzas de febrero de 2016) que ha ofrecido, a cargo de su propia tasa de reposición, la convocatoria de las siguientes plazas vinculadas (abiertas a las tipologías de CU, TU o CD vinculados): 1 Oftalmología; 2 Otorrinolaringología; 1 Cirugía; 1 Traumatología; 1 Psiquiatría; 2 Medicina; 1 Dermatología; 1 Obstetricia-Ginecología, todas ellas pendientes de convocatorias por parte de la Comisión Mixta UCA\_SAS. Asimismo, la Institución Sanitaria se ha mostrado abierta a la vinculación de otras plazas necesarias que tuviera a bien presentar, por su parte, la Universidad. Aún cuando la política de recursos humanos, y la priorización para la promoción/dotación de plazas, de la Universidad es global para toda ella, nos parece importante que en esa priorización se pudiese tener en cuenta la situación en las áreas clínicas (créditos teóricos, pero también prácticos; ratios profesores/alumnos y nº de profesores vinculados de los cuerpos docentes en relación a lo anterior) (caso de, por ejemplo, áreas de Medicina y Pediatría donde se dispone de Contratados Doctores vinculados que están acreditados como TU). Por ejemplo, en el caso de Pediatría es inexplicable que en la política de recursos humanos de la UCA no se considere prioritaria la existencia de, al menos, una plaza de funcionario vinculado, cuando existe, además, personal acreditado para ello. En este sentido, es importante resaltar que la política de la Universidad para la dotación de nuevas plazas viene determinada, exclusivamente, por un listado de antigüedad en la acreditación de personal previamente vinculado a ella, sin que exista en esa priorización ningún criterio de necesidad docente.

Entendemos, asimismo, que en las plazas de promoción interna, y en lo que se refiere a las áreas clínicas, se debería favorecer las correspondientes a plazas vinculadas en lugar de la promoción, en esas áreas clínicas, de personal no vinculado o no vinculable. En este sentido, los procedimientos para asegurar la calidad de la docencia deberían indicar las prioridades que la Universidad tiene para ello en materia de docencia clínica (tanto para la promoción como para la convocatoria de plazas nuevas).

### **1b. Personal Facultativo,**

En lo que se refiere al Personal Facultativo de los Hospitales y Centros de Salud, hay que destacar su implicación con la docencia. Como ya se dijo anteriormente, la Memoria del Título incluía, en el curso 2008-09, 195 Asociados de Ciencias de la Salud distribuidos en los Hospitales Universitarios de Puerta del Mar y de Puerto Real y en el entonces Hospital Asociado (hoy universitario) de Jerez, así como los Tutores Clínicos (11 en el hospital de Jerez) y las venias docentes a facultativos.

En la actualidad, curso 2015-16, se dispone de 174 Profesores Asociados (Tabla siguiente) y 1041 venias docentes para tutores. Hay que señalar las dificultades observadas para registrar las prácticas clínicas en el

Sistema de Gestión de la Universidad (Universitas XXI). Aunque, en los últimos años de la Licenciatura se logró la inclusión de las prácticas en ese sistema de Gestión, posteriormente, e inexplicablemente, se dejaron de registrar, situación que influye en la determinación de las capacidades en el procedimiento de la UCA para determinar las necesidades de plantilla. Hay que tener en cuenta, a este respecto, que la docencia práctica clínica es una parte fundamental de cada una de las asignaturas de esa naturaleza, y que el rotatorio clínico es una asignatura de 54 créditos, con contenidos, competencias, actividades y pruebas de evaluación específicas. Afortunadamente, se ha logrado que se incluyan las prácticas clínicas en Universitas XXI para el curso 2016-17 (aunque en los reconocimientos no se tiene en cuenta, como dijimos más arriba, los créditos reales clínicos realmente desarrollados por los tutores clínicos, habida cuenta el tamaño necesariamente reducido de alumnos en práctica clínica). Por otro lado, y hasta el momento, no se ha logrado la inclusión en el sistema de gestión de la UCA de la asignatura de Rotatorio Clínico.

PROF ASOCIADOS 2015-16	HOSPITAL U. PUERTA MAR	HOSPITAL U. PUERTO REAL	HOSPITAL U. JEREZ	CENTROS SALUD/
Anatomía Patológica (5)	2	2	1	
Cirugía (29)	13	11	5	
Urología (5)	2	2	1	
Oftalmología (3)	1	1	1	
Otorrinolaringología (4)	1	2	1	
Traumatología (7)	4	2	1	
Farmacología Clínica (2)	1	1		
Psiquiatría (3)		1		2
Obstetricia y Ginecol (3)	1	1	1	
Pediatría (13)	6	6	1	
Radiología (10)	7	3		
Dermatología (5)	2	2	1	
Medicina (69)	34	25	8	2
Med. Preventiva (10)	1	1	1	7
Microbiología (6)	3	2	1	

**En junio de 2013**, se firmó el Protocolo de Acuerdo entre la Consejería de Salud y Bienestar Social, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/ProtocoloACUERDOConsejeraSaludUCAySAS2013.pdf>) por el que se establece el desarrollo de la figura de tutor clínico (con actividad docente certificada de manera individual por parte de la Universidad y reconocida por ambas partes), así como la amortización gradual de las plazas de Asociados de Ciencias de la Salud conforme sus labores fueran siendo asumidas por el personal que se integrase en la plantilla universitaria mediante el acceso a las nuevas plazas vinculadas que se dotasen). En desarrollo de lo anterior, se planteó llevar a cabo una reestructuración de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, teniendo en cuenta, además, que el Hospital de Jerez (hoy ya universitario) recibiría el mismo número de alumnos que los otros dos hospitales universitarios y considerando, al mismo tiempo, que:

- mientras no se dispusiese de las plazas vinculadas con cargo a la amortización de las plazas de Asociados, deberían existir plazas de Asociados (RD 1558/1986) para coordinar la labor de los tutores.
- que el nuevo Rotatorio Clínico, con el correspondiente ECOE, debería disponer, al menos, de un Asociado de Ciencias de la Salud responsable de cada bloque de materias clínicas en cada hospital.

Esta redistribución, reiteradamente solicitada, se ha logrado aprobar en junio de 2016, habiéndose producido hasta ese momento la renovación automática de los contratos, con ciertas variaciones a la baja. El 10 de diciembre de 2015 se ultimó un listado de reestructuración de plazas que distribuye las citadas plazas de manera equilibrada entre los 3 hospitales, manteniéndose el nº total actual de Asociados aunque disminuyendo el tiempo de contratación para las asignaturas semestrales (no se ha considerado a este respecto las características de la asignatura de Rotatorio ni la tutorización de los TFG por parte del personal facultativo – asociados y tutores-). Tras modificación por el Vicerrectorado (Comisión Mixta UCA-SAS de 7 junio 2016) del baremo previamente consensuado por el Director General de Ciencias de la Salud y el SAS, se procedió finalmente a la aprobación por Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016 del Reglamento por el que se establecen los procedimientos para la contratación de profesorado asociado de ciencias de la salud con el baremo correspondiente (BOUCA 212: <http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA212.pdf>), estándose a la espera de la convocatoria de las

plazas correspondientes para el curso 2016-17.

En cuanto a las figuras de tutores, como se ha dicho más arriba, el número de venias docentes es muy elevado. Sin embargo, estas venias no se corresponden exactamente con la figura de Tutor del protocolo mencionado más arriba y, de hecho, las prácticas clínicas no han sido incluidas en los años anteriores en Universitat XXI (si se logró que se incluyesen en los últimos años de la licenciatura). De hecho, ha sido el Decano el que, en estos años anteriores, ha realizado el certificado correspondiente a los tutores que han colaborado con las prácticas durante el curso académico de acuerdo a la información suministrada por los Departamentos. Recientemente (mayo 2015), y para el presente curso 2015-16 y para el 2016-17, Universitat XXI ha incluido estas prácticas (aunque pendiente todavía de asignación docente individual). Pero, de nuevo, el Vicerrectorado no contempla por el momento la inclusión de la asignatura de Rotatorio Clínico. Creemos que estas deficiencias, junto con la asignación real derivada de la ratio profesor/alumno, deben subsanarse lo antes posible. El registro de las actividades clínicas es fundamental para el análisis y la toma de decisiones. El no registro en el sistema de gestión de la universidad del Rotatorio y el ECOE da la impresión, equivocada, de su no existencia; al margen de que estas deficiencias influyen lógicamente en la satisfacción del personal docente.

A pesar de todo ello, la fuerte implicación y la dedicación voluntaria, y desinteresada del personal facultativo ha sido encomiable, lo que ha permitido que la docencia clínica haya podido impartirse, cubriéndose todas las áreas de conocimiento, con altos grados de satisfacción por parte de los estudiantes como se indicó al principio y con indicadores de resultados muy positivos.

### **1c. Perfil del profesorado del título.**

El perfil del profesorado es el idóneo para impartir la docencia en Medicina en todas las áreas con docencia en el Título. En el caso de los Asociados de Ciencias de la Salud y Tutores Clínicos, todos ellos son especialistas en el área correspondiente. De esta manera, el personal académico y facultativo se distribuye por áreas de conocimiento y servicios asistenciales permitiendo impartir el Título con un profesorado con el perfil idóneo para las materias impartidas de acuerdo con su experiencia docente, investigadora y asistencial en el área correspondiente. Nos parece importante insistir que, en el caso de las materias eminentemente clínicas, las futuras plazas que pudieran dotarse sean siempre de carácter vinculado para que puedan acceder a ellas acreditados vinculables.

En el caso del personal académico, el porcentaje de doctores (curso 2015-16) entre el personal funcionario es del 100%, mientras que entre las otras figuras el porcentaje alcanza el 75%. En lo que se refiere a los Asociados de Ciencias de la Salud, el porcentaje de doctores supera el 50%, siendo un aspecto a valorar en el baremo de contratación. Es importante señalar que tanto estos últimos, como los tutores clínicos, pertenecen a Servicios que cuentan, en su gran mayoría, con acreditación avanzada por parte de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/acreditacion/ResultadosAcred.asp>). Asimismo el personal facultativo está sujeto al Decreto 18/2007 que regula el sistema de acreditación del nivel de competencia profesional de los profesionales sanitarios del Sistema sanitario Público de Andalucía.

Por otro lado, el número de quinquenios entre el personal funcionario es de 277 (curso 2014-15), mientras que el de los sexenios es de 104 (72 en el curso 2009-10). En cuanto al % de profesores del título que han participado y superado la convocatoria del Programa Docencia, convocatoria por el momento de carácter voluntario, desde la primera convocatoria (2012-13) hasta la del curso 2014-15, alcanza el 44,08 %.

### **2. Perfil del profesorado tutor de los TFG/M y criterios de asignación.**

La Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (<http://goo.gl/IaonHK>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<http://goo.gl/h8FPf6>). Asimismo el Centro dispone de su normativa específica, revisada por la CGC en marzo de 2013 y aprobada por Junta de Facultad el 27 de mayo de 2013 (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2015-16/tfgm/informacion-tfg>) que describe los procedimientos para la designación de la Comisión del TFGM (que debe incluir también representantes hospitalarios). En la página web del Título, y en el apartado a la guía docente del curso (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2015-16/tfgm/informacion-tfg>), se publica anualmente, toda la información relevante sobre el TFGM que se coordina a su vez con la asignatura multidisciplinar obligatoria de “Metodología de la Investigación en Biomedicina”. Esa información incluye, entre otra, sus características y objetivos; los procedimientos de asignación, desarrollo y evaluación del TFGM (con sus

documentos y anexos específicos, así como los impresos correspondientes); el listado de trabajos asignados (y el correspondiente tutor), tribunales por departamento, fechas y hora de defensa, etc. La asignación de tutores viene regulada por la normativa antes indicada e incluye a los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios, también a los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud y a los Tutores Clínicos (habida cuenta la importancia de la clínica en el Título), estando los trabajos directamente relacionados con sus respectivas áreas de conocimiento y área asistencial. En el caso de las materias clínicas, y dependiendo de la naturaleza del trabajo asignado, éste debe ser aprobado también por el Comité de Ética del hospital.

En el caso del Título de Medicina, y en el entendimiento de que es necesaria una evaluación final de competencias, la asignatura Rotatorio de 6º curso culmina con una prueba ECOE que sigue el formato común (y el número de estaciones) acordado por la Conferencia Nacional de Decanos. La estructura de la prueba está diseñada en base a los bloques del Rotatorio, con responsables de cada uno de ellos designados por los Departamentos, siendo organizada y supervisada directamente por el Decanato y el Comité ECOE, y estando sometida, posteriormente, a encuesta de evaluación por parte del alumno ( <http://medicina.uca.es/wsigcbau> )

### **3. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.**

El Título de Medicina no tiene prácticas externas en el sentido que las prácticas clínicas forman parte integral de cada una de las asignaturas. El profesor responsable de cada asignatura es por tanto, a todos los efectos, el profesor responsable de las prácticas clínicas que forman parte de esa asignatura, prácticas que se desarrollan en los hospitales universitarios (y sus centros de salud) de acuerdo a la normativa vigente ( <http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/index> ). Los Asociados de Ciencias de la Salud y Tutores Clínicos pertenecen a cada uno de los servicios clínicos relacionados con las áreas de cada asignatura. La asignatura de Rotatorio de 6º curso (54 créditos) es exclusivamente de carácter práctico clínico. Tal como se indica en la Memoria verificada, sus diferentes bloques están bajo la responsabilidad del Departamento correspondiente y los estudiantes están asignados a Asociados/ Tutores Clínicos. Sin embargo, hasta el momento, esta asignatura no está incluida en el sistema de gestión de la universidad, a pesar de que reiteradamente se ha solicitado habida cuenta que se trata de otra asignatura más del Título. Asimismo, se ha solicitado reiteradamente al Vicerrectorado responsable un Profesor Asociado de Ciencias de la salud, en cada hospital universitario, para supervisar, coordinadamente, la asignatura del Rotatorio Clínico (a este respecto, la redistribución de Profesores Asociados señalada más arriba – junio 2015- debería contemplar esa figura).

### **4. Acciones de coordinación docente en el título.**

Tal y como figura en la Memoria verificada, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal. Como se indicó en la Memoria, el SGC dispone de varios procedimientos, ahora integrados en su última versión (P04. Procedimiento para la planificación, desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza) para asegurar la coordinación y los resultados del Plan Formativo. Como resultado de su análisis por parte de la Comisión de Garantía de Calidad de Título, se procedió a hacer algunas modificaciones (aprobadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento) con respecto a la distribución anual de materias clínicas, lo que se ha traducido en mejores resultados y mayor coordinación. Asimismo, la Universidad dispone de un procedimiento para la gestión de las prácticas externas curriculares (aunque en el caso de Medicina no pueden considerarse como “externas”) que incluye la medición de la satisfacción con ellas. A este respecto, el informe de indicadores (RSGC-P05-01) ofrecen resultados muy positivos (los últimos datos disponibles, para el curso 2014-15 ofrecen un grado de satisfacción global de 3,98; un grado de satisfacción con la aplicación de los conocimientos adquiridos en la asignatura de 4,04 y una tasa de rendimiento del 91,30%). Habida cuenta las peculiaridades de la docencia clínica en Medicina lo anterior se complementa con lo dispuesto en la Comisión de Garantía de Calidad del Título con la participación de los representantes de las Instituciones sanitarias (evaluación propia del Rotatorio y prueba ECOE, que cuenta con una Comisión específica coordinada, a su vez, con la Comisión Nacional ECOE de la Conferencia Nacional de Decanos) ( <http://medicina.uca.es/wfacultad/organos-de-gobierno/miembros-comisiones> ). La coordinación (horizontal y vertical) se lleva a cabo por el Decano y el Equipo Decanal junto al Coordinador de la Titulación ( <http://medicina.uca.es/wfacultad/organos-de-gobierno/SGIC> ) y la Comisión de Garantía de Calidad (que incluye representantes de profesores, Departamentos e Instituciones Sanitarias <http://medicina.uca.es/wsigcbau> ) y que contempla, asimismo, la participación y coordinación entre los coordinadores de los diferentes títulos impartidos en el Centro. Se dispone

asimismo de una Comisión para los TFGM, cuyas funciones, composición y funcionamiento también se encuentra disponible en la web (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Grado-Guia-2015-16/tfgm/reglamento-fmed-tfg>).

Aunque los Departamentos son los responsables de coordinar las actividades formativas de sus propias asignaturas (coordinación de las actividades formativas de los distintos grupos de una misma asignatura; coordinación de las actividades formativas de sus distintas asignaturas; evitar solapamientos de contenidos; resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia de algunas de ellas, etc.), es la Comisión de Garantía de Calidad la que aborda la coordinación de aquellas asignaturas en las que participan diversos Departamentos (Metodología de la Investigación; Rotatorio Clínico) y de la coordinación a nivel Materia/Módulo. Asimismo, se cuenta con las Comisiones de Junta de Facultad (<http://medicina.uca.es/wfacultad/organos-de-gobierno/comisiones-junta>) que apoyan a la Comisión de Garantía de Calidad para evitar que se produzcan deslizamientos sobre la coordinación de la programación a nivel de Curso, Módulo o Materia. Fruto de ese esquema de coordinación se ha modificado la distribución temporal de algunas asignaturas (modificaciones aprobadas para la Memoria), lo que ha sido positivo para la mejora del Título y de sus resultados. En estos momentos, una vez egresada la primera promoción, se está procediendo a analizar la distribución de contenidos entre las materias clínicas, con objeto de mejorar la coordinación de adquisición de competencias. En este sentido, el análisis de los resultados de la prueba ECOE se muestra como una herramienta extremadamente útil para mejorar la coordinación docente entre los 3 hospitales universitarios.

## 5. Actuaciones de formación e innovación docente y Seguimiento y evaluación de la actividad docente.

Dentro del contexto universitario actual y del EEES el profesorado implicado en la docencia del Título ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica. La Universidad de Cádiz dispone de mecanismos para la formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia (<http://goo.gl/L19f6R>) y, anualmente, la Universidad diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado (<http://goo.gl/zVHOI4>) con convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://goo.gl/eNUkHo>), convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://goo.gl/UeSALz>), convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://goo.gl/bezss6>), o convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://goo.gl/sc9U0C>). En la Universidad el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a su vez a través del P09 (Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente (<http://goo.gl/nQwch3>) y P08 (Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (<http://goo.gl/iFynXI>)).

En la Tabla siguiente se observan los datos de participación del profesorado en las actividades que se registran por parte de la UCA en acciones formativas o de innovación. A este respecto, hay que indicar que aunque la satisfacción de los estudiantes con la docencia es alta, la participación docente en las actividades registradas, aunque incrementada en el último año, presenta una disminución con respecto a las registradas en el primer curso analizado. Creemos que las dificultades más arriba señaladas con respecto al profesorado, unido a que el profesorado clínico ejerce su jornada laboral principal en centros con los que existen convenios asistenciales (SAS, Instituto de Medicina Legal), les imposibilita, en gran medida, su participación en gran parte de las actividades formativas o de innovación que se programan a determinadas hora o fechas. Habida cuenta el peso asistencial de una gran parte del Título, se ha solicitado la creación de una oferta formativa específica on line dirigida al profesorado clínico. Aunque éste también participa en actividades formativas del sistema sanitario, este aspecto no está incluido en los registros universitarios. Por otro lado, hay que potenciar el registro y la presentación a convocatorias de aquellas actividades de innovación que se llevan a cabo en todas las áreas (por ejemplo el diseño de pruebas innovadoras de evaluación de competencias para el propio autoaprendizaje que se llevan a cabo en clínica no se presentan a las convocatorias).

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P09-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	36,6%	36%	27,8%	29,29%	
ISGC-P09-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	79,6	13,6%	15,3	20 %	
ISGC-P09-04: Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.	50 %	30,6%	11,30%	20,63%	

ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	3,9	4,1	3,9	4,1		
---	-----	-----	-----	-----	--	--

Por otro lado, el artículo 127.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz indica que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”. A través del Vicerrectorado competente en materia de calidad, se elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA ( <http://docentia.uca.es/>). Los resultados de estas evaluaciones quinquenales se muestran en la Tabla siguiente, aunque hay que señalar que, hasta el momento, la participación en el Programa DOCENTIA es voluntaria.

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P09-06: Porcentaje de profesores del título que han participado y superado las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	-	11,5%	9,72%	12,86%	

Otro mecanismo de entrada para la evaluación del profesorado y la actividad docente son las recomendaciones y sugerencias recibidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. En los dos primeros casos no se recibieron ni recomendaciones ni sugerencias con respecto a este criterio. En el último Informe de seguimiento se destaca el importante esfuerzo de reflexión observado en los autoinformes y las recomendaciones de especial seguimiento se concentran en los aspectos ya indicados previamente bajo la responsabilidad del Vicerrector competente en la materia:

- *La universidad debería poner en marcha los mecanismos necesarios para realizar las sustituciones y cubrir las plazas de los docentes que se jubilan.*
- *Se recomienda que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para mejorar la vinculación de los docentes con la universidad, teniendo en cuenta que en su caso no sólo se trata de experiencia docente e investigadora sino también asistencial. Es relevante que se realice un análisis sobre el agravio comparativo que supone la existencia de tutores clínicos y tutores de TFG o prácticas que no reciben nada y también atienden estudiantes.*
- *Poner en marcha los mecanismos necesarios para cubrir las bajas docentes y las sustituciones.*
- *Se recomienda que la universidad tenga en cuenta el excelente análisis realizado por el Título de Grado en Medicina sobre la necesidad de establecer acuerdos y analizar la situación de los lugares de prácticas. Puesto que las prácticas clínicas tienen un importante valor en el Grado en Medicina, la universidad tendría que estudiar la posibilidad de mejorar la situación de los tutores y de quienes colaboran en el proceso formativo de los estudiantes.*

En la Tabla siguiente se detallan las recomendaciones más relevantes de los Informes de seguimiento:

Tipo informe: Verificación/ Modificación/ Seguimiento.	Recomendaciones recibidas	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Informe 1  Curso o fecha: 2011-12	<i>Recomendación n 1:</i> Información específica sobre el personal. En la web, esta información no aparece con respecto a las asignaturas calificadas como no publicadas en el criterio 28.	<b>Acción:</b> Publicada  <b>Evidencia:</b> <a href="http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1516_asignaturas_xtitulacion?titul=20103">http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1516_asignaturas_xtitulacion?titul=20103</a>	Mayor transparencia. Mejora del grado de satisfacción de los estudiantes con la información pública del título
	<i>Recomendación n 2:</i> No se aportan datos relevantes que permitan analizar los resultados relativos a la evaluación del profesorado. Se recomienda que en la redacción del autoinforme se tengan en cuenta los resultados de los indicadores de los procedimientos: PC09.- Planificación y desarrollo de las enseñanzas y el PE05.- Garantizar la calidad de los programas formativos, y no sólo PA04.-Formación del PDI y el n de proyectos de Innovación Docente.	<b>Acción:</b> Recomendación respondida  <b>Evidencias:</b> Gestor documental del SGIC y sucesivos autoinformes. <a href="http://gestordocsgic.uca.es/wuca_sgic_v11_procedimientos?id_titulacion=0103&amp;curso=1415">http://gestordocsgic.uca.es/wuca_sgic_v11_procedimientos?id_titulacion=0103&amp;curso=1415</a>	Mejora de la identificación de la situación para el análisis y la toma de decisiones

<p><i>Informe 2</i></p> <p><i>Curso o fecha:</i> 20 febrero 2015</p>	<p><b>Recomendación n+1:</b> Hacer una valoración y análisis de los planes de mejora llevados a cabo respecto al profesorado y poner en marcha nuevas acciones de mejora que aumenten el % de participación de los profesores en las actividades formativas. La valoración positiva de la tendencia del profesorado en proyectos de innovación y participación en los programas DOCENTIA es apropiada pero deben seguir proponiéndose actividades que estimulen al profesorado a mejorar su participación.</p>	<p><b>Acción:</b> Difusión del catálogo de acciones formativas</p> <p><b>Evidencia:</b> Incremento (resultados indicadores) en el curso 2014-15 de la participación del profesorado en acciones formativas y de innovación registradas y en Docentia con respecto al curso anterior. <a href="http://gestordocsgic.uca.es/wuca_sgic_v11_procedimientos?id_titulacion=0103&amp;curso=1415">http://gestordocsgic.uca.es/wuca_sgic_v11_procedimientos?id_titulacion=0103&amp;curso=1415</a></p>	<p>Incremento de la satisfacción global de los estudiantes con la docencia.</p> <p>Incremento (resultados indicadores) en el curso 2014-15 de la participación del profesorado en acciones formativas y de innovación registradas y en Docentia con respecto al curso anterior.</p>
<p><i>Informe 3</i></p> <p><i>Curso o fecha:</i> 13 noviembre 2015</p>	<p>1. Se recomienda que las entidades correspondientes (universidad, centro, título, otras instituciones, etc.) pongan en marcha los mecanismos necesarios para incorporar profesorado con perfil adecuado a la titulación.</p>	<p><b>Acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reagrupación de docencia teórica en la Facultad</li> <li>- Disposición de plazas vinculadas a cargo de la tasa de reposición del SAS.</li> </ul> <p><b>Evidencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación docente de los cursos</li> <li>- Actas de reuniones (febrero 2016) convocadas por la Consejería de Salud con vicerrectores y Decanos de Medicina de las universidades andaluzas para convocatoria de plazas vinculadas a cargo de la tasa de reposición del SAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con la reagrupación se ha permitido cumplir con el desarrollo íntegro de las actividades formativas.</li> <li>- Pendiente de convocatorias por Comisión Mixta</li> </ul>
	<p>2. Se recomienda que la universidad ponga en marcha los mecanismos necesarios para mejorar la vinculación de los docentes con la universidad, teniendo en cuenta que en su caso no sólo se trata de experiencia docente e investigadora sino también asistencial. Es relevante que se realice un análisis sobre el agravio comparativo que supone la existencia de tutores clínicos y tutores de TFG o prácticas que no reciben nada y también atienden estudiantes.</p>	<p><b>Acción:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redistribución de Profesores Asociados entre los 3 Hospitales</li> <li>2. Solicitud de inclusión de las prácticas clínicas en el sistema de gestión de la universidad.</li> <li>3. Solicitud de inclusión de la asignatura Rotatorio Clínico en el sistema de gestión.</li> <li>4. Con respecto a 3 y 4, reconocimiento en ese sistema de gestión de los tutores clínicos, tanto para TFG como para prácticas</li> </ol> <p><b>Evidencias:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamento para la contratación de profesorado asociado de ciencias de la salud y baremo correspondiente (BOUCA 212: <a href="http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA212.pdf">http://www.uca.es/recursos/bouca/BOUCA212.pdf</a>).</li> <li>2, 3 y 4. Sucesivos autoinformes y numerosos CAUs del Decanato a Ordenación Académica sobre las prácticas clínicas y el Rotatorio</li> </ol>	<p>1. Pendiente de la convocatoria de las plazas para el curso 2016-17 (por tanto, pendiente de evaluación de impacto).</p> <p>2, 3 y 4. Inclusión prácticas clínicas en Sistema gestión Universidad para curso 2016-17 (pendiente asignación real dedicación de tutores/ asociados). Pendiente inclusión asignatura Rotatorio en sistema de gestión de la universidad. (Por tanto resolución parcial y pendiente de medición de impacto)</p>

<b>Puntos Fuertes y/o logros:</b>		<b>Puntos Débiles:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumnado de la Facultad de Medicina mantiene un elevado grado de satisfacción global con la docencia teórica y práctica.</li> <li>- Mantenimiento de las altas tasas de rendimiento, éxito y eficiencia.</li> <li>- Destacada implicación de los tutores clínicos en la docencia práctica clínica y en la tutorización de los Trabajos Fin de Grado.</li> <li>- Desarrollo de una adecuada Planificación Docente por parte del Centro y de los Departamentos.</li> <li>- Homogeneización de pruebas de evaluación, en una misma área de conocimiento.</li> <li>- Finalización del desarrollo de todas las fichas docentes de las asignaturas del Grado, donde se recoge la totalidad de la contenidos, competencias, actividades, etc. de la memoria del Grado</li> <li>- Éxito en la evaluación final ECOE, con un alto grado de éxito, altas tasas de satisfacción de los estudiantes. Asimismo, el desarrollo del ECOE se ha mostrado un instrumento útil para fortalecer la coordinación entre los profesores del título y sirve asimismo como herramienta para el autoaprendizaje y para la innovación docente.</li> <li>- Destacada implicación de las Instituciones Sanitarias (acuerdos de convocatorias de plazas vinculadas por parte del SAS)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aunque en el curso 2014-15 se observa un incremento con respecto al curso anterior de la participación del profesorado en acciones formativas y en proyectos de Innovación Docente, así como de asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación Docente, entendemos que las cifras de participación deben mejorarse. Lo mismo cabe decir de la participación voluntaria en Docencia. En estos porcentajes de participación entendemos que influye lo previamente indicado con respecto al reconocimiento y registro de las actividades docentes.</li> <li>- Ausencia de ratios profesor/alumno como indicador en el SGIC de la Universidad.</li> <li>- Falta de promoción real de profesorado que compense las pérdidas de profesorado con mayor experiencia docente y asistencial.</li> <li>- Falta de incentivos reales o reconocimiento real de para la mejora docente en la carrera profesional/ académica de los sanitarios.</li> <li>- Falta de registro de la actividad real de tutores y asociados clínicos. Ausencia de correspondencia entre la dedicación real de tutores y asociados y la reconocida.</li> <li>- Ausencia de registro de la asignatura de Rotatorio Clínico (el registro de las prácticas clínicas del resto de las asignaturas se ha contemplado para el 2016-17).</li> <li>- Dificultad para hacer comprender las características del profesorado en Medicina, en la que la misión docente es inseparable de la asistencial.</li> <li>- Ausencia de criterios docentes en la política de dotación de plazas de funcionarios docentes, estando sujeta la dotación de plazas a un listado de antigüedad en la acreditación de personal previamente vinculado a la universidad.</li> </ul>	

<b>Autoinforme del curso:</b>	<b>Propuestas de mejora más relevantes:</b>	<b>Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):</b>
2010-11	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Adecuar el nº de alumnos de nuevo ingreso impuesto al indicado en la memoria (adecuación que se está logrando de manera progresiva: curso 2015- 16: 159) (210 en el curso 2009-10; 215 en el curso 2010-11; 180 en los cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14). Como Anexo a la Memoria del Título se publica en la web la comunicación del Director Gral. de Política Universitaria del MEC comunicando la oferta de plaza para el curso 2009-10 (210) y del Subdirector Gral. de Coordinación universitaria del MEC para el curso 2010-11 (215)</li> <li>2. Cambio a carácter anual de materias clínicas y agrupación de teóricas en facultad para permitir la adecuación de los recursos humanos</li> </ol>	<p>1 y 2. El número impuesto sobre el indicado en la Memoria ha determinado la adecuación de la planificación (transformación en anuales de las prácticas clínicas; redistribución de alumnos por las instituciones sanitarias, desempeño de los facultativos etc.). Estas medidas han permitido paliar el impacto de esa medida impuesta. Afortunadamente se está logrando, progresivamente, adecuar el nº de estudiantes de nuevo ingreso al establecido en la Memoria lo que está permitiendo que los indicadores de resultados no se vean afectados y sean positivos.</p>

	<p>asistenciales al nuevo n° de alumnos impuesto.</p> <p>3.-Implementación y desarrollo de ECOE</p> <p>4. Plan específico de plazas vinculadas</p> <p>5. Registro de la actividad docente de profesores/tutores de prácticas clínicas (UNIVERSITAS) para su certificación y evaluación.</p>	<p>3. El desarrollo de las herramientas de evaluación de habilidades ha permitido la realización del ECOE final con un alto grado de satisfacción de los estudiantes y la coordinación integrada de los profesores del título.</p> <p>4 y 5. Pendiente</p>
2011-12	<p>1. Adecuación del n° de estudiantes de nuevo ingreso al propuesto por la Junta de Facultad (oferta finalmente aprobada por CG: 180; 210 en el curso 2009-10).</p> <p>2. Como en cursos anteriores, solicitud de plan específico de dotación de plazas vinculadas.</p> <p>3. Solicitud de registro completo de la actividad docente teórica y práctica de las diferentes figuras de profesorado. Establecimiento de criterios de valoración de actividad académica.</p> <p>4. Firma del protocolo UCA-SAS</p> <p>5. - Mejora de la coordinación con las Instituciones sanitarias.</p> <p>6. Difundir la puesta en marcha del Programa Docentia.</p> <p>7. Desarrollo de la evaluación de las prácticas clínicas</p> <p>8. Mejorar la los contenidos y cumplimientos de la ficha 1b. Revisión detallada de la ficha 1B Condicionar la autorización de reservas de espacios docentes para nuevas actividades a aquellas propuestas "solicitadas o comunicadas" (según procedimiento.)</p>	<p>1. Mejora de la docencia y progresiva adecuación a los recursos de acuerdo a la memoria del Título</p> <p>2 y 3. Pendiente</p> <p>4. Su desarrollo está en curso (curso 2015-16).</p> <p>5. Incorporación de representantes Instituciones Sanitarias en la Comisión de GC en curso 2013-14 y posteriormente en la Comisión ECOE. Impacto positivo en la coordinación</p> <p>6. En el curso 2012-13, obtuvo una participación del 11,5%.</p> <p>7.- La evaluación de las prácticas clínicas ha tenido impacto positivo en su desarrollo, habiéndose propuesto posteriormente mejoras en los procesos de evaluación</p> <p>8. Mejora de los contenidos de la ficha docente para los alumnos y su cumplimiento (indicadores satisfacción docencia e información pública)</p>
2012-13	<p>1. Propuesta numero alumnos de nuevo ingreso no superior a 140 para adecuación a recursos y de acuerdo a la memoria verificada (oferta finalmente aprobada por CG: 180; 210 en el curso 2009-10)</p> <p>2. Como en cursos anteriores, solicitud de plan específico de dotación de plazas vinculadas.</p> <p>3. Potenciar el reconocimiento de la actividad docente realizada por los tutores y colaboradores clínicos mediante su certificación oficial por parte de la Universidad con criterios útiles para la acreditación por las agencias de calidad para el desarrollo docente o profesional.</p> <p>4. Seminarios y Talleres en los centros asistenciales centrados en la enseñanza y evaluación de habilidades clínicas</p> <p>5. Sistematizar la evaluación de las prácticas clínicas.</p> <p>6.- Publicación de los listados de asociados y Tutores</p>	<p>1. Mejora de la docencia y progresiva adecuación a los recursos de acuerdo a la memoria del Título.</p> <p>3. La certificación por parte del Decanato se ha mostrado positiva para incentivar la colaboración de los facultativos, cuya participación en la docencia es un punto fuerte del título. Sin embargo queda pendiente el registro de la actividad real por parte del sistema de gestión de la universidad, lo que es importante para favorecer el grado de satisfacción con la docencia y, sobre todo, la mejora de las prácticas clínicas.</p> <p>4. Mejora de la docencia y de la evaluación de competencias.</p> <p>5. La evaluación de las prácticas clínicas (y posteriormente del ECOE) ha tenido un impacto positivo en la identificación de dificultades y en su resolución</p> <p>6.- Impacto positivo sobre la información de interés para los estudiantes.</p>
2013-14	<p>1. Propuesta numero alumnos de nuevo ingreso no superior a 140 (propuesta de 22 de enero 2014) para adecuación a recursos y de acuerdo a la memoria verificada. El n° de plazas de nuevo ingreso para el curso 2014- 15 fueron de 160 alumnos.</p> <p>2. Como en cursos anteriores, solicitud de plan específico de dotación de plazas vinculadas.</p> <p>3. Mejora Calidad docente profesorado. Difusión de la oferta formativa de la UCA en los hospitales y talleres sobre uso herramientas de evaluación del Campus Virtual. Plataforma Moodle; pendiente de la aprobación por la agencia acreditación SAS.</p> <p>4. Certificaciones de las actividades impartidas por tutores que son</p>	<p>1. Mejora formación estudiantes (indicadores de resultados)</p> <p>3.- Ligeramente incremento en la participación del profesorado. Se estima que para incrementar este indicador es necesario a) ofrecer una oferta que tenga en cuenta la dedicación asistencial y b) las dificultades ya descritas, entre otras el alto grado de voluntariedad de los facultativos cuyas actividades no se encuentran adecuadamente registradas ni reconocidas.</p> <p>4 y 5.- Potenciación del reconocimiento de la actividad docente a través de Certificación. Sin embargo, a pesar de esa</p>

	<p><i>firmadas además por el Decano y la Secretaria General de la Universidad.</i></p> <p><i>5. Inclusión en Universitas de todos los profesores contratados y su asignación docente. Creación de una base de datos única y centralizada común para SAS y Universidad donde incluir todos los profesionales que participa en la docencia teórico – práctica</i></p> <p><i>6. Nombramiento de representantes de la institución sanitaria en la CGC.</i></p> <p><i>7. flexibilización del plan docente de prácticas clínicas haciendo posible la extensión del periodo de prácticas.</i></p> <p><i>8. Mejora de los canales de comunicación entre Equipo Decanal, Departamentos, responsables de asignaturas y profesorado asociado/tutor con objeto de claramente establecidos los objetivos, calendarios, programa y contenidos de las prácticas clínicas.</i></p>	<p><i>firma, queda pendiente el registro de esas actividades en la universidad (4) y de la asignación de carga real para los profesionales, lo que se considera importante para mejorar la satisfacción de los grupos de interés y su impacto sobre el desarrollo de la docencia.</i></p> <p><i>6- Impacto positivo en el desarrollo de las prácticas clínicas (indicadores evaluación prácticas) y de la coordinación con las instituciones sanitarias (incidencias sobre altas, ceses, etc. y de colaboración con las jefaturas de servicio/idades clínicas).</i></p> <p><i>7. Ajustes de la planificación docente práctica que han permitido solventar las incidencias docentes demostradas y mejorar la optimización de todos los recursos disponibles (indicadores positivos de resultados y de satisfacción con las prácticas).</i></p> <p><i>8. Mejora de la información entre Asociados y tutores con impacto positivo sobre el desarrollo de las prácticas</i></p>
<p>2014-15</p>	<p><i>1. - Desarrollo de plan de dotación de profesorado vinculado:</i></p> <p><i>* se han celebrado acuerdos con la Consejería para la dotación de plazas vinculadas con cargo a la tasa de reposición del SAS</i></p> <p><i>** se han constituido Grupos de trabajo con la Consejería para identificar los requisitos de los hospitales universitarios</i></p> <p><i>2. Gestión y control de las prácticas; petición listado de tutores clínicos. Publicación de los listados</i></p> <p><i>3. Seguir solicitando la inclusión de todos los tutores clínicos y asociados de ciencias de la salud que colaboran en las prácticas clínicas en la aplicación UXXI.</i></p> <p><i>4. Evaluación de las prácticas clínicas (incluyendo al Rotatorio clínico en enero 2015).</i></p> <p><i>5. Incorporación de preguntas específicas sobre satisfacción de la docencia práctica clínica en las encuestas de satisfacción con la Docencia Universitaria de las asignaturas que ya se realizan de forma sistemática por parte de la UCE, solicitando a la Unidad de Calidad la evaluación de las actividades prácticas, junto con las actividades teóricas (octubre 2016).</i></p> <p><i>6. Solicitar la revisión de las instrucciones sobre Tutorías para adecuarlas horas/alumnos/asignaturas/Campus (octubre 2016)</i></p> <p><i>7. Potenciar la participación del profesorado en acciones de Innovación docente y más concretamente, hacerlo mediante la participación coordinada del mayor número de profesores clínicos posible para la evaluación coordinada de las competencias finales del título.</i></p> <p><i>8. Publicación de tasas de rendimiento por asignatura y departamento</i></p>	<p><i>1* pendiente la convocatoria de esas plazas por parte de la Comisión Mixta UCA-SAS ( ya acordadas en el curso 2015-16). Estimamos un impacto positivo ya que esta convocatoria ayudará a resolver las deficiencias identificadas</i></p> <p><i>1** las conclusiones de estos grupos (constituidos en el curso 2015-16) deben servir para establecer un plan institucional con las Instituciones Sanitarias que permitan abordar con mayor eficiencia la docencia teórico-práctica en Medicina, redundando en la mejora del Título</i></p> <p><i>2. Mejora de la información para toma de decisiones.</i></p> <p><i>3. El registro de prácticas clínicas ( no así la asignatura Rotatorio) se ha considerado por parte del Vicerrectorado para el curso 2016-17. Estimamos que este registro será positivo para la estimación de las cargas docentes, aún cuando debe complementarse con la inclusión del Rotatorio y con el registro de la carga clínica real de Asociados y Tutores para que su impacto sea destacado tanto sobre los indicadores (satisfacción grupos de interés) como en la mejora de la docencia clínica.</i></p> <p><i>4. Mejora formación. Grado de satisfacción global de los estudiantes con las p. clínicas (3,98). Grado de satisfacción con la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas para el desarrollo de la práctica clínica (4,04)</i></p> <p><i>5. Aunque ya se realiza la evaluación de la docencia práctica, entendemos que con esa propuesta se mejoraría en la identificación de posibles desviaciones lo que, junto al análisis del ECOE final, mejoraría la coordinación y el desarrollo de las prácticas con un impacto positivo para la docencia clínica.</i></p> <p><i>6. Entendemos que es necesario conocer el número de horas de tutorías asignadas ya que no puede existir la misma dedicación de un profesor con 60 alumnos que otro con 800, para todas las asignaturas que coordina. Entendemos que una adecuación a este</i></p>

		<p>respecto mejoraría la atención al alumno.</p> <p>7. Se ha llevado a cabo en el curso 2015-16 para el desarrollo de la prueba final de competencias, con un alto grado de satisfacción por parte del alumnado (<a href="http://medicina.uca.es/wsigcbau/ENCUESTA_PRUEBAECOE2016FormulariosdeGoogle.pdf">http://medicina.uca.es/wsigcbau/ENCUESTA_PRUEBAECOE2016FormulariosdeGoogle.pdf</a>). Entendemos que esta actividad coordinada debe registrarse entre los proyectos de innovación docente de la Universidad.</p> <p>8. Impacto positivo para información y toma de decisiones</p> <p><b>VALORACION GLOBAL</b>  Para el último curso del que se dispone de indicadores (2014-15) se sigue manteniendo altas tasas de éxito, rendimiento y eficiencia (94,8; 90,9 y 97,74% respectivamente). Asimismo se observa la evolución positiva en la satisfacción global de los estudiantes con la <b>planificación de la enseñanza (4,1)</b> y con el <b>desarrollo de la docencia (4,3)</b>.</p> <p>Sin embargo, aunque se observa una evolución en sentido positivo de la satisfacción global del profesorado con docencia (2,67 en el curso 2014-15), entendemos que las deficiencias identificadas y recogidas en este informe tienen explican que el grado de satisfacción del PDI no sea el deseable.</p>
--	--	---

<p>2015-16</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer que en el Catálogo formativo de la UCA se incluya una oferta on-line, teniendo en cuenta la disponibilidad horaria asistencial y que responda a las necesidades formativas del personal clínico.</li> <li>- Proponer el reconocimiento por parte de la Universidad de las actividades formativas realizadas por el personal asistencial organizadas por la Institución sanitaria</li> <li>- Potenciar el registro universitario de las actividades innovadoras realizadas en las materias clínicas. Continuar, y registrar en la UCA, el proyecto de coordinación de todos los profesores del título para la evaluación final de competencias.</li> <li>- Difundir los beneficios de la participación en Docencia (este aspecto, para ser efectivo, debería acompañarse del reconocimiento de la actividad real docente en clínicas). Proponer la consideración de la adecuación del perfil asistencial a la existencia de una capacitación médica específica (especialidad) del profesorado acorde a su perfil docente.</li> <li>- Solicitar que, entre los indicadores del SGC de la UCA y en la determinación de las capacidades docentes, se incluya la ratio profesor/ alumno.</li> <li>- Solicitar el reconocimiento de las horas reales docentes para Asociados y Tutores clínicos (prácticas clínicas de las asignaturas, asignatura Rotatorio Clínico, TFGM ) y su traslación a los tiempos de contratos.</li> <li>- Inclusión de la asignatura Rotatorio Clínico en el sistema de gestión de la Universidad (universitas XXI).</li> <li>- Solicitar la transformación inmediata, y posterior convocatoria, de las plazas clínicas ocupadas por Contratados Doctores Vinculados con acreditación como TU, en plazas de TU vinculadas (especialmente, y con carácter de urgencia, en aquellas áreas en las que no se dispone de personal funcionario universitario, como es el caso de Pediatría).</li> <li>- Elevar que en la política de convocatoria/promoción de plazas de la Universidad se considere, de manera prioritaria: áreas con menor dotación de profesorado universitario/ previsión de jubilaciones/ cargas reales docentes.</li> <li>- Elevar que en la convocatoria/promoción de plazas de la Universidad, y en el caso de Medicina, todas las plazas convocadas en las áreas clínicas sean de carácter vinculado.</li> <li>- Elevar el establecimiento de un plan específico de recursos humanos, junto a la Institución Sanitaria, que incluya mecanismos de atracción para el desarrollo de la carrera académica- asistencial</li> </ul>	
----------------	---	--

# Formato para la redacción del Criterio 5.

## Control de versiones de este documento:

Código versión (Vx).	Fecha (dd/mm/aaaa).	Síntesis del cambio realizado.
V1		---

### UNIVERSIDAD: CÁDIZ

ID Ministerio (código RUCT)	2501337
Denominación del título	Graduado o Graduada en Medicina
Curso académico de implantación	<b>2009-2010</b>
Convocatoria de renovación de acreditación	<b>2016</b>
Centro o Centros donde se imparte	<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>

## V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

*Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.*

### Análisis y Valoración:

#### 1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

Las infraestructuras, y los recursos materiales y de servicios, de la Facultad de Medicina, de los hospitales y distritos de Atención Primaria Asociados, de los Servicios centrales vinculados al Título y de los Servicios centrales de la Universidad corresponden a lo indicado en la Memoria verificada. Como novedad cabe destacar:

- La reforma del edificio de la Facultad que se está llevando a cabo en estos momentos. Se trata de un edificio con bastante antigüedad y en el 2003 se planteó su reforma integral y ampliación (BOE nº 23 de 12/02/2003). Como se indicó en la Memoria verificada, tras el anuncio de construcción de un nuevo Hospital, la UCA decidió no llevar a cabo esa remodelación y decidió el futuro traslado de la facultad de Medicina junto al nuevo Hospital que se iba a construir. Al no materializarse la construcción de este nuevo hospital, durante la implantación del Grado se han llevado a cabo actuaciones puntuales de espacios docentes y, en estos momentos, se está llevando a cabo una reforma integral, mejorando y ampliando los espacios docentes y actuando sobre las infraestructuras deficitarias (ventanas; climatización; mejora sala disección, etc). Durante el periodo de las obras (iniciadas en julio de 2016), el personal se ha distribuido, temporalmente, en otras dependencias de la universidad.
- la creación del Instituto de Investigación e Innovación en Ciencias Biomédicas entre la UCA y el Servicio Andaluz de Salud (<http://www.uca.es/institutos-investigacion/portal.do?TR=C&IDR=8>).

#### 2.- Descripción de recursos y servicios.

En abril de 2016, los servicios de la Universidad de Cádiz fueron reconocidos con el Sello de Excelencia Europea 400+, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo de organización. En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

**a) Biblioteca.** El Área de Biblioteca y Archivo de la UCA tiene un alto prestigio gracias a sus innovadores servicios de apoyo al aprendizaje y la investigación. En 2011, se convirtió en la primera biblioteca española que logró el *Sello de Excelencia Europea 500+*, otorgado por el Club de Excelencia en Gestión y el *Reconocimiento de la Excelencia 5 estrellas*. Forma parte de la Red de Bibliotecas Rebiun, del Consorcio de bibliotecas universitarias de Andalucía, del Grupo Español de usuarios de Innovative, del grupo de bibliotecas comprometidas con la Excelencia, entre otras redes. La Biblioteca de Ciencias de la Salud (<http://bibliocsalud.uca.es/>), ubicada en el edificio Policlínico (Edificio Andrés Segovia), además de lo indicado en la Memoria verificada, ha sido objeto de ampliación y reforma en el 2011, incrementándose los puestos de lecturas y ampliándose y mejorándose las salas de formación y trabajo en grupo. Dispone de ordenadores y de un sistema de préstamo de portátiles, así como de sistema de autopréstamo ([http://bibliocsalud.uca.es/08\\_guia\\_ccs.pdf](http://bibliocsalud.uca.es/08_guia_ccs.pdf)). La Biblioteca se concibe como un espacio de formación y de aprendizaje, colaborando en las actividades docentes del programa de estudio y lleva a cabo, también, actividades formativas dirigidas a estudiantes (a diferentes niveles) y profesorado, disponiendo de servicios de información bibliográficas. Asimismo, junto al Centro, lleva a cabo exposiciones temáticas del fondo antiguo. Dispone de servicios de lectura en sala, consulta de catálogo de todos los fondos de la universidad (accesible también por Internet) El fondo dispone de más de 10.000 monografías, más de 2000 títulos de publicaciones periódicas y 5.500 obras correspondientes a fondos especiales ( que incluye el fondo antiguo de la universidad) y recursos electrónicos con una amplia representación en las áreas temáticas propias (incluye bases de datos, revistas electrónicas, etc., accesibles también a través de la web).

**b) Campus virtual.** La UCA y la Facultad de Medicina han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual. Dicha plataforma es tiene un alto grado de utilización por las asignaturas del Grado en Medicina.

**c) Acceso a internet.** El Centro dispone de acceso wifi que cubre todo el Centro.

**d) Buzón de Atención al Usuario (BAU).** Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria. El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2006 (<https://buzon.uca.es/docs/NormativaReguladoraBAU.pdf>).

En lo que respecta a las infraestructuras, las quejas más reiteradas se han referido a la antigüedad del edificio ( en estos momentos, julio 2016, se está procediendo a la reforma del edificio).

**e) Centro de Atención al Usuario (CAU).** Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables. El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento. Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Atención a Centros, Biblioteca y Archivo,

Informática, Infraestructuras y Personal. En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el Premio a la mejor buena práctica del criterio clientes al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU). Antes del abordaje de la reforma de la facultad, un gran nº de CAUs se referían a la obsolescencia de las infraestructuras generales del edificio.

**f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).** La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

**g) Otros.** Los indicados en la memoria del Título

**h) Orientación preuniversitaria.** La Facultad de Medicina colabora en las Jornadas de Orientación Universitaria que se desarrollan en la provincia organizadas por la Dirección General de Acceso y Orientación destinadas tanto a los alumnos de segundo curso de Bachillerato y de Ciclo Formativo de Grado Superior como a sus padres, y tienen la finalidad de dar a conocer de forma muy detallada los aspectos relacionados con los Grados. Igualmente, y a lo largo del curso, se llevan a cabo visitas guiadas de alumnos por las instalaciones de la Facultad y conferencias específicas, a demanda, en colegios e institutos.

**i) Orientación universitaria.** La UCA dispone de un Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo al Estudiante. Anualmente se llevan a cabo las Jornadas de Acogida de los alumnos de nuevo ingreso que duran varios días y que versan sobre todos los aspectos de interés tanto de la Universidad, del Centro como del Título.

Se dispone de un espacio específico en la web para información de interés para el alumnado (<http://medicina.uca.es/walumnos> ) así como de acceso a la secretaría virtual de la facultad (<http://medicina.uca.es/wsecretaria/index.html> ). En la web también está disponible el documento de acogida de prácticas clínicas (<http://medicina.uca.es/wdocencia/practicas-clinicas/Documento%20de%20acogida%20para%20la%20realizaci%20n%20de%20practicas%20clinicas.pdf> )

Anualmente se llevan a cabo jornadas o mesas redondas sobre orientación profesional y salidas laborales para los egresados del Título.

La UCA también dispone de:

- *Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP):* Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.

- *Servicio de atención a la Discapacidad.* Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

- *Unidad de Igualdad,* cuya finalidad de la Unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

**k) Orientación profesional.** Aunque en el caso de Medicina la orientación profesional está muy definida, anualmente se llevan a cabo, como se ha dicho más arriba, unas jornadas o mesas redondas sobre orientación laboral y salidas profesionales. Por otra parte, por acuerdo con el Colegio de Médicos éste dispone de un sistema de pre-colegiación para los alumnos de último curso del Título que les permite

acceder a diferentes servicios.

Aunque no se dispone aún por parte de la UCA, de los datos sobre inserción laboral (se debe hacer a los 3 años del egreso), señalar que en la última encuesta de inserción laboral de titulados universitarios del Instituto Nacional de Estadística, se observa que: a) los estudios con más alta tasa de empleo son los de Medicina (97,7%); las tasas más altas en lo que se refiere a que el puesto de trabajo es acorde con el nivel de formación también se da en Medicina (99,6%) y el 100 % de los encuestados médicos señala la utilidad de los estudios para acceder al empleo.

**1) Personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.** En la Memoria verificada se indica el personal de administración y servicios con destino en el centro y en sus laboratorios y dependencias y el de los servicios centrales de apoyo específico (Biblioteca de Ciencias de la salud; personal adscrito al animalario, etc). Cabe señalar que, en la actualidad, la gestión de los recursos humanos de apoyo para todo el campus de Cádiz (donde se encuentra la Facultad de Medicina) depende de la Administración del Campus de Cádiz, siendo esta unidad central la responsable de resolver las incidencias que pudieran producirse con el personal de apoyo del campus o con el personal destinado en el HUPR.

**3.- Seguimiento de los recursos y servicios.** Anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad a impartir en los títulos, el centro valora las necesidades adicionales de aulas, talleres o laboratorios para desarrollar la actividad programada. En caso de necesidad, el centro lo comunica a la dirección general o vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo campus. Antes del inicio del curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título, a través del SIRE. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz. Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informáticas, peticiones que son atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<http://cau.uca.es>).

Con objeto de contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, anualmente, se realiza una revisión y mejora de los de los servicios y recursos, articulada a través de los siguientes procedimientos:

- P10 Procedimiento para la Gestión de los Recursos y Servicios.
- P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.
- Informes de seguimiento de la DEVA.
- En cuanto a la sostenibilidad ambiental y normas de seguridad, hay que señalar que la Universidad de Cádiz mantiene la trayectoria de sostenibilidad ambiental de sus actividades y centros con la Certificación en la UNE EN-ISO 14001:2004 de su Sistema de Gestión Ambiental con alcance a todas sus actividades de docencia, investigación y actividades administrativas en sus cuatro campus, obtenida en el año 2011. Ello implica la ejecución de protocolos para la gestión de residuos y reducción del impacto medioambiental en actividades de docencia y prácticas en laboratorio.

Fruto de este proceso de seguimiento, se desprenden los siguientes resultados:

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Materiales (A).	4,97	3,8	5	4,97	
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Tecnológicos (C).	4,96	4,95	4,92	4,88	
ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título.		2,99	3,15	3,13	

ISGC-P10-03: Satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título.		2,97	3,07	3,07	
ISGC-P10-04: Porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual.	97,4%	100%	98,4%	96,8%	
ISGC-P11-01: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios (BAU).	1,10%	1%	1%	0,89%	

En lo que se refiere al porcentaje de asignaturas del Título con actividad en el campus virtual, aunque con pequeñas fluctuaciones, se mantiene muy alto (96,8% en el curso 2014-15; siendo 80,97% el porcentaje medio de la UCA), aunque el objetivo es eliminar esas fluctuaciones y alcanzar el 100%. Hay que tener en cuenta, también a este respecto la implantación de la asignatura de 6º, -Rotatorio Clínico-, de 54 ECTS, que es totalmente práctica y se imparten íntegramente en los Hospitales y Centros de Salud, por lo que tiene poca actividad en el campus virtual.

La satisfacción de estudiantes y profesores con los recursos materiales e infraestructuras del título, aunque adecuada, están por debajo de la media de la UCA (en el curso 2014-15, la satisfacción media de la UCA eran de 3,37 y 3,75, para estudiantes y profesores respectivamente). Esto sin duda tiene que ver, a pesar de las actuaciones puntuales llevadas a cabo, con la antigüedad del propio edificio, lo que se demuestra por el motivo de las quejas, aunque escasas, recibidas por BAU (problemas con las ventanas que dan al patio; climatización etc). El objetivo del Centro ha sido que la UCA abordase una reforma completa lo que, finalmente, se ha logrado y las obras se están actualmente siendo ejecutadas. Esta reforma permitirá incrementar las tasas de satisfacción de alumnos y profesores con las infraestructuras de título.

<b>Puntos Fuertes y/o logros:</b>	<b>Puntos Débiles:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Extensión del taller de habilidades clínicas al HUPR</li> <li>- Disponibilidad de espacios hospitalarios para la ejecución de las estaciones ECOE</li> <li>- Limitación progresiva de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria</li> <li>- Elevado nº de asignaturas en campus virtual</li> <li>- Recursos de la Biblioteca de CCSS.</li> <li>- Lograr de manera progresiva la adecuación y mejora de los espacios y recursos materiales docentes.</li> <li>- Remodelación integral del edificio (en ejecución en julio 2016).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La no construcción de un nuevo hospital impidió el traslado de la Facultad y la remodelación global de ésta en los inicios del Grado.</li> <li>- El número impuesto de alumnos dificulta que se formen grupos de tamaño adecuado en las instituciones hospitalarias (antes de la transformación en anual de las prácticas, un alto porcentaje de asignaturas hubo más de 2 alumnos haciendo prácticas en el mismo grupo)</li> </ul>

<b>Autoinforme del curso:</b>	<b>Propuestas de mejora más relevantes:</b>	<b>Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):</b>
<b>2010-11</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de infraestructuras docentes en las Instituciones Sanitarias</li> <li>- Utilización de clave universitaria para la utilización del BAU</li> </ul>	- Mejora de la satisfacción desarrollo de las prácticas
<b>2012-13</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitar el nº de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria y extensión en anual de prácticas clínicas para que el nº de alumnos en cada grupo fuese el apropiado</li> <li>- La dotación de nuevos espacios para trabajos en pequeños grupos</li> </ul>	- Mejora de la satisfacción con la docencia y con los recursos materiales

<p><b>2013-14</b></p>	<p>- Construir un nuevo seminario partir de espacios infrautilizados o libres.  - Tras el traslado de la Secretaria/Administración, dotación de una nueva sala de lectura.</p> <p>- Elevar que, de forma coherente, justificada y con asesoramiento técnico, se lleven a cabo mejoras en el edificio (Iluminación, aire acondicionado de aulas y áreas de conocimiento, aislamiento térmico, sustitución de las ventanas de hierro que quedan etc.)</p>	<p>- Progresiva mejora de la satisfacción con los recursos materiales</p>
<p><b>2014-15</b></p>	<p>- Adecuar nuevos espacios/abordaje de reforma integral del edificio</p>	<p>- Progresiva mejora de la satisfacción con los recursos materiales</p>
<p><b>2015-16</b></p>	<p>- Estrenar el nuevo curso en el edificio remodelado</p> <p>- Mejora, en coordinación con las instituciones sanitarias, de las infraestructuras docentes en las instituciones sanitarias</p> <p>- Elevar a la unidad responsable el interés de evaluar las razones de la baja utilización del BAU.</p>	

# Formato para la redacción del Criterio 6.

## Control de versiones de este documento:

Código versión (Vx).	Fecha (dd/mm/aaaa).	Síntesis del cambio realizado.
V1		---

<b>UNIVERSIDAD: CÁDIZ</b>	
ID Ministerio (código RUCT)	2501337
Denominación del título	Graduado o Graduada en Medicina
Curso académico de implantación	<b>2009-2010</b>
Convocatoria de renovación de acreditación	<b>2016</b>
Centro o Centros donde se imparte	<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

*Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

### **Análisis y Valoración:**

#### **1.- Análisis de las actividades de formación.**

Las actividades de formación que se desarrollan dentro del Grado en Medicina son coherentes con los resultados de aprendizaje fijados, de acuerdo a la Orden ECI de Medicina, el nivel 3 del MECES y lo establecido en la memoria verificada del Título. Dentro de la titulación se lleva a cabo una amplia gama de actividades formativas diseñadas y planificadas para desarrollar las competencias en cada materia y asignatura del grado, pero también de manera transversal y global. Toda la información sobre estas actividades está disponible para todos los grupos de interés a través del Plan Docente de cada asignatura (fichas 1A) y del Programa Docente de cada asignatura (fichas 1B) ([http://asignaturas.uca.es/wuca\\_fichasig1516\\_asignaturas\\_xtitulacion?titul=20103](http://asignaturas.uca.es/wuca_fichasig1516_asignaturas_xtitulacion?titul=20103)), donde se explicitan para cada una de ellas los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir. Asimismo, se encuentran descritos los contenidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación (los criterios de evaluación, sistemas de calificación, etc.), todos ellos relacionados con las competencias a desarrollar y los resultados del aprendizaje previstos. Esta sistematización de la información sobre la docencia del Título permite identificar las competencias, específicas y transversales, del plan de estudios y conocer las principales actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas. Asimismo, el seguimiento con los estudiantes de los diferentes cursos del Grado permite recopilar la opinión, aspectos críticos y el análisis de los propios estudiantes respecto al desarrollo de los resultados de aprendizaje, los contenidos de las asignaturas y las dificultades encontradas. El análisis de los datos sobre las actividades formativas en todas las asignaturas permite arrojar luz sobre dichas actividades en términos generales y de forma comparativa sobre su adecuación general para el desarrollo de los resultados de aprendizaje pretendidos.

Las clases magistrales de teoría de las asignaturas, de manera coordinada con las sesiones de seminarios/talleres en grupos reducidos, permiten por una lado la adquisición de los conocimientos teóricos relacionados con las competencias específicas de las asignaturas pero también el desarrollo de otras competencias como pueden ser la capacidad de análisis, la capacidad de razonamiento crítico, el aprendizaje autónomo, entre otras. Estas actividades, clases magistrales y seminarios/talleres en grupo reducido, junto con los prácticas en

laboratorios, los talleres de habilidades clínicas y las prácticas clínicas permiten la adquisición de todas las competencias del título (M1-M149), incluidas las habilidades relacionadas con el “saber hacer” específicas del Título (ej. M17-M19; M20; M21; M30; M33-36; M54-68; M105-110; M142-149, integradas en último término en las prácticas preprofesionales (M150) y el propio aprendizaje desarrollado en la elaboración del TFGM que se realiza vinculado a las diferentes materias y coordinado, a su vez, con la materia multidisciplinar de Iniciación a la Investigación.

Por otro lado, y dentro de las actividades que conforman la evaluación continua, destaca la realización de trabajos o ejercicios, tanto individuales como en grupo, incorporados en un gran número de asignaturas, que incluye una gran variedad de tipología (resolución de problemas, informes, preparación de casos, estudio de casos aplicados, trabajos de investigación, etc.) que se ajustan a los requerimientos formativos de las asignaturas y que están orientados a desarrollar competencias tanto instrumentales (capacidad de análisis y síntesis; capacidad de organización y planificación; capacidad de comunicación oral y escrita en español; manejo del inglés; capacidad de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; capacidad de gestión de la información; capacidad en resolución de problemas y de toma de decisiones) como personales (habilidades de comunicación y de trabajo en equipo; habilidades de observación, razonamiento y análisis crítico; compromiso ético; habilidades de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevas situaciones; iniciativa y espíritu emprendedor), la mayoría de ellas, por sus propias características, también abordadas en las prácticas clínicas, siendo objeto de seguimiento por los tutores .

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Titulación, las prácticas clínicas constituyen una parte fundamental del título, y se desarrollan como parte integral y fundamental de cada una de las asignaturas clínicas así como en el Rotatorio Clínico de 6º curso que se configura como unas prácticas preprofesionales a modo de R0, permitiendo que los estudiantes incorporen los valores profesionales, las competencias de comunicación asistencial, el razonamiento clínico, la gestión clínica y el juicio crítico, junto a la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas clínicas. En las prácticas clínicas se desarrollan todas las competencias y habilidades-saber hacer- contemplados en la Memoria del Título, incluyendo aquellas competencias específicas de carácter transversal (ej. M33, resolver conflictos éticos; M66, dar malas noticias; M68, realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales; M65, conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias, etc.) que, a su vez, son objeto de evaluación en la ECOE final.

Cabe señalar que, aunque no conocemos en detalle el grado de inserción laboral ya que la UCA establece que esta encuesta se hará a los 3 años del egreso (la primera promoción del Grado egresó en el curso 2014-15), la última encuesta del Instituto Nacional de Estadística (diciembre de 2015) señala que el 100% de los egresados de Medicina encuestados señala la utilidad de los estudios para acceder al empleo.

## **2.- Análisis de las actividades de evaluación.**

El sistema de evaluación de cada asignatura se elabora cada curso y está a disposición de los grupos de interés a través del Programa Docente de las asignaturas (fichas 1B) y la guía docente disponibles en la web del Título. Desde la Coordinación del Grado se realiza el seguimiento de las actividades formativas y del análisis de rendimiento para cada una de las asignaturas para, en su caso, abordar, potenciales desajustes. Asimismo, una vez egresada la primera promoción se ha llevado a cabo el análisis de asignaturas pendientes en relación con el perfil de ingreso.

En los programas docentes de cada asignatura se especifica para cada una de ellas los criterios generales de evaluación, los procedimientos (tipología) de evaluación así como los procedimientos de calificación, estando esta información disponible en la web antes del comienzo de curso. En todas la asignaturas del grado (exceptuando el Rotatorio y el TFGM) se evalúa de manera ponderada el examen final y el resto de actividades, variando estas últimas según las características de cada asignatura; algunos ejemplos de evaluación – asignatura clínica y asignatura no clínica- se muestran en los links siguientes ([http://asignaturas.uca.es/wuca\\_asignaturasttg1516\\_asignatura?titul=20103&asign=20103032&dpto=C124](http://asignaturas.uca.es/wuca_asignaturasttg1516_asignatura?titul=20103&asign=20103032&dpto=C124) )  
([http://asignaturas.uca.es/wuca\\_asignaturasttg1516\\_asignatura?titul=20103&asign=20103001&dpto=C103](http://asignaturas.uca.es/wuca_asignaturasttg1516_asignatura?titul=20103&asign=20103001&dpto=C103) )

Por lo general, la ponderación más frecuente es la de un 70% (examen) y un 30 % (evaluación continua con otras actividades) lo que muestra que la evaluación continua es un elemento

esencial del proceso de evaluación dotándolo de un peso equilibrado y sustancial dentro de la calificación final de las asignaturas. Los exámenes se enfocan frecuentemente en la evaluación de conocimientos generales y específicos del Título así como a competencias básicas vinculadas a la capacidad crítica y de análisis, la expresión escrita, la resolución de problemas, etc. La evaluación continua, con una participación más interactiva del alumno, está más dirigida a la evaluación de resultados de aprendizaje (saber hacer) así como a competencias transversales tales como expresión oral, resolución de problemas o correcta exposición de ideas y argumentos, entre otras.

Dado que las competencias y resultados de aprendizaje de carácter práctico son claves en la Titulación, la asistencia a clases prácticas es de carácter obligatorio y su no asistencia a un nº determinado de ellas – variable según las características de la asignatura- implica el examen práctico de competencias.

Especial importancia en el Título es la evaluación de las competencias – específicas y transversales – adquiridas en las prácticas clínicas y que deben ser objeto de evaluación continua del Tutor clínico del alumno, incorporándose esa evaluación a la calificación de la asignatura en cuestión. Todas las asignaturas clínicas tienen su ficha de evaluación práctica correspondiente (disponibles en la web) en la que, dependiendo de la asignatura, se señala: la adquisición de los resultados de aprendizaje específicos de esa asignatura (si se ha adquirido; si no se ha adquirido o si se ha hecho parcialmente), el criterio de evaluación para ello y el nivel de aprendizaje en el que se deben adquirir. La ficha que desglosa la calificación final de las prácticas (desglosada en diferentes ítems) incluye también la calificación referente a competencias genéricas como puede ser las habilidades de comunicación con enfermos y familiares. Un ejemplo de una de estas fichas se puede observar en el link siguiente: <http://medicina.uca.es/wdocencia/practiclas-clinicas/fichas-de-practiclas/final-2013-cuaderno-de-practiclas.pdf>

La evaluación del Rotatorio de 6º curso es eminentemente práctico e incluye: control de asistencia; participación en sesiones clínicas; las fichas de evaluación de competencias de los tutores (como en el caso del resto de las asignaturas clínicas), la participación en los cuestionario del aula virtual y el ECOE final, obteniéndose la calificación ponderada de estos ítems. Todos los alumnos deben realizar este ECOE (examen objetivo estructurado de competencias clínicas) que sigue el diseño establecido por la Conferencia Nacional de Decanos (

[http://asignaturas.uca.es/wuca\\_asignaturasttg1516\\_asignatura?titul=20103&asign=20103048&pto=C001](http://asignaturas.uca.es/wuca_asignaturasttg1516_asignatura?titul=20103&asign=20103048&pto=C001) ). Es de destacar el alto rendimiento obtenido por los estudiantes en el ECOE y el alto grado de satisfacción con su organización y desarrollo (<http://medicina.uca.es/wsigcbau/ENCUESTAPRUEBAECO2016FormulariosdeGoogle.pdf> ).

El Trabajo Fin de Grado/Master (TFGM) se evalúa esencialmente a partir del trabajo individual de investigación del alumno y, por tanto, la calidad y el rigor de éste son elementos fundamentales a considerar, así como la exposición pública y el debate. Su desarrollo está vinculado a las diferentes áreas y la asignatura multidisciplinar de Iniciación a la Investigación sirve también de apoyo a su desarrollo. En el caso de que el trabajo sea de naturaleza clínica, y según sus características, su aprobación previa está sujeta al informe del Comité de Ética del hospital. Una vez finalizado el trabajo, el alumno deberá entregar la versión final del TFGM al tutor, para su evaluación, quien aconsejará, o no, su defensa, haciendo llegar el informe razonado a la comisión evaluadora. La evaluación del trabajo corresponde a la Comisión de Evaluación. La composición de las Comisiones evaluadoras (formadas por tres miembros doctores que se designarán anualmente y contarán con al menos un miembro del área de conocimiento del TFGM) es fijada por la Junta de Facultad a propuesta de la Comisión de TFGM que su vez se encarga de la coordinación de aquellas, estableciendo los criterios de evaluación para asegurar unos criterios homogéneos para todos los alumnos independientemente de la Comisión que haya de juzgar el trabajo.

La defensa y calificación de la asignatura TFGM requerirá que el alumno tenga superadas las asignaturas de los módulos I, II, III y IV. La elaboración y presentación del TFGM en inglés es una de las posibles vías de acreditación del nivel B1 requerida en la titulación. Para ello el alumno lo debe hacer constar en su solicitud para que se tenga en cuenta en la constitución de la Comisión. En su caso, la acreditación del nivel de idioma se hace constar expresamente en el acta de calificación

Los miembros de la Comisión valoran individualmente la calidad científica-técnica del trabajo realizado, el contenido del material entregado, la exposición realizada, y la capacidad de defensa argumental. Se otorga una calificación única en la que se valora específicamente el

cumplimiento de los resultados de aprendizaje del TFGM recogidos en la memoria de grado:

1. Utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica.
2. Comprender e interpretar críticamente textos científicos.
3. Diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos.
4. Realizar una exposición oral y escrita, de un trabajo original científico o un informe profesional, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación adecuadas.

La calificación final del TFGM es el resultado de la media aritmética de los tres miembros de la Comisión una vez leído el informe cualitativo del tutor o tutores y teniendo en cuenta la evaluación formativa continua (según la Memoria de Grado, la evaluación formativa continua debe ponderarse entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%).

### 3.- Valoración de la planificación y desarrollo de las enseñanzas.

En general, como muestra la siguiente tabla, los indicadores de satisfacción de los alumnos con la docencia son satisfactorios y se mantienen o incrementan en el tiempo. Las pequeñas fluctuaciones son las naturales que se puede esperar al cambiar la población de estudio. Los datos globales muestran que el grado mantiene, o incluso supera ligeramente, sus parámetros en el entorno medio de los indicadores de la universidad.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO								UNIVERSIDAD							
	09	10	11	12	13	14	15	16	09	10	11	12	13	14	15	16
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	3,6	3,7	3,8	4	3,8	4,1			3,8	3,8	3,9	3,9	3,9	3,9		
Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	4	4,1	4	4,2	4,2	4,3			4,1	4,1	4,1	4,2	4,2	4,2		
Satisfacción con las prácticas clínicas					3,8	3,9										
Satisfacción con los conocimientos adquiridos en las asignatura para el desarrollo de las prácticas clínicas					3,9	4,0										

Si se analizan estos indicadores puede observarse que los valores de los indicadores han ido mejorando en cada curso académico y, en el caso de los indicadores comunes para toda la universidad, superan los valores medios obtenidos por el conjunto de la UCA. Un análisis más pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de su docencia (ítems del 2 al 8 de los resultados recogidos en el documento ISGC-P04-03 del SGC), se recoge en la siguiente tabla:

Resultados RSGC-P04-01 por ítem del TÍTULO	12-13	13-14	14-15	15-16
Imparte las clases en el horario fijado	4,4	4,4	4,5	
Asiste regularmente a clase	4,6	4,5	4,6	
Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual)	4,1	4,1	4,5	
Se ajusta a la planificación de la asignatura	4,2	4,1	4,3	
Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,1	4,1	4,3	

Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	4,2	4,1	4,2	
La bibliografía y otras fuentes son útiles para el aprendizaje de la asignatura	3,9	3,8	3,9	

Puede verse que tanto los indicadores sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes como los de la docencia en sí son satisfactorios, incrementándose también cada curso. Se puede indicar que la mayoría del alumnado considera que se le ha informado suficientemente sobre los distintos aspectos del programa de la asignatura; que los sistemas de evaluación establecidos se aplican adecuadamente, indicando que los alumnos tienen claro lo que se le va a exigir para superar la materia y que la coordinación teórico-práctica es adecuada. No obstante se deberá incrementar el esfuerzo para que los resultados sigan incrementándose. Por último, el ítem con menor puntuación se refiere a si la bibliografía y otras fuentes de información recomendadas son útiles para el aprendizaje de la asignatura. Aunque la formación universitaria exige algo más que asimilar un determinado texto, y que el alumno sea capaz de manejar otra bibliografía además de la información que recibe en clase y a través del campus virtual, quizás sería conveniente que los profesores indicaran de forma más concreta lecturas recomendables para cada uno de los temas, que faciliten más directamente el aprendizaje sobre las cuestiones abordadas en el temario.

#### 4.- Valoración de los resultados del título y por asignatura.

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, las tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación del Título han tenido una evolución mantenida y muy positiva a lo largo de la implantación del título. Hay que apuntar que los cursos han ido incorporándose año a año según se planificó en el calendario de implantación, de ahí que haya ligeras variaciones en las tasas al ser acumulativas. De cualquier manera el Título mantiene sus indicadores por encima de los de la universidad. En el criterio 7 se analizarán con más detalle estos valores.

En cuanto a los resultados de las tasas comparables con las previstas en la memoria inicial, destaca que tanto la tasa de abandono, como de graduación y de eficiencia mejoran lo previsto en la memoria. Igualmente, las tasas de rendimiento y de éxito mejoran las obtenidas en el último año de la Licenciatura. Por todo ello la implantación del título puede calificarse de muy satisfactoria.

INDICADOR(* memoria)	TÍTULO							UNIVERSIDAD					
	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
T.rendimiento (76%, curso 08-09).	92,9 %	89,1 %	89%	90,2 %	90,2 %	90,9 %		69,9 %	65,7 %	70,6 %	75,8 %	76,1 %	77,1 %
T.éxito (88,1%, curso 08-09)	94,6 %	91,9 %	92,4 %	93,2 %	92,7 %	94,8 %		79,5 %	77,3 %	81,1 %	83,9 %	84,4 %	85,8 %
T.evaluación	98,2 %	96,9 %	96,3 %	96,9 %	97,3 %	95,8 %		87,9 %	85%	87,1 %	90,3 %	90,1 %	89,9 %
T.abandono (*30%)						19,8 %					22,1 %	29,1 %	27,6 %
T.graduación (*48%)						71,2 %					41,3 %	27,3 %	19,5 %
T.eficiencia (*80%)						97,7 %					94,7 %	96,4 %	94,5 %

Los datos desagregados por asignaturas se encuentran en: <https://sistemadeinformacion.uca.es>. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación se han mantenido muy altas a lo largo de la implantación del Título. A lo largo de la implantación progresiva de los cursos se ha estado

atento, anualmente, a los indicadores de resultados de aprendizaje de cada una de ellas, identificándose aquellas asignaturas con mayor tasa de repetidores o que mostraban unos valores en los indicadores por debajo del resto. En estos casos, que han sido puntuales, se instó al refuerzo de la acción tutorial para identificar las dificultades y limitaciones encontradas por los alumnos, resolviéndose para los cursos siguientes. Por otra parte, desde el Centro y la CGC del Título se abordaron aspectos puntuales de actividades no programadas en determinada asignatura que pudieran afectar al desarrollo de actividades de otras, o sobre la repetición de incidencias docentes en la misma asignatura, solucionándose todas ellas.

Por otro lado, durante la implantación del Título se han revisado aquellas incompatibilidades o requisitos previos que dificultaban la finalización de estudios en los seis años previstos con las actuales tasas de éxito.

Señalar también que se observaron algunas dificultades debido a la coincidencia, en algunos cursos, de asignaturas de la Licenciatura y el Grado en el mismo curso académico, con el consiguiente desdoblamiento de créditos debido a que los programas docentes y actividades del grado y licenciatura no eran coincidentes. Estas dificultades fueron puntuales y se resolvieron con la extinción de la Licenciatura.

Otro problema detectado (en el primer curso) es que el sistema de adjudicación de plazas en una titulación con alta demanda determina un proceso generalizado de matrícula tardía, cambios en la composición de los grupos e inestabilidad en la docencia, lo que implica que existen alumnos que se incorporan a las asignaturas con el curso académico ya comenzado. Desde la Conferencia Nacional de Decanos se promovió un sistema de adjudicación general que obviaba este problema, al tiempo que evitaba en lo posible que aquellos alumnos con pocos recursos y con calificaciones que les hubiese permitido cursar el Grado desistiesen de hacerlo al tener que hacer un “peregrinaje” previo. Esta propuesta, sin embargo, no fue aceptada por la Conferencia de Rectores.

Por otro lado, también señalar las dificultades observadas por los sistemas informáticos de la UCA para medir adecuadamente el perfil de ingreso. Aunque de hecho, las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia están muy por encima de la media de la UCA lo que sugiere que, en general, el perfil de ingreso es adecuado, habida cuenta que la aplicación que debe obtener el indicador del perfil no funciona adecuadamente, se decidió analizar la distribución de los alumnos de nuevo ingreso, en base a su vía de acceso y al número de asignaturas pendientes, análisis que se extendió a la primera promoción del Grado.

En lo que respecta a los alumnos de nuevo ingreso en el curso 2014-15, la distribución de la situación en el curso 2015-16:

- 111 alumnos con todas las asignaturas matriculadas aprobadas
- 17 alumnos con una asignatura pendiente
- 6 alumnos con 2 asignaturas pendientes
- 27 alumnos con más de 2 asignaturas pendientes

Con respecto a la distribución de los anteriores según vía de acceso:

VIA ACCESO	ALUMNOS MATRICULADOS POR 1ª VEZ	ALUMNOS CON MAS DE 2 ASIGNATURAS PENDIENTES
PAU	113	9 (7,96 %)
CRED. UNED	1	1 (100%)
CFGS	31	6 (19,35 %)
TITULADOS	2	1 (50 %)
MAYORES 25	4	4 (100 %)
MAYORES 40	1	1 (100 %)
MAYORES 45	1	1 (100 %)
TRASLADOS	11	4 (36,36 %)

Las cifras más significativas (alumnos con más de 2 asignaturas pendientes) se observan en aquellos alumnos que han accedido por vías distintas a las tradicionales y de cuyo perfil no se nos ha remitido la información preliminar ni de los resultados obtenidos en las pruebas específicas de acceso, centralizadas por la UCA, con respecto a las materias indicadas en el perfil del Título.

En lo que respecta a la promoción 2009-2015:

VIA ACCESO	MATRICULADOS	ALUMNOS QUE NO FINALIZAN ESTUDIOS EN 2015	ALUMNOS NO MATRICULADOS EN CURSO 2014-2015	ALUMNOS CON MATRICULAS EN 5º CURSO
PAU	186	15 (8,06 %)	4 (2,15 %)	- 4 alumnos con 3 asignaturas pendientes - 2 alumnos con 4 asignaturas pendientes. - 1 alumno con 5 asignaturas pendientes - 1 alumno con 6 asignaturas pendientes - 1 alumno con 8 asignaturas pendientes - 2 alumnos sin asignaturas pendientes
CFGS	16	7 (43,75 %)	4 (25 %)	-1 alumno con 2 signaturas pendientes - 1 alumno con 5 - 2 alumnos con 6 - 1 alumno con 8
MAYORES DE 25	6	2 (33,3 %)	0	-1 alumno con 3 asignaturas pendientes - 1 alumno sin asignaturas pendientes.
TITULADOS	3	1 (33,3%)		- 1 alumno sin asignaturas pendientes

\* se dispone de la información desglosada por asignaturas pendientes

En general hay que valorar un alto grado de consecución de las competencias planificadas en la memoria verificada, tanto de los resultados globales del título como en sus diferentes asignaturas. Estos resultados superan los valores establecidos en la memoria y continúan al alza los obtenidos con la Licenciatura y en ello ha tenido que ver una exhaustiva programación, las actividades formativas utilizadas, la metodología utilizada y los sistemas de evaluación para identificar su nivel de consecución, de los que cabe destacar la labor evaluadora continua de los tutores y el ECOE, lo que ha permitido el mantenimiento de las altas tasas de resultados, como se pone en evidencia con los últimos datos disponibles con respecto a cada una de las asignaturas, que se encuentra en su inmensa mayoría por encima de la media de la Universidad).

**Indicadores de las asignaturas de primer curso (curso 2014-15):**

ASIGNATURA	ESTUDIANTES 1ª MATRICULA	TASA RENDIMIENTO	TASA EXITO	TASA EVALUACION
Anatomía H.Básica	83,1%	86,25%	90,2 %	95,6 %
Biología	80,1%	80,1 %	87,6 %	91,5 %
Bioquímica H.Básica	96,4%	89,8 %	91,1 %	98,5 %
Fisiología Clar. y Tis.	91%	86,5 %	90,6 %	95,5 %
Anatomía I: tronco y esplacnología	79,9%	95,8 %	98,9 %	96,8 %
Embriología e Histología	93,1%	91,3 %	95,4 %	95,6 %
Bioquímica Médica	79,4%	72,5 %	83,0 %	87,3 %
Física Médica	97,4%	96,1 %	97,4 %	98,7 %
Comunicación M.	100 %	98,1 %	100 %	98,1 %
Bioestadística	87,2 %	82,4 %	91,7 %	89,9 %

**Indicadores de las asignaturas de segundo curso (curso 2014-15):**

ASIGNATURA	ESTUDIANTES 1ª MATRICULA	TASA RENDIMIENTO	TASA EXITO	TASA EVALUACION
Genética Médica	100 %	98,2%	99,4%	98,8%
Psicología Médica	82,6%	79,2%	86,5%	91,6%
Histología Esp H. I	98,2%	91,8%	96,9%	94,7%
Histología Esp H II	97,6%	94%	100%	94%
Fisiología H I	89,4%	83,6%	91,3%	91,5%
Fisiología H II	86,4%	83,2%	91,9%	90,6%
Historia de la M.	96,5%	94,7%	96,4%	98,2%
Anatomía II. Cabeza y SNC	97,1%	97,7%	99,4%	98,2%
Introducción a la Medicina Interna y Propedéutica Cl.	97,1%	73,4%	77%	95,4%

Inmunología	91,1%	93,9%	98,3%	95,6%
-------------	-------	-------	-------	-------

**Indicadores de las asignaturas de tercer curso (curso 2014-15):**

ASIGNATURA	ESTUDIANTES 1ª MATRICULA	TASA RENDIMIENTO	TASA EXITO	TASA EVALUACION
Epidemiología	91,5%	88,2%	91,2%	96,7%
PQ ap. Circulatorio y respiratorio	94,2%	94,8%	98 %	96,8%
Bases farmacológicas de la T	96,6%	91,9%	97,9%	94%
Anat. Patológica Gral.	98,7%	95,3%	99,3%	96%
Bioquímica Clínica	91,1%	94,9%	96,8%	98,1%
Radiología y M.Física	93,7%	84,2%	95%	88,6%
Fundamentos de Cirugía. Anestesia y Reanimación	97,3%	92,6%	100%	92,6%
Ética Médica	87 %	92,5%	98%	94,4%
PM del ap. Cardiocirculatorio y respiratorio. Medicina intensiva	77,4%	86,2%	90,3%	95,4%
Microbiología y Parasitología	74%	65,2%	79,6%	81,9%

**Indicadores de las asignaturas de cuarto curso (curso 2014-15):**

ASIGNATURA	ESTUDIANTES 1ª MATRICULA	TASA RENDIMIENTO	TASA EXITO	TASA EVALUACION
PQ aparato digestivo y endocr.	96%	94,9%	96,5%	98,3%
PM sistema nefrou. Neurología. Geriatria	95,9%	82,2%	85,8%	95,9%
PQ sist nefrou. Neurocirugía	89,8%	91,4%	94,4%	96,8%
Traumatología	99,4%	99,4%	100%	99,4%
Rehabilitación	98,3%	95,4%	100%	95,4%
ORL	97,2%	93,3%	98,2%	95%
Oftalmología	98,3%	95,3%	98,8%	96,5%
Dermatología	98,8%	95,4%	98,2%	97,1%
Psiquiatría	98,9%	94,8%	98,2%	96,6%
PM enf. Infecciosas. Sist.articular y enf. inmunes	91,8%	94,5%	97,7%	96,7%
PM ap. Digestivo, Endocrinología y Metabolismo	96,6%	92,6%	93,6%	98,9%

**Indicadores de las asignaturas de quinto curso (curso 2014-15):**

ASIGNATURA	ESTUDIANTES 1ª MATRICULA	TASA RENDIMIENTO	TASA EXITO	TASA EVALUACION
Met.Investig Biomédica y TICs	98,9%	93,8%	97,6%	96%
PM sangre, org. Hematopoy., Oncología, C. paliativos....	97,2%	91,1%	93,1%	97,8%
Pediatría	96,6%	80,8%	84,1%	96%
Medicina Preventiva y Salud Pública	99,4%	98,2%	99,4%	98,8%
Medicina Familiar y Comunitaria. Medicina de Urgencia	100%	97%	99,4%	97,6%
Farmacología H.	100%	95,8%	98,1	97,6%
Obstetricia y Ginecología	97,7%	92%	95,3	96,6%
Medicina Legal	97,3%	96,2%	99,4%	96,7%
Anatomía Patológica Especial	100%	99,4%	100%	99,4%

**Indicadores de las asignaturas de sexto curso (curso 2014-15):**

ASIGNATURA	ESTUDIANTES 1ª MATRICULA	TASA RENDIMIENTO	TASA EXITO	TASA EVALUACION
Rotatorio Clínico	100%	99,4%	100%	99,4%
TFGM	100%	99,4%	100%	99,4%

Las altas tasas en los indicadores de resultados se deben primordialmente, por un lado a un alumnado muy motivado y, por otro, al gran esfuerzo realizado por el profesorado y por la labor de los profesores asociados y tutores del título, y ello a pesar de las dificultades señaladas en el apartado del Criterio de Profesorado. Hay que tener en cuenta a este respecto que el criterio de la Universidad para dotar plazas es el de un listado de antigüedad en acreditación, sin que se valore para nada las necesidades docentes (de hecho las últimas plazas acordadas para sacar corresponden a plazas propias del Sistema Andaluz de Salud). Aquel criterio de listado de antigüedad hace que existan áreas en las que no existiendo ningún TU/CU (aún disponiendo de personal acreditado como tal) no se doten plazas para ellas (que pudieran ser ocupadas, tras el oportuno concurso, por ese personal acreditado como tal o que fuese ganada por personal que viniese de fuera). Obviamente no estamos de acuerdo con ese criterio que, aunque responda a legítimas aspiraciones personales, no considera en absoluto las necesidades docentes, produciéndose enormes agravios comparativos para los estudiantes de una u otra titulación.

<b>Puntos Fuertes y/o logros:</b>	<b>Puntos Débiles:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes muy motivados</li> <li>- Todos los indicadores de resultados (abandono, graduación, eficiencia) son más positivos que lo contemplado en la Memoria y que los obtenidos por la media de la Universidad.</li> <li>- Los resultados de los indicadores de Rendimiento, Éxito y Evaluación se mantienen muy altos, por encima de la media de la universidad y mejoran los obtenidos en la Licenciatura.</li> <li>- Mejora progresiva de la satisfacción del alumnado</li> <li>- Planificación muy pensada, de acuerdo a las disponibilidades</li> <li>- Los sistemas de evaluación establecidos se aplican adecuadamente. Adecuada implantación y peso de la evaluación continua.</li> <li>- Adecuada evaluación continua de las prácticas clínicas</li> <li>- Éxito de planificación y resultados del ECOE final del Título</li> <li>- Muy alto nivel de implicación del profesorado, muy especialmente de asociados y tutores clínicos que, en muchos casos, es de carácter voluntario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Algunas asignaturas, puntualmente, se desvían ligeramente de los resultados obtenidos para el resto.</li> <li>- Mejorar la coordinación de contenidos de Módulos/materias</li> <li>- La aplicación de la UCA no permite valorar la adecuación del perfil de ingreso</li> <li>- No se dispone de encuesta de inserción laboral</li> <li>- Dotación deficitaria de personal universitario, especialmente en clínicas, no siendo las necesidades docentes un criterio relevante para la Universidad para la dotación de plazas universitarias.</li> </ul>

<b>Autoinforme del curso:</b>	<b>Propuestas de mejora más relevantes:</b>	<b>Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):</b>
2011-12	- Identificación asignaturas con mayor tasa de repetidores. Refuerzo de la acción tutorial para poner de manifiesto las dificultades y limitaciones encontradas por los alumnos	- Mejora de los indicadores de resultados
2012-13	- Mejorar los resultados de las asignaturas que se desvían de las tasas de rendimiento medias mediante refuerzo acción tutorial. - Instar a los Dptos a cumplir con la planificación en aquellos casos en los que existen reincidencias en incidencias docentes y, en su caso, medidas específicas a adoptar por la CGC. Análisis y revisión de todas las fichas docentes.	- Mejora de indicadores de resultados - Mejora del cumplimiento de las actividades formativas
2013-14	- Revisión de las incompatibilidades o requisitos previos de las asignaturas de 5º y 6º curso.	- Mejora de los resultados y tasas de éxito.
2014-15	- Continuar con los análisis del perfil de ingreso - Mejorar el diseño y aplicación de ECOE	- Mejora de la identificación de las posibles dificultades del alumnado según perfil - Altos grados de satisfacción y resultados con la prueba final ECOE
2015-16	- Identificación de dificultades concretas en aquellas asignaturas que, durante más de dos cursos, consecutivos se desvían de los resultados	

	<p><i>obtenidos en el resto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Complementar el diseño de la ficha 1b con ítems propios</i></li> <li>- <i>Analizar la posible mejora de redistribución de contenidos de Materias</i></li> <li>- <i>Aunque la encuesta de inserción laboral no se contempla en la UCA hasta 3 años después del egreso de la 1ª promoción, se debería disponer de esa encuesta que debería contemplar específicamente si el desempeño laboral tiene relación con los estudios cursados.</i></li> <li>- <i>Elevar que, al menos, las plazas vinculadas – especialmente en las áreas deficitarias en personal docente- no estén sujetas al criterio de la Universidad de dotación de plazas basado exclusivamente en la antigüedad en la acreditación del personal propio.</i></li> </ul>	
--	---	--

# Formato para la redacción del Criterio 7.

## Control de versiones de este documento:

Código versión (Vx).	Fecha (dd/mm/aaaa).	Síntesis del cambio realizado.
V1		---

### UNIVERSIDAD: CÁDIZ

ID Ministerio (código RUCT)	2501337
Denominación del título	Graduado o Graduada en Medicina
Curso académico de implantación	<b>2009-2010</b>
Convocatoria de renovación de acreditación	<b>2016</b>
Centro o Centros donde se imparte	<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>

## VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

### Análisis y Valoración:

#### 1.- Indicadores de satisfacción.

##### Satisfacción global de los estudiantes

El grado de satisfacción global de los estudiantes refleja claramente que los alumnos están satisfechos con el título así como con los resultados que están obteniendo. Los ítems fundamentales se refieren a la información sobre el título, al desarrollo de la docencia y a la planificación de la enseñanza así como a la satisfacción con los recursos materiales. La evolución de los indicadores, hasta los últimos datos disponibles, junto a la comparativa con la universidad, se muestra en la tabla siguiente.

ALUMNOS INDICADORES	TITULO				UNIVERSIDAD			
	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título.	3,01	3,37	3,4				3,29	
ISGC-P01-02: Grado de Satisfacción de los estudiantes con la utilidad información pública del título	3,05	3,45	3,42		3,08	3,27	3,3	
ISGC-P01-03: Grado de Satisfacción de los estudiantes con el grado de actualización de la información pública del título.	2,88	3,29	3,39		2,89	3,23	3,28	
ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza.	4	3,8	4,1		3,9	3,9	3,9	

ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia	4,2	4,2	4,3		4,2	4,2	4,2	
Satisfacción prácticas clínicas		3,8	3,98					
ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título.	2,99	3,15	3,13		3,19	3,2	3,37	

En lo que se refiere a los alumnos, se observa una evolución positiva en los aspectos relacionados con la información disponible sobre el título y lo mismo cabe decir de la planificación de la enseñanza y el desarrollo de la docencia, aspectos sobre los que, sin embargo, consideramos debemos ir avanzando, así como sobre aquellas cuestiones que tienen que ver con la coordinación con las instituciones sanitarias.

En lo que se refiere a las prácticas clínicas, la satisfacción también marca una evolución positiva. Los ítems que se valoran son fundamentalmente, la actividad docente, la opinión general de la asignatura, el contexto de las instalaciones, la integración en el servicio y la satisfacción general con las prácticas. La información última disponible para todos los datos desagregados dan los siguientes valores para los anteriores ítems: 3´9; 3´6; 3´9; 3´8 y 3´8 respectivamente. La satisfacción con las prácticas en virtud del lugar donde se realizan dan, para ese mismo curso, un 3´66 para las prácticas hospitalarias. Cabe resaltar el alto grado de satisfacción que alcanzan las prácticas en los centros de salud (todos los centros superan un 4 de satisfacción, siendo la media de 4,675. Aunque aún no disponemos de los datos desagregados para el último curso, la satisfacción global mejora, por lo que cabe suponer que esa mejora se extiende, en general, a todos los ítems. Por el contrario, la satisfacción con las prácticas en los centros de salud mental se desvían de esa tendencia, por lo que consideramos importante abordar, en este caso, una mayor coordinación entre el profesorado responsable y los profesores asociados/tutores y lograr una mejor integración de los estudiantes en el servicio.

En lo que se refiere a las prácticas hospitalarias, el grado de satisfacción general, para el conjunto de los centros, es de 3,9 para el último curso del que se tienen datos globales disponibles (2014-15). En este sentido, también se ha analizado el grado de satisfacción, en cada una de las asignaturas, de acuerdo al lugar donde se han realizado las prácticas. Aunque, de manera general, los datos son similares, para un cierto número de asignaturas se observan diferencias según el lugar de realización de aquellas. Una vez que hemos identificado esas diferencias, consideramos prioritario el establecimiento de una línea de actuación con los departamentos, y con los profesores responsables de estas asignaturas, para mejorar la coordinación, resolver las incidencias y, sobre todo, para evitar que algún centro se desvíe de la media para esa asignatura en cuestión.

Por el contrario, y en lo que se refiere a recursos materiales e infraestructuras, aunque se observa una tendencia positiva, la satisfacción del alumnado está por debajo de la media de la universidad. Esto entendemos se debe a que, aunque se han hecho actuaciones puntuales de mejora en el edificio, se ha pospuesto por parte de la universidad la reforma de aquel tal como se comentó en el criterio de recursos materiales de este Informe. En estos momentos (julio 2016) se está abordando una remodelación que actuará sobre los recursos más demandados y necesarios por lo que estimamos esos indicadores mejoraran de manera importante, sin olvidar la necesaria coordinación de las instituciones sanitarias en lo que se refiere a infraestructuras docentes en los centros asistenciales.

En el curso 2012-13 se puso en marcha una nueva encuesta, en el marco del Sistema de Garantía de Calidad (SGC v1.0), para dar respuesta al seguimiento de los títulos (RSGC-P08-01: Informe de resultados de análisis de la satisfacción según grupo de interés).

INDICADOR	TÍTULO/CENTRO				UNIVERSIDAD			
	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,17	3,57	3,5	3,32			3,20	

Como se observa en la Tabla se mantiene la tendencia positiva, salvo fluctuaciones, en la satisfacción general con el título, situándose en el rango general de la universidad. Los últimos datos comparativos disponibles indican que el grado de satisfacción general del alumnado con el título es bueno, por encima de la media de la universidad, satisfacción que es mayor que la expresada para el centro y para la universidad (2,94). Si se analizan pormenorizadamente los ítems recabados en las encuestas realizadas, las valoraciones más bajas se refieren a los aspectos de infraestructuras ya mencionados y a algunos aspectos de la organización y desarrollo de la titulación. En este sentido cabe señalar la importancia de mejorar la coordinación docente, y entre los profesores del título, abordando puntos de mejora ya identificados (análisis de redistribución de contenidos en las Materias, tamaños de grupos de prácticas clínicas, refuerzo de la tutorización académica, y la mejora de la coordinación entre docentes, especialmente entre los profesores responsables con los tutores clínicos y entre los Departamentos y Unidades de Gestión Clínica).

#### Satisfacción global del PDI con el título

INDICADORES GLOBALES:	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA							
					CENTRO				UNIVERSIDAD			
	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P08-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.	2,59	3,19	3,13	3,08	2,59	3,19	3,13	3,08				3,35

La satisfacción global del PDI es, por el contrario, inferior a la de los alumnos, y también está por debajo de la media de la universidad. Curiosamente esta situación es contraria a la observada por lo general en la Universidad en la que la satisfacción del PDI suele ser mayor que la del alumnado. Desglosando los datos nos encontramos:

INDICADORES PDI	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Grado de satisfacción general con las asignaturas que imparte	3,12	3,45	3,49	3,49
Satisfacción con el alumnado	3,02	3,17	3,03	3,25
Satisfacción con recursos e infraestructuras	2,97	3,06	3,07	3,09
Satisfacción con el Centro	2,83	3,02	2,98	3,08
Organización y desarrollo de la docencia	2,64	2,78	2,84	2,92
Satisfacción con la Universidad	2,74	3,02	2,94	2,78

En lo que se refiere a la satisfacción del profesorado, a pesar de que se observa una evolución hacia la mejora de los indicadores con respecto a años anteriores, las cifras se mantienen por debajo de la media de la universidad, salvo en lo que se refiere a la satisfacción con el alumnado y con la asignatura impartida. La satisfacción con los recursos muestra una tendencia positiva, en gran medida como resultado del esfuerzo realizado para mejorar en lo posible las infraestructuras del edificio (habilitación de espacios para seminarios, habilitación de nueva sala de estudios, recursos docentes, etc). No obstante, se viene arrastrando una serie de dificultades estructurales como consecuencia de la paralización del proyecto de reforma en un edificio antiguo. Como ya se dijo el proyecto de remodelación que era una actuación prioritaria para la universidad (2005), perdió esa prioridad en el listado de actuaciones de la universidad cuando se anunció la construcción de un nuevo hospital, planteando la UCA un futuro traslado de la Facultad a una zona cercana al futuro centro hospitalario. En estos momentos (julio 2016) se han vuelto a retomar por parte de la UCA las actuaciones básicas de reforma con lo que esperamos que los déficits estructurales sean finalmente solventados a principios del curso 2016-17.

Los indicadores más bajos se encuentran en la satisfacción con el Centro, con el desarrollo de la docencia y, sobre todo, con la Universidad. Tras la reflexión llevada a cabo por la CGC creemos que estos resultados están íntimamente relacionados. Por un lado un número impuesto excesivo de alumnos, especialmente en los primeros años de implantación del Grado, con grupos de prácticas clínicas reconocidos por la UCA de 5 alumnos, junto a una política de recursos humanos muy deficiente para la Facultad de Medicina, problemática que ya se indicó en el apartado de Recursos Humanos de este Informe. Como ya se ha dicho, a las dificultades propias sobre reconocimiento de la labor asistencial y de acreditación del profesorado clínico (situación que previsiblemente mejorará con el nuevo sistema de acreditación que reconoce esa labor) hay que sumar que el criterio para dotación de plazas en la UCA viene determinado, fundamentalmente, por una lista de espera de antigüedad en la acreditación. Desde la CGC entendemos que la mejora de estos indicadores debe abordarse de una manera global. Por un lado, la adecuación de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria (lo que ya se está logrando) y por otro, el establecimiento de una política de recursos humanos que tenga en cuenta las necesidades del Título y de sus alumnos. En este sentido, cabe señalar, como ya se indicó en el apartado de recursos humanos de este Informe, la disposición del Sistema Sanitario con la dotación de plazas clínicas de su propia tasa de reposición; estas plazas vinculadas pueden ayudar a mejorar los indicadores de satisfacción con el desarrollo de la docencia, aún cuando sería deseable que esa misma disposición se observara en la institución universitaria. En los aspectos prácticos, estas dificultades no se reflejan tanto en los indicadores de satisfacción por parte del alumnado, en la medida que se han paliado con diferentes actuaciones (disminución del nº de alumnos de los grupos de prácticas, la extensión de éstas a lo largo de todo el curso, transformándolas en anuales, junto con la labor, en muchos casos voluntaria, de los tutores clínicos).

### Satisfacción global de egresados

La Universidad dispone del P07-Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida, aunque está establecido por la UCA que el estudio se realice a los 3 años del egreso. El último estudio, de diciembre de 2015, abarca las promociones de las titulaciones de la UCA que egresaron en los cursos 2012-13 y 2013-14. En el caso del Grado en Medicina, la primera promoción corresponde a la del 2009-2015. Esperamos que, siguiendo la pauta anterior, en diciembre de 2016 podamos conocer los resultados de las encuestas realizadas a esa primera promoción.

Aunque no pueda ser completamente extrapolable (en tanto en cuanto se trata de un estudio llevado a cabo a nivel nacional y sobre la cohorte de titulados universitarios de 1er y 2º ciclo, y graduados del curso 2009-2010), la Encuesta de Inserción Laboral del Instituto Nacional de Estadística (diciembre del 2015), señala que el 100% de los Licenciados en Medicina encuestados consideraban que su Titulación les había sido útil para acceder al mercado laboral.

INDICADORES GLOBALES:	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA							
					CENTRO				UNIVERSIDAD			
	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P07-09: Grado de Satisfacción de los egresados con los estudios realizados.	-	-			-	-						

## 2.- Indicadores de los resultados del aprendizaje.

En la siguiente página Web de la Universidad de Cádiz ( <http://siuca.uca.es> ), se tiene acceso a los indicadores de resultados como la tasa de éxito, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento, entre otros. A la información sobre estos y otros indicadores relevantes también se accede a través de la web del Centro ( <http://medicina.uca.es/wsigcbau> ). Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora.

El análisis de los valores y su evolución se realizan de manera sistemática y regular mediante los informes de seguimiento de la titulación, y son tomados como indicadores informativos que determinan diagnósticos y acciones para la mejora. Con el fin de analizar los valores académicos y su adecuación a las

características de la titulación nos centraremos principalmente en la evolución de estos indicadores, desde la implantación del título, tal como se observa en la Tabla siguiente.

PRINCIPALES INDICADORES:	Previsto en la memoria	TÍTULO						COMPARATIVAS CENTRO/UCA											
								CENTRO						UNIVERSIDAD					
		10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P04-05: Tasa de rendimiento.	* 76% curso 2008-09	89,1 %	89 %	90,2 %	90,2 %	90,9 %		89,1 %	89 %	90,2 %	90,2 %	90,9 %		65,7 %	70,6 %	75,8 %	76,1 %	77,1 %	
ISGC-P04-06: Tasa de éxito.	*88,1% curso 2008-09	91,9 %	92,4 %	93,2 %	92,7 %	94,8 %		91,9 %	92,4 %	93,2 %	92,7 %	94,8 %		77,3 %	81,1 %	83,9 %	84,4 %	85,8 %	
ISGC-P04-07: Tasa de evaluación.		96,9 %	96,3 %	96,9 %	97,3 %	95,8 %		96,9 %	96,3 %	96,9 %	97,3 %	95,8 %		85 %	87,1 %	90,3 %	90,1 %	89,9 %	
ISGC-P04-09: Tasa de graduación.	48%					71,23 %						71,23 %				41,3 %	27,39 %	19,59 %	
ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia.	80%					97,74 %						97,74 %				94,7 %	96,4 %	94,56 %	
ISGC-P04-08: Tasa de abandono.	30%					19,8 %	17%					19,8 %				22,1 %	29,1 %	27,69 %	
Duración media de los estudios						6 años	6 años												

Como se puede observar todos los indicadores están por encima de los de la media de la universidad, con una evolución positiva y con unos resultados superiores a los contemplados en la Memoria y, en su caso, a los observados en el último curso de la Licenciatura. Por todo ello se puede considerar que los resultados son muy satisfactorios.

En lo que se refiere a rendimiento, y de acuerdo con el Sistema Integrado de Información Universitaria, los datos para nuestro Título evidencian la evolución positiva (90,3, 90,6 y 91,1 para los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15, respectivamente). Tomando en consideración el último curso para el que existen disponibles (2014-15), el promedio medio de rendimiento para todos los títulos de Grado en Medicina a nivel estatal es de 90,1 con un rango entre 81,1 y 96, situándose nuestro Título por encima de la media.

En cuanto a eficiencia, los datos del SIIU solo incluyen los referentes al curso 2014-15 para aquellas universidades en las que egresó la primera promoción. En este caso, todas las facultades estaban por encima del 90%, siendo la media de eficiencia de 97,5, y estando nuestro título por encima de esta media.

La tasa de éxito para estos egresados (nº de créditos superados acumulados por los estudiantes que se gradúan en el curso 2014-15/ nº de créditos presentados acumulados por los estudiantes que se gradúan en el curso 2014-15), fue en nuestro título de 98,1, mientras que la media para el conjunto de egresados de Medicina fue de 97,9. Lo mismo cabe decir para la tasa de evaluación de los egresados de esa primera promoción; en este caso, en nuestro título la tasa fue de 99,7, y la media de 99,4.

En lo que se refiere a tasas de éxitos, en cuanto a total de créditos ordinarios superados en el curso en relación al total de créditos ordinarios presentados en el curso, su evolución positiva en nuestro Título se muestra en la tabla anterior. Estos resultados de éxito se encuentran alineados con los obtenidos en el conjunto de los títulos de Medicina españoles. En concreto, los últimos datos disponibles del SIIU, para el año académico 2014-15 muestran que la media de éxito, para todos los Títulos de Medicina es de 90,3, mientras que la tasa de éxito en nuestro Título es de 94,8. Lo mismo cabe decir para la tasa de evaluación. No se dispone de la comparativa en lo que se refiere a tasa de graduación (los datos suministrados por el SIIU se refieren exclusivamente a las titulaciones de 4 años). De la misma manera tampoco se dispone de las comparativas completas para las tasas de abandono para la cohorte de egresados de la primera promoción.

En cuanto a la duración media de los estudios, en nuestro Título es de 6 años, tal como está contemplado para los estudios de Medicina. De los 49 títulos de Grado de la UCA, y con los últimos datos disponibles de promociones de egresados, solo otros 6 títulos obtienen una duración media igual a la establecida para los Títulos de Grado (en estos casos, de 4 años). En lo que se refiere a los estudios de Medicina a nivel estatal, los datos de matriculados y egresados ofrecidos por el SIIU, y para el caso de aquellos grados de Medicina que se implantaron en el 2009-10 (egreso en el 2014-15), la duración media es también de 6 años.

### 3.- Acceso y matriculación.

INDICADORES	TÍTULO							COMPARATIVA UNIVERSIDAD						
	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	09-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P02 : Oferta de plazas	210 *(140)	215 *(140)	180 *(140)	180 *(140)	180 *(140)	160 *(140)	155 *(140)	-	3683	4753	5248	5298	4808	4978
ISGC-P02 :	212	219	195	185	182	161	157	-	4561	4669	4938	4840	5201	4375

Matriculados de nuevo ingreso														
ISGC-P02-02: Tasa de ocupación del título.	100,95 % *(151,42%)	101,86 % *(156,42%)	108,33 % *(139,28 %)	102,7 % *(132,14 %)	101,11 % *(130 %)	100,6 % *(115 %)	100%	-	112,7%	97,4%	97 %	97,8%	109,11%	90,70 %
ISGC-P02-03: Tasa de preferencia del Título.	-	572,56%	188,89%	671,67%	538,33%	562,12%	585,8%	-	154,6%	95,5%	173,1%	156,2%	167,64%	139,4 %
Evolución nota de acceso		11,286	11,921	12,010	12,056	12,350	12,482							
ISGC-P02-04: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso. * SIIU ** UCA	-	-	34,3%*	25,8%*	21,8%*	16,3%* 16,62% **	16,51%	-	-	-	-	-	30,86%	25,39%
ISGC-P02-01: Tasa de adecuación de la titulación.	-	52,86 %	48,39 %	46,45 %	54,95 %	57,64 %	61,30%	-	59,7%	65,7%	66,2%	67,7%	72,27%	69,9%

En cuanto al número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso, el número de alumnos previstos en la memoria verificada era de 140 alumnos (con un máximo de 180, según recursos disponibles). Sin embargo este número se modificó en contra de la opinión de la Facultad (<http://medicina.uca.es/wdocencia/Descripcion/certificado-oferta-plaza-2009-10.pdf>), cambio que la Facultad no aceptó modificar en la Memoria. Las variaciones de matriculados de nuevo ingreso con respecto al nuevo número de plazas se deben a aquellos alumnos que accedieron por igualdad de calificación. Hay que considerar también que, de todas las universidades que implantaron el título ese curso 2009 (17), el número de alumnos matriculados en nuestra titulación, por esa imposición, solo se vio superado por Barcelona, Sevilla, Zaragoza y Complutense de Madrid, en lo que se refiere a universidades públicas. A pesar de que, paulatinamente, la facultad ha logrado ir adecuando la oferta de plazas a la establecida a la Memoria, ese excesivo número inicial hace que la tasa de ocupación sea excesivamente alta y muy por encima del resto de la Universidad.

No obstante esta dificultad, las tasas de resultados del Título son muy positivas, también por encima de la media de la universidad, lo que sin duda se debe al esfuerzo realizado por el personal docente y por un alumnado muy bueno.

En la Tabla se puede observar la evolución de la calificación de acceso que, desde que se implantó el Grado en el curso 2009-10, se mantiene como la nota de acceso más alta de toda la Universidad, siendo también el título más demandado con unas tasas de preferencia más altas que el resto de las titulaciones de la UCA. Entendemos que el perfil del estudiante es, en general, el adecuado, lo que no se refleja en las cifras de adecuación de la Titulación que, en el cuadro, y aún cuando existe una tendencia positiva, se muestran por debajo de la media de la UCA. En el caso de Medicina, y debido a su alta demanda, los estudiantes de nuevo ingreso en el SUE suelen solicitar todas las plazas ofertadas en el territorio español. A este respecto, la Conferencia Nacional de Decanos propuso un sistema de asignación de plazas, en cierto sentido semejante en su mecánica a la elección en el MIR, que no fue aceptado por la Conferencia de Rectores. Por otro lado, hay que señalar que el sistema no permite medir adecuadamente el perfil de ingreso, al menos para los criterios que se señalaron en la Memoria. En este sentido, aunque los resultados indican que el perfil es el adecuado, desde la Facultad se lleva a cabo un análisis del perfil en base a la vía de acceso y al número de asignaturas pendientes, análisis que se extiende a las promociones.

En lo que se refiere a la tasa de renovación, entendida como los estudiantes matriculados nuevos en el estudio en el curso X en relación con el total de estudiantes matriculados en el estudio en el curso X, y tal como era previsible, esa tasa ha ido disminuyendo progresivamente, situándose en el curso 2014-15 en 16,3 (16,6 según datos UCA; situándose para el conjunto de la UCA en ese mismo curso en 30,86). Esa disminución paulatina se observa también, como era de esperar, en el conjunto de las facultades españolas que imparten el título, tendencia lógicamente más acentuada en aquellas que implantaron el Título en el curso 2009-10. Los datos disponibles en el SIIU incluyen los cursos 2011-12, 2012-13, 2013-14 y 2014-15.

En el curso 2011-12, la tasa de renovación media para el conjunto de las universidades que imparten el título es 44,01 (la tasa media en aquellas Facultades que implantaron el Título en 2009-10: 36,67; en nuestro Título: 34,3)

En el curso 2012-13, la tasa para el conjunto de facultades, 34,09 (en las que implantaron el título en el 2009-10: 26,98; en nuestro Título: 25,8).

En el curso 2013-14, 26,97 para el conjunto; 21,6, para las que lo implantaron en 2009-10; en nuestro título: 21,8)

Por último, en el curso 2014-15, 21,07 para el conjunto; 18,08, para los títulos implantados en el 2009-10; en nuestro título: 16,3 (datos UCA, 16, 6)

De las 39 universidades españolas que imparten el título de Medicina, 17 de ellas (12 públicas y 5 privadas) empezaron a impartirlo en el curso 2009-10. Los últimos datos disponibles del SIIU, que se refieren a esa promoción, indican que el porcentaje de egresado con respecto a todos los alumnos matriculados en la titulación es de 13,01 (14,11 en las públicas y 10,372 en las privadas), situándose nuestra titulación en 15,83%. Aunque en estos momentos no disponemos de datos comparativos del SIIU sobre la tasa de graduación, podemos hacer una aproximación considerando el nº de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2009-10 y el número de egresados en el 2014-15, aunque hay que tener en cuenta que entre esos egresados podría haber adaptados de la antigua Licenciatura. Haciendo esa aproximación el % de egresados de esa primera promoción estaría en torno al 60,2 en el conjunto de las universidades que implantaron el título aquel año, con un 69,23% en el caso de las públicas y un 40,5 % en el caso de las privadas. En el caso de nuestro título para esa primera promoción sería de 73,58.

#### 4.- Inserción laboral.

La Universidad dispone del P07-Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida, aunque está establecido por la UCA que el estudio se realice a los 3 años del egreso. Dado que no ha transcurrido ese periodo de tiempo, no se dispone, por el momento, de los datos referidos a los egresados de la primera promoción 2014-15.

Los datos de la encuesta de inserción laboral del Instituto Nacional de Estadística, pueden ser orientativos aunque no totalmente extrapolables puesto que analiza la situación laboral en el 2014 de los egresados (licenciados) en el curso 2009-10. No obstante, cabe resaltar que en esa encuesta las mayores tasas de empleo se dan en la rama de Ciencias de la Salud (81,3%), destacando Medicina con un 97,7%. Por otra parte, el 100% de los médicos encuestados señalaban la utilidad de sus estudios para encontrar empleo. De la misma manera, también pueden ser orientativos, aunque tampoco extrapolables, algunos datos del MIR 2015-16, al que pudieron acceder los egresados de la primera promoción del Grado, pero también antiguos Licenciados. En esa última convocatoria, con una oferta de plazas de 6097 (de las que se eligieron 5428), se presentaron 343 estudiantes (el nº de egresados de esa promoción fue de 156) y los que superaron la nota de corte fueron 283 (el 76,07 %), eligiendo plazas el 62,9% pero desconocemos la distribución entre los egresados de la primera promoción de Grado y los licenciados.

*Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.]*  
**NOTA UNIDAD CALIDAD UC:** *[Se intentará disponer de los datos de la encuesta telefónica del P07 antes de la entrega de los autoinformes. En todo caso, se dispone adicionalmente de la inserción laboral de los egresados del título (promoción 2013-14) facilitada por el observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, que anualmente obtiene la tasa de inserción laboral de los egresados al año de haber obtenido el título (30 de septiembre de cada año) mediante el cruce de datos con las altas registradas en el Sistema de la Seguridad Social. Estos datos nos permiten observar el grado de inserción, aunque no asociado al perfil de estudios. Cabe mencionar que sólo recoge las altas de cotización de personas registradas en Andalucía, con el sesgo que ello conlleva (exclusión de inserción en otras Comunidades Autónomas y especialmente, en el extranjero, sin contar con los egresados que se encuentran cursando estudios de máster).*

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA								
					CENTRO				UNIVERSIDAD				
	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16	
ISGC-P07-01: Índice de inserción profesional. Primer Empleo.													
ISGC-P07-03: Índice de inserción profesional (año realización encuestas) en cualquier sector profesional.													
ISGC-P07-04: Tasa efectiva de inserción profesional (año realización encuestas) en un sector profesional relacionado con los estudios realizados.													
ISGC-P07-05: Tasa de inserción temporal (año realización encuestas) en cualquier sector profesional con un contrato temporal													
ISGC-P07-06: Tasa de autoempleo (año realización encuestas).													
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuestas).													

## 5.- Análisis de la sostenibilidad del título.

La sostenibilidad del título viene asegurada por los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Memoria. Estos aspectos vienen determinados por unas tasas de resultados muy satisfactorias que han tenido, además, una evolución positiva.

Estos resultados están por encima de la media de la universidad para el último curso con datos disponibles (2014-15): Tasa de rendimiento (90,9; media UCA:77,1); tasa de éxito (94,8; media UCA: 85,8); tasa de eficiencia (97,74; media UCA: 94,56). Lo mismo cabe decir de otros indicadores como la duración media de los estudios, o las tasas de evaluación, graduación o abandono.

Asimismo los resultados obtenidos superan los parámetros establecidos en la Memoria del Grado o, en su caso, los últimos obtenidos con la Licenciatura: Tasa de eficiencia: 97,4 % (Memoria: 80%); Tasa de graduación: 71,23% (memoria: 48%); tasa de abandono: 19,8 (memoria: 30%); tasa de éxito: 94,8 % (último curso de la licenciatura, 2008-9: 88,1%); tasa de rendimiento: 90,9 % (último curso de la licenciatura, 2008-9: 76%).

Cabe destacar asimismo el cumplimiento con la consecución de las competencias establecidas en la Memoria. Todas ellas se han alcanzado con un alto nivel, como evidencian los resultados obtenidos en las diferentes materias y, especialmente, con los resultados y el grado de satisfacción manifestado en la prueba final de competencias.

La demanda del Título es asimismo la más alta de la Universidad, situación que se mantiene desde la implantación del Grado, siendo los estudios preferidos por los alumnos con las mayores calificaciones de acceso.

Por otro lado, la satisfacción de los alumnos con el título es también positiva, algo por encima de la media de la universidad (curso 2014-15: 3,5; media UCA: 3,20), lo que se evidencia también a través de otros indicadores como la satisfacción con el desarrollo de la docencia (4,3; UCA, 4,2) o la satisfacción con la planificación de la enseñanza (4,1; UCA: 3,9). Aunque no se dispone aún de los datos de satisfacción de los egresados y de la utilidad del título para encontrar trabajo, cabe suponer por las estimaciones realizadas que, en ambos casos, deben ser también positivas.

En lo que se refiere a las infraestructuras y recursos materiales, se dispone de todos los medios indicados en la Memoria (también en lo que se refiere a las infraestructuras asistenciales). En este sentido hay que indicar que la satisfacción del PDI con este aspecto ha ido mejorando con cada curso académico, y aunque el grado de satisfacción tanto de estudiantes como de PDI superan el 3, esa satisfacción es menor que la media de la Universidad. Los últimos

datos disponibles indican un grado de satisfacción de 3,13 (UCA, 3,37) en el caso de los alumnos y de un 3,09, en el caso del PDI. A este respecto, hay que señalar que la reforma del edificio de la Facultad es una cuestión largamente demandada, habiendo sido pospuesta por la Universidad como consecuencia de otras prioridades para ella. Afortunadamente, en la actualidad, julio 2016, se está abordando esa reforma con lo que es previsible que esos indicadores mejoren.

A diferencia de lo que ocurre con los alumnos, la satisfacción del PDI con el título con los últimos datos comparativos disponibles (curso 2014-15), es de 3,13, cifra inferior a la de la media de la Universidad (3,35). El desglose de indicadores, en el último curso (2015-16), las puntuaciones más bajas se refieren al desarrollo de la docencia (2,92) y, sobre todo, al grado de satisfacción con la universidad (2,78). En ambos aspectos, la CGC entiende que son elementos claves, por un lado, el excesivo número de alumnos impuesto que lógicamente influye en el desarrollo de aquella y, sobre todo, la política de la universidad con respecto a los recursos humanos en Medicina. En el primer caso, las tesis de la Facultad se han logrado ir aceptando, progresivamente, de manera que se está logrando adaptar el número de alumnos de nuevo ingreso al establecido en la Memoria (para el curso 2015-16, una oferta de 155). Por el contrario, no ocurre lo mismo con las demandas manifestadas en lo que se refiere a profesorado que, aún cuando su perfil es el adecuado para la impartición del título, su número y su distribución no corresponde a las necesidades.

Cabe señalar que los resultados de los indicadores, en cuanto a su servicio en la toma de decisiones, varía según el nivel de decisión. En aquellos aspectos en los que las medidas dependen del Centro, los resultados de los indicadores, y su análisis, son adecuados para la efectiva toma de decisiones. Pero no ocurre lo mismo para aspectos fundamentales, que no dependen del Centro, como es el caso de los recursos humanos.

Precisamente, evidencias notables de la sostenibilidad del Título son las altas tasas positivas de resultados obtenidos a pesar de las dificultades identificadas en el apartado de profesorado. Cabe destacar aquí la labor de Asociados y Tutores clínicos así como la disponibilidad manifestada por la Institución Sanitaria para aportar plazas propias en el caso de profesorado funcionario o contratado doctor. Quizás esos altos resultados positivos y esa disponibilidad sea una razón por la que para la Universidad sus prioridades en lo que respecta a profesorado, y a sus criterios para dotación de plazas, sean diferentes a las del Título.

<b>Puntos Fuertes y/o logros:</b>	<b>Puntos Débiles:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta demanda del título</li> <li>- Altas calificaciones de acceso</li> <li>- Alto grado de ocupación</li> <li>- Excelentes tasas de eficiencia, éxito, rendimiento, evaluación, duración estudios, etc. etc. por encima de la media de la universidad, de lo establecido en la Memoria y con tendencia positiva con la implantación del Grado</li> <li>- El grado de satisfacción global de los estudiantes refleja claramente que los alumnos están satisfechos con el título, así como con los resultados que están obteniendo. La evaluación realizada por los alumnos mejora con la implantación del grado.</li> <li>- Todos los indicadores de satisfacción, para los alumnos, se sitúan por encima de la media de la universidad (salvo lo que se refiere a infraestructuras).</li> <li>- Evolución positiva con la implantación del Título de los indicadores de satisfacción en el PDI.</li> <li>- Satisfactorias tasas de satisfacción del PDI con las asignaturas que imparte y con el alumnado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El aspecto menos valorado por los alumnos es el referido a las infraestructuras (3,13).</li> <li>- La satisfacción del PDI con las infraestructuras (3,09) es inferior a la de la media de la universidad.</li> <li>- Los aspectos menos valorados por el PDI son el desarrollo de la docencia (2,92) y la satisfacción con la universidad (2,78).</li> <li>- Mayor número de alumnos de lo establecido en la Memoria</li> </ul>

<b>Autoinforme del curso:</b>	<b>Propuestas de mejora más relevantes:</b>	<b>Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):</b>
2010-11	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Petición de adecuación del nº de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria</i></li> <li>- <i>Actuaciones sobre la planificación para contrarrestar los efectos negativos del excesivo nº de estudiantes impuesto.</i></li> <li>- <i>Petición de plan específico, con la estrategia correspondiente, de plazas vinculadas y registro de la actividad docente de profesores/tutores de prácticas clínicas en el sistema de gestión de la universidad para su certificación y evaluación.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Adecuación progresiva del nº de alumnos. Mejora progresiva de indicadores de resultados y de satisfacción</i></li> <li>- <i>Cumplimiento de los objetivos de adquisición de competencias del Título y mejora progresiva de los indicadores de resultados</i></li> <li>- <i>En 2016, se aprueba para el curso 2016-17, la inclusión de las prácticas clínicas en el sistema de gestión de la universidad (salvo la asignatura Rotatorio Clínico)</i></li> </ul>
2011-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Petición adecuación del nº de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria</i></li> <li>- <i>Refuerzo de la acción tutorial y de la evaluación de las prácticas clínicas</i></li> <li>- <i>Mejorar la información pública del Título</i></li> <li>- <i>Petición de plan específico, con la estrategia correspondiente, de plazas vinculadas y registro de la actividad docente de profesores/tutores de prácticas clínicas en el sistema de gestión de la universidad para su</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Adecuación progresiva del nº de alumnos con mejora progresiva de indicadores de resultados y de satisfacción</i></li> <li>- <i>Mejora progresiva de los indicadores de resultados y de satisfacción</i></li> <li>- <i>Mejora de la satisfacción con la información pública y con su utilidad</i></li> <li>- <i>En 2016, se aprueba para el curso 2016-17, la inclusión de las prácticas clínicas en el sistema</i></li> </ul>

	<p>certificación y evaluación.</p>	<p>de gestión de la universidad ( salvo la asignatura Rotatorio Clínico)</p>
2012-13	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Petición de adecuación del nº de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la Memoria (elevación de la petición)</i></li> <li>- <i>Refuerzo de la acción tutorial en las asignaturas con menor rendimiento.</i></li> <li>- <i>Análisis y revisión de todas las fichas docentes</i></li> <li>- <i>La dotación de nuevos espacios para trabajos en pequeños grupos</i></li> <li>- <i>Como en cursos anteriores, solicitud de plan específico de dotación de plazas vinculadas y registro de la actividad docente de profesores/tutores de prácticas clínicas en el sistema de gestión de la universidad para su certificación y evaluación.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Adecuación progresiva del nº de alumnos con mejora progresiva de indicadores de resultados y de satisfacción</i></li> <li>- <i>Mejora progresiva de los indicadores de resultados</i></li> <li>- <i>Mejora progresiva de los indicadores de resultados y satisfacción</i></li> <li>- <i>Mejora de los indicadores de recursos materiales</i></li> <li>- <i>En 2016, se aprueba para el curso 2016-17, la inclusión de las prácticas clínicas en el sistema de gestión de la universidad ( salvo la asignatura Rotatorio Clínico)</i></li> </ul>
2013-14	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Seguir adecuando el número de alumnos a lo indicado en la Memoria</i></li> <li>- <i>Incorporación de preguntas específicas sobre satisfacción de la docencia práctica clínica en las encuestas de satisfacción con la Docencia Universitaria.</i></li> <li>- <i>Revisión de las incompatibilidades o requisitos previos de las asignaturas de 5º y 6º curso. Revisión de las incompatibilidades o requisitos previos de las asignaturas de 5º y 6º curso.</i></li> <li>- <i>Construir un nuevo seminario partir de espacios infrautilizados o libres y dotación de una nueva sala de lectura.</i></li> <li>- <i>Elevar que, de forma coherente, justificada y con asesoramiento técnico, se lleven a cabo mejoras en el edificio (Iluminación, aire acondicionado de aulas y áreas de conocimiento, aislamiento térmico, sustitución de las ventanas de hierro que quedan etc.)</i></li> <li>- <i>Mejorar la coordinación con las instituciones sanitarias</i></li> <li>- <i>Solicitud de redistribución de Asociados</i></li> <li>- <i>Como en cursos anteriores, solicitud de plan específico de dotación de plazas vinculadas e inclusión en Universitas XXI de las actividades docentes clínicas.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Adecuación progresiva del nº de alumnos con mejora progresiva de indicadores de resultados y de satisfacción</i></li> <li>- <i>Mejora de los indicadores de satisfacción con las prácticas clínicas</i></li> <li>- <i>Mejora de los indicadores de resultados</i></li> <li>- <i>Mejora indicadores satisfacción con recursos materiales</i></li> <li>- <i>Pendiente remodelación de mejora del edificio ( se está ejecutando desde julio 2016)</i></li> <li>- <i>Mejora de los resultados y de la satisfacción con las prácticas clínicas.</i></li> <li>- <i>Aprobada redistribución para el curso 2016-17 (aunque con limitación de tiempos)</i></li> <li>- <i>En 2016, se aprueba para el curso 2016-17, la inclusión de las prácticas clínicas en el sistema de gestión de la universidad ( salvo la asignatura Rotatorio Clínico)</i></li> </ul>
2014-15	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Seguir adecuando el número de alumnos a lo indicado en la Memoria.</i></li> <li>- <i>Mejorar la coordinación con las Instituciones Sanitarias</i></li> <li>- <i>Desarrollo de un plan de dotación de profesorado vinculado y seguir solicitando la inclusión de todos los tutores clínicos y asociados de ciencias de la salud que colaboran en las prácticas clínicas en la aplicación UXXI.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Adecuación progresiva del nº de alumnos con mejora progresiva de indicadores de resultados y de satisfacción</i></li> <li>- <i>Mejora de los indicadores de satisfacción y resultados.</i></li> <li>- <i>La Institución sanitaria pone, en el 2015, plazas propias para convocatoria de plazas vinculadas. Pendiente plan de la Universidad</i></li> <li>- <i>En 2016, se aprueba para el curso 2016-17, la inclusión de las prácticas clínicas en el sistema de gestión de la universidad (salvo la asignatura Rotatorio Clínico).</i></li> </ul>

<p>2015-16</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Adecuar el número de alumnos a lo indicado en la Memoria.</i></li> <li>- <i>Estrenar el nuevo curso en el edificio remodelado</i></li> <li>- <i>Dotación por la Universidad de las plazas necesarias de profesores vinculados y el establecimiento de una estrategia específica para ello.</i></li> <li>- <i>Elevar que, al menos, las plazas vinculadas – especialmente en las áreas deficitarias en personal docente- no estén sujetas al criterio de la Universidad de dotación de plazas basado exclusivamente en la antigüedad en la acreditación del propio personal de la UCA.</i></li> <li>- <i>Adecuación de los tiempos de contratos de Profesores Asociados a las tareas reales (tiempos de impartición de docencia clínica – también Rotatorio- y tutorización de TFG).</i></li> <li>- <i>Inclusión en el sistema de gestión de la Universidad de la asignatura de Rotatorio Clínico con la asignación específica de Asociados/Tutores y reconocimiento mutuo. Actualización del registro de asignaturas que deben tener prácticas clínicas.</i></li> </ul>	
----------------	---	--